

PLENO DE LA CÁMARA



Núm. 47

VIII Legislatura

Año 2009

Presidencia: Excma. Sra. Dña. Fuensanta Covés Botella

Sesión plenaria número 27
celebrada el miércoles, 27 de mayo de 2009

ORDEN DEL DÍA

DIPUTADOS

8-09/DIP-000004. Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía de la Sra. Dña. María Estrella Tomé Rico.

CONSEJOS GENERALES DE LAS CAJAS DE AHORROS

8-09/CGAC-000003. Designación de Dña. Sofía González Reguera como Consejera de la Asamblea General de Cajasol en sustitución de D. José Antonio García Cebrián.

PROYECTOS DE LEY

8-09/PL-000002. Propuesta de acuerdo para la tramitación directa, y en lectura única ante el Pleno, del proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario para sufragar las subvenciones a adjudicar a las formaciones políticas por los gastos electorales causados por las elecciones al Parlamento de Andalucía celebradas el día 9 de marzo de 2008.

8-09/PL-000002. Debate y votación, en su caso, del proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario para sufragar las subvenciones a adjudicar a las formaciones políticas por los gastos electorales causados por las elecciones al Parlamento de Andalucía celebradas el día 9 de marzo de 2008.

AYUNTAMIENTOS

8-09/MUGP-000001. Debate y votación de la propuesta de acuerdo de la Comisión de Gobernación sobre la solicitud del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, Cádiz, de inclusión en el régimen de organización de los municipios de gran población.

8-09/MUGP-000002. Debate y votación de la propuesta de acuerdo de la Comisión de Gobernación sobre la solicitud del Ayuntamiento de Marbella, Málaga, de inclusión en el régimen de organización de los municipios de gran población.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-09/APP-000095. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a petición propia, a fin de informar sobre el balance final del Plan General para la Prevención de Riesgos Laborales en Andalucía.
- 8-09/APP-000119. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre el balance final del Plan General para la Prevención de Riesgos Laborales, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. Ángel Javier Gallego Morales, Dña. María Cózar Andrades, D. Fidel Mesa Ciriza, Dña. Susana Rivas Pineda, D. José Muñoz Sánchez, D. José Caballos Mojeda y Dña. María Eulalia Quevedo Ariza, del G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-09/APP-000109. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Educación, a petición propia, a fin de informar sobre las líneas de trabajo a desarrollar hasta el final de la presente legislatura.
- 8-09/APP-000110. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre las líneas de actuación de la Consejería, hasta el final de la presente legislatura, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 8-09/APP-000111. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre líneas de actuación a desarrollar, hasta el final de la presente legislatura, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. María Araceli Carrillo Pérez, D. Ángel Javier Gallego Morales, Dña. Susana Rivas Pineda, D. Antonio Núñez Roldán, D. José Caballos Mojeda, D. Paulino Plata Cánovas y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

8-09/APP-000113. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la concesión de incentivo por 10.093.472,7 euros a la empresa Minas de Aguas Teñidas, S.A.U., para proyecto de planta de tratamiento de mineral en la localidad de Almonaster la Real, Huelva, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

MOCIONES

8-09/M-000005. Moción relativa a política general en materia de Administración local, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

INTERPELACIONES

8-09/I-000035. Interpelación relativa a política general en materia de política general de comunicación social, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

8-09/POP-000271. Pregunta oral relativa a la publicidad en la RTVA, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Ángel Vázquez Bermúdez y Dña. Susana Díaz Pacheco, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000252. Pregunta oral relativa a las mancomunidades, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, Dña. Ana María Corredera Quintana y Dña. María Ángeles Muñoz Uriol, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000255. Pregunta oral relativa a la contratación de personal, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María del Carmen Crespo Díaz y Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000256. Pregunta oral relativa a la normativa de los porteros de locales de ocio, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Luis Ramos Aznar y D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000258. Pregunta oral relativa al incremento del precio del agua, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000272. Pregunta oral relativa al archivo de diligencias penales por parte de la Fiscalía en el expediente de la instalación hotelera situada en la finca de El Algarrobo, Almería, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000259. Pregunta oral relativa a la repercusión de las deducciones fiscales en vivienda, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000244. Pregunta oral relativa a la creación de un aula específica en Marinaleda, Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-09/POP-000277. Pregunta oral relativa a los reglamentos de organización y al funcionamiento de los centros docentes públicos, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000251. Pregunta oral relativa al colapso de la Justicia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000281. Pregunta oral relativa al servicio de asistencia jurídica gratuita, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000282. Pregunta oral relativa a la situación de las instalaciones de EADS-CASA/Airbus en la Bahía de Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-09/POP-000275. Pregunta oral relativa al Plan 2000E de ayuda directa a la compra de automóviles, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Núñez Roldán y Dña. María José López González, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000283. Pregunta oral relativa a la elección de Granada como sede de Universiada 2015, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María José López González y D. Francisco José Álvarez de la Chica y D. Antonio Núñez Roldán, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000253. Pregunta oral relativa a los convenios de Metros, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000285. Pregunta oral relativa a la tala de árboles en la ciudad de Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000266. Pregunta oral relativa a la jubilación voluntaria, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000273. Pregunta oral relativa a la creación en Málaga de un centro de Nanotecnología y Biotecnología aplicada a la salud, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Dolores Blanca Mena y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000243. Pregunta oral relativa a la ayuda a los olivereros de las provincias de Jaén y Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-09/POP-000278. Pregunta oral relativa a la XIV Edición de Expoliva en Jaén, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Muñoz Sánchez y Dña. Ana María Tudela Cánovas, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000284. Pregunta oral relativa al almacenamiento privado del aceite de oliva, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Muñoz Sánchez y D. Juan Antonio Cebrián Pastor y Dña. Ana María Tudela Cánovas, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000280. Pregunta oral relativa al Plan General de Jerez de la Frontera, Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda y Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000254. Pregunta oral relativa a la política de menores, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000286. Pregunta oral relativa al Anteproyecto de Ley de interrupción voluntaria del embarazo, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Del Pozo Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 8-09/POP-000274, relativa a la valoración del Anteproyecto de Ley que regula la interrupción voluntaria del embarazo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Samuel Jesús Rodríguez Acuña y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000276. Pregunta oral relativa al Teatro Oscense en Huéscar, Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. José García Giralte y D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000247. Pregunta oral relativa a la actuación del Gobierno para garantizar recursos económicos para cubrir las necesidades básicas de la ciudadanía andaluza, formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-09/POP-000250. Pregunta oral relativa a las reformas puestas en marcha, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular de Andalucía.

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-09/CC-000008. Solicitud de creación de una comisión de investigación para el esclarecimiento de la presunta petición de cobro de comisiones por directivos de Mercasevilla y su posible vinculación con la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Empleo, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 8-09/CC-000009. Solicitud de creación de una comisión de investigación sobre la presunta petición de cobro de comisiones por directivos de Mercasevilla y su posible vinculación con la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Empleo, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

8-09/CC-000010. Solicitud de creación de grupo de trabajo relativo a la convergencia educativa de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

8-09/PNLP-000046. Proposición no de ley relativa a la incidencia de las desigualdades en la salud de los andaluces y andaluzas, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-09/PNLP-000051. Proposición no de ley relativa al nuevo impulso a la investigación científica en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta minutos del día veintisiete de mayo de dos mil nueve.

Diputados

8-09/DIP-000004. Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía de la Sra. Dña. María Estrella Tomé Rico (pág. 8).

Interviene:

Dña. María Estrella Tomé Rico, del G.P. Socialista.

Consejos Generales de las Cajas de Ahorros

8-09/CGAC-000003. Designación de Dña. Sofía González Reguera como Consejera de la Asamblea General de Cajasol en sustitución de D. José Antonio García Cebrián (pág. 8).

Interviene:

Dña. Fuensanta Coves Botella, Presidenta del Parlamento de Andalucía.

Votación: Aprobada por asentimiento.

Proyectos de ley

8-09/PL-000002. Propuesta de acuerdo para la tramitación directa, y en lectura única ante el Pleno, del proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario para sufragar las subvenciones a adjudicar a las formaciones políticas por los gastos electorales causados por las elecciones al Parlamento de Andalucía celebradas el pasado día 9 de marzo de 2008 (pág. 8).

Interviene:

Dña. Fuensanta Coves Botella, Presidenta del Parlamento de Andalucía.

Votación: Aprobada por asentimiento.

8-09/PL-000002. Debate y votación, en su caso, del proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario para sufragar las subvenciones a adjudicar a las formaciones políticas por los gastos electorales causados por las elecciones al Parlamento de Andalucía celebradas el día 9 de marzo de 2008 (pág. 8).

Interviene:

Dña. Fuensanta Coves Botella, Presidenta del Parlamento de Andalucía.

Votación: Aprobada por 85 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Ayuntamientos

MUGP-000001. Debate y votación de la propuesta de acuerdo de la Comisión de Gobernación sobre la solicitud del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, Cádiz, de inclusión en el régimen de organización de los municipios de gran población (pág. 9).

Intervienen:

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Regina Cuenca Cabeza, del G.P. Socialista.

Votación: Aprobado por unanimidad.

MUGP-000002. Debate y votación de la propuesta de acuerdo de la Comisión de Gobernación sobre la solicitud del Ayuntamiento de Marbella, Málaga, de inclusión en el régimen de organización de los municipios de gran población (pág. 14).

Intervienen:

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Ángeles Muñoz Uriol, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Mariano Ruiz Cuadra, del G.P. Socialista.

Votación: Aprobado por 103 votos a favor, ningún voto en contra y 4 abstenciones.

Comparecencias

8-09/APP-000095 y 8-09/APP-000119. Debate agrupado de las comparecencias del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre el balance final del Plan General para la Prevención de Riesgos Laborales en Andalucía (pág. 19).

Intervienen:

D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Loaiza García, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

8-09/APP-000109, 8-09/APP-000110 y 8-09/APP-000111. Debate agrupado de las comparecencias de la Excmo. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre las líneas de trabajo a desarrollar hasta el final de la presente legislatura (pág. 32).

Intervienen:

Dña. María del Mar Moreno Ruiz, Consejera de Educación.

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

8-09/APP-000113. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la concesión de incentivo por 10.093.472,7 euros a la empresa Minas de Aguas Teñidas, S.A.U., para proyecto de planta de tratamiento de mineral en la localidad de Almonaster la Real, en Huelva (pág. 49).

Intervienen:

D. Martín Soler Márquez, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas, treinta minutos del día veintisiete de mayo de dos mil nueve.

8-09/DIP-000004. Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía de la Sra. Dña. María Estrella Tomé Rico

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Ruego a sus señorías que vayan ocupando sus escaños.

Señorías, vamos a comenzar esta sesión plenaria, convocada para los días 27 y 28 de mayo. Señorías, se abre la sesión.

Y comenzamos por el punto primero del orden del día, juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía de la ilustrísima señora doña María Estrella Tomé Rico.

Ruego a la señora Tomé Rico se acerque a la tribuna a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5.1.4.º del vigente Reglamento.

La señora TOMÉ RICO

—Prometo por mi conciencia y honor desempeñar fielmente el cargo de diputada del Parlamento de Andalucía y acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

[Aplausos.]

8-09/CGAC-000003. Designación de Dña. Sofía González Reguera como Consejera de la Asamblea General de Cajasol en sustitución de D. José Antonio García Cebrián

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, continuamos con el punto segundo del orden del día, designación de doña Sofía González Reguera como Consejera de la Asamblea General de Cajasol, en sustitución de José Antonio García Cebrián.

Señorías, la Mesa, tras la renuncia de don José Antonio García Cebrián como Consejero de la Asamblea General de Cajasol, ha conocido la propuesta de sustitución del mismo que realiza el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía a favor de doña Sofía González Reguera. ¿Puede entender esta Presidencia que cuenta con el asentimiento de la Cámara respecto a la designación de doña Sofía González Reguera como Consejera de la Asamblea General de Cajasol?

Así se declara.

8-09/PL-000002. Propuesta de acuerdo para la tramitación directa, y en lectura única ante el Pleno, del proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario para sufragar las subvenciones a adjudicar a las formaciones políticas por los gastos electorales causados por las elecciones al Parlamento de Andalucía celebradas el pasado día 9 de marzo de 2008

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al punto tercero del orden del día: propuesta de acuerdo para la tramitación directa, y en lectura única, debate y votación en su caso, del proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario —perdón, señorías—..., de un crédito extraordinario para sufragar las subvenciones a adjudicar a las formaciones políticas por los gastos electorales causados por las elecciones al Parlamento de Andalucía celebradas el pasado día 9 de marzo de 2008.

Señorías, procede, en primer lugar, obtener el acuerdo del Pleno para la tramitación directa, y en lectura única, de dicho proyecto de ley, previa propuesta, como ya se hizo en su momento, en la Mesa y tras acuerdo unánime de la Junta de Portavoces, celebrada la pasada sesión del 20 de mayo. ¿Puede entender esta Presidencia que cuenta con el asentimiento de la Cámara para la tramitación en lectura única de este proyecto de ley?

Puede contar.

8-09/PL-000002. Debate y votación del proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario para sufragar las subvenciones a adjudicar a las formaciones políticas por los gastos electorales causados por las elecciones al Parlamento de Andalucía celebradas el pasado día 9 de marzo de 2008

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, a continuación les pregunto: ¿Hay algún grupo parlamentario que quiera consumir un turno de posicionamiento con respecto a esta ley?

Ninguno. Pues entonces procede la votación de la ley.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 85 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

8-09/MUGP-000001. Debate y votación de la propuesta de acuerdo de la Comisión de Gobernación sobre la solicitud del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, Cádiz, de inclusión en el régimen de organización de los municipios de gran población

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Continuamos, señorías, con el punto cuarto del orden del día, debate y votación de la propuesta de acuerdo de la Comisión de Gobernación sobre la solicitud del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera de inclusión en el régimen de organización de los municipios de gran población. Igualmente, debate y votación de la propuesta de acuerdo de la Comisión de Gobernación sobre la solicitud del Ayuntamiento de Marbella de inclusión en el régimen de organización de los municipios de gran población.

Señorías, la Comisión de Gobernación, en la sesión celebrada el pasado 19 de mayo, acordó por unanimidad de todos sus miembros proponer al Pleno de la Cámara la inclusión de las ciudades de Jerez de la Frontera y Marbella en el régimen de organización de los municipios de gran población. De acuerdo con el punto 2.º de la Resolución de la Presidencia de 4 de marzo sobre la tramitación parlamentaria del procedimiento de acceso de los municipios andaluces al régimen de organización de los municipios de gran población, antes de la votación se procederá a debatir, mediante un turno de intervenciones, de menor a mayor, de todos los grupos parlamentarios, por una duración de diez minutos.

Señorías, debatimos, en primer lugar, lo relativo a la ciudad de Jerez de la Frontera.

Tiene, en primer lugar, la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. En este caso, su portavoz, señor García Rodríguez.

Señor García, su señoría tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Ante todo, decir que no cabe duda de que nosotros entendemos que Jerez es una gran ciudad, una ciudad grande, con independencia de su reconocimiento o no a través de este trámite. Queremos pensar que esto que aquí se trae va a ser bueno para Jerez, que puede ser bueno en Jerez y para Jerez, y estaremos vigilantes...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor García, vamos a esperar tan solo unos segundos, para que el Pleno de la Cámara pueda

guardar silencio y podamos seguir su intervención. Vamos a esperar unos segundos.

Puede usted continuar.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Decía que queremos pensar que esto va a ser bueno para Jerez y en Jerez, y estaremos vigilantes en Izquierda Unida, y beligerantes si llegara el caso, para que así sea.

Todo ello dependerá en gran medida de en manos de quién caigan estas competencias, estas capacidades que hoy se van a aprobar, de en manos de quién gobierne en el futuro la ciudad de Jerez, y, sobre todo, de cómo se gobierne.

Anunciamos ya para este ayuntamiento concreto nuestro posicionamiento favorable a favor de esta iniciativa. No tiene por qué ser así en todos los ayuntamientos que vengán a la Cámara, como podrá verse hoy mismo. Nuestro voto en el caso de Jerez va a ser favorable en coherencia con lo que en su momento hizo el Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

Dicho esto, conviene dejar claro que la aplicación de esta ley, a la que Jerez se va a acoger, en ningún caso viene a resolver los grandes problemas de los ayuntamientos andaluces. La Junta de Andalucía sigue teniendo enorme compromisos e importantes promesas realizadas e incumplidas para colocar a los ayuntamientos en la posición que les corresponde por derecho en el esquema de la Administración del Estado. De manera que tengan, sobre todo, la financiación y la capacidad suficiente como para dar respuesta a las demandas de los ciudadanos y ciudadanas que se les realice.

La gran pregunta en relación con este reconocimiento de hoy es hasta qué punto la llamada Ley de Grandes Ciudades y su aplicación en la Comunidad Autónoma de Andalucía aporta algo a los ayuntamientos, aporta algo que no se tenga ya o, mejor dicho, que no se pueda hacer ya con lo que ya se tiene.

Hablemos un poquito de Jerez. ¿Hasta qué punto esta nueva ley o la aplicación en Andalucía de esta ley aporta algo a las siete pedanías o entidades locales autónomas que tiene el Ayuntamiento de Jerez, uno de los más grandes de España en extensión, a sus 16 barriadas rurales, que determinan unas características especiales del término municipal en superficie y en dispersión de la población? ¿Hasta qué punto esto puede servir para cuestiones como la falta de apoyo y definición del Parque Tecnológico Agroalimentario, para la falta de apoyo económico en la puesta en marcha de, al menos, dos planes integrales para la ciudad, zona sur y zona norte, para la aplicación eficaz de la Ley de Dependencia, para cubrir la necesidad de vivienda

o el apoyo al transporte público, para la financiación del tranvía e, incluso, para la gestión del circuito de velocidad, o para la sanidad, camas, centros de salud con dotación, urgencias, listas de espera, etcétera? Por ejemplo, el sistema hospitalario de Jerez está diseñado para atender a Jerez y a su comarca inmediata, pero como consecuencia de la merma de calidad, derivada de la opción del Consejo de Gobierno por la concertación hospitalaria con entidades privadas en la sierra y en el Bajo Guadalquivir, Jerez atiende casi a otro tanto de la población prevista con insuficiente dotación de personal y de medios.

Estos son los grandes problemas del Ayuntamiento de Jerez, de los jerezanos y jerezanas, y nos tememos que más allá del oropel, el declarar a Jerez gran ciudad no va a contribuir o puede no contribuir excesivamente a resolverlo.

Quedan grandes retos que esperamos que a lo largo de este año se puedan acometer. El Consejero, el señor Pizarro, ha reiterado su compromiso de que así sea. Esperamos, por tanto, que en este año se pueda discutir a fondo sobre la Ley de Régimen Local que necesita Andalucía, que necesitan los ayuntamientos, especialmente también sobre la ley para la financiación de los mismos, para que quede reconocida de una vez por todas la mayoría de edad de la Administración local. Entretanto hay que insistir en que el reconocimiento de Jerez y de otras ciudades como gran ciudad no da más dinero ni resuelve el asfixiante problema financiero de este ayuntamiento concreto. Aunque hay que reconocer que, si se utiliza bien, sí puede dar instrumentos para organizar de manera más ágil los órganos municipales.

En definitiva, lo que hoy aprobamos para Jerez puede ser bueno o malo. Será bueno si se agiliza la gestión, y mediante la descentralización municipal se aumenta y favorece la participación ciudadana. Será malo si esto sirve para minimizar la función del Pleno, para aumentar excesivamente las competencias y el protagonismo de alcaldes y alcaldesas, bien por la vía directa o bien por la vía indirecta del nombramiento de delegados no elegidos.

Será malo, y muy malo para la credibilidad ciudadana y nuestras instituciones, si esto sirve para que el pueblo vote carteles, presencias electorales, mientas que son otros u otras no elegidos popularmente los que realmente gobiernan y toman decisiones sin sentirse concernidos ni comprometidos con sus ciudadanos porque no les han votado.

Será muy mala esta ley si esta ley aplicada solo sirve para aumentar el número de altos cargos y el gasto innecesario en protocolo y en representación. Y Jerez, concretamente Jerez, y el Ayuntamiento de Jerez sabe mucho de lo que significa tener un excesivo número de altos cargos hasta el punto de que ha sido denunciada la ciudad, denunciado, mejor dicho, el consistorio por el exceso de altos cargos por la propia Junta de Andalucía.

Repetimos. Con este reconocimiento que vamos a apoyar, Jerez no va a ser hoy más grande que ayer, pero confiemos en que a partir de este momento sea mejor gobernada.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Continuando con el turno de posicionamiento, tiene ahora la palabra el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, la señora García-Pelayo.

Señora García-Pelayo, su señoría tiene palabra.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Gracias, Presidenta. Señoras y señores diputados.

Subo a esta tribuna para apoyar en nombre del Grupo Parlamentario Popular la declaración y/o el reconocimiento de Jerez, el reconocimiento de mi ciudad, como municipio de gran población de Andalucía y también de España.

Quiero, en primer lugar, agradecer a mi grupo, agradecer a Javier, la oportunidad que me ha dado de subir a esta tribuna para intervenir como ponente en nombre de mi grupo. Es para mí una doble satisfacción poder hacerlo, en primer lugar porque soy jerezana, y soy miembro del Ayuntamiento de Jerez.

El Ayuntamiento de Jerez ha solicitado —y por eso hoy estamos aquí— la declaración de Jerez como gran población. Pero también me siento orgullosa porque estamos hablando de una declaración, de un reconocimiento y, sobre todo, de una ley que fue impulsada por el Partido Popular en el Gobierno de España, fue impulsada por Javier Arenas cuando ocupó el cargo de Ministro de Administraciones Públicas en el Gobierno de España. [*Protestas.*]. En ese momento, una vez más, el Partido Popular y Javier Arenas demostró que el partido y que Javier son tanto un partido como un dirigente eminentemente municipalista, que confían y que creen en los ayuntamientos de Andalucía como motores del desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma y también de nuestro país. Por lo tanto, desde aquí, desde este momento, por supuesto, anunciar el voto favorable de mi grupo.

Toca también realizar otra afirmación rotunda. Como jerezana les quiero trasladar que los jerezanos compartimos un sentimiento, y es que Jerez ya es una gran ciudad, Jerez ya es una gran población, y que esta ley o este reconocimiento solo vienen a constatar jurídicamente lo que todos los jerezanos sentimos y una gran mayoría de ciudadanos del mundo también nos reconocen, porque Jerez es una ciudad que tras-

ciende en los límites de España, es una ciudad que se ha llegado a convertir en universal. Nuestra ubicación geográfica privilegiada, nuestro vino, el flamenco, el caballo y, sobre todo, el campo, esa gran fuente de riqueza —hoy machacada por unas políticas nefastas del Partido Socialista—, pero, sobre todo, nuestra gente, han convertido a Jerez en la gran ciudad que es hoy.

Por todo ello, hoy también toca preguntarse qué va a significar o debe significar entonces el reconocimiento de Jerez como gran ciudad. Ni más ni menos hoy, este Parlamento le da al ayuntamiento el instrumento jurídico para que dé un salto necesario hacia la modernidad organizativa; para que dé un salto hacia la descentralización de servicios, hacia la participación ciudadana, hacia la respuesta rápida a las demandas de los hombres y mujeres de Jerez, en definitiva, para que dé un salto hacia la profundización en la democracia.

Visto así, parece que no hay nada absolutamente que objetar al reconocimiento que hoy hacemos. El Partido Popular se considera municipalista, y cuanto más municipalismo mejor. ¿Dónde está entonces el problema? El problema está en la respuesta a la siguiente pregunta: ¿Tiene Jerez un Gobierno lo suficientemente preparado, un Gobierno capaz para liderar, para pilotar en nuestra ciudad el desarrollo de esta ley? La respuesta también es rotunda: no. No lo digo yo, no lo digo yo, señor Núñez, lo reconoce el propio Gobierno municipal a través de su alcaldesa, que en el documento que aportan para justificar la declaración de Jerez como gran población, aporta un número que para nosotros es significativo y que retrata el efecto que está provocando en la ciudad el Gobierno socialista. Hace cinco años Jerez contaba con 11.000 parados; hoy, después de cinco años de Gobierno socialista, Jerez tiene un 240% más de paro. Hoy hemos batido todos los récords históricos de paro en una ciudad que ha tenido un problema histórico de desempleo, y hoy, en Jerez, hay 27.000 personas desempleadas y, de los 200.000 ciudadanos que integran nuestra población, hay 38.500 en situación de pobreza. Creo que eso me legitima, quizás más que a nadie, a reconocer lo que ustedes nunca quieren ver, y es que en Jerez hay un problema grave de gestión.

A la hora de abordar la implantación de esta ley, se hace desde el Ayuntamiento sin los deberes hechos. Los directores generales que contempla la ley llevan dos años ya reconocidos, y uno de ellos cobrando, sin problema ninguno, dos años antes de que la ley entre en vigor. Salvo eso, ¿qué más ha hecho el gobierno municipal? Pues lo que no ha hecho es lo que voy a relatarle. No ha hecho un informe económico, o no se conoce informe económico ninguno que justifique, que respalde la aplicación de esta ley; una ley que va a generar un cambio importante organizativo y no sabemos económicamente qué es lo que va a suponer.

Hoy toca también reclamarles a ustedes, más que nunca, ya que hablamos de ayuntamientos, la

segunda descentralización. Queremos para Jerez más competencias, queremos para Jerez más financiación, queremos para Jerez ese estatuto económico especial que tanto el PSOE de Jerez como el PSOE en Andalucía nos niegan.

Jerez todavía no tiene una clara distribución organizativa en distritos. De 200.000 habitantes, solamente una parte de ellos ahora mismo se encontraría en los ámbitos de los distritos que ha reconocido, que ha creado el gobierno municipal; tres, cuatro distritos, cuando todo el movimiento asociativo de Jerez, a través del Observatorio Ciudadano, solicita que toda la ciudad esté distribuida en distritos. Hasta siete distritos han pedido los movimientos ciudadanos, y la respuesta ha sido ninguna. Desde hace más de un año se está esperando que por parte del gobierno municipal haya una respuesta a una alegación que consensuó toda la ciudadanía de Jerez.

Por lo tanto, es una ley que se implanta o se va a implantar de espaldas a lo que los ciudadanos quieren, y, sobre todo, y lo más grave, un gobierno que va a implantar una ley que no escucha a los ciudadanos.

En tercer lugar —importante también—, cuatro años llevamos reclamando la modificación del reglamento orgánico municipal; una modificación que hay que hacer en el reglamento del ayuntamiento que el Partido Socialista en Jerez también inició —he dicho cuatro— hace cinco años, que la ha dejado dormir, porque no le interesa un pleno más democrático y más participativo. Y ahí está nuevamente la oposición, toda la oposición despreciada, y, por supuesto, también los ciudadanos, porque, en definitiva, somos la voz de la ciudadanía.

Por otro lado, una Junta de Andalucía que en nada ayuda, que en nada colabora.

Decíamos antes que esta ley va a significar el acercamiento de los servicios públicos a los ciudadanos. ¿Qué servicios públicos se van a acercar? Llevamos 19 años esperando que en Jerez finalicen la red de atención primaria, los centros de salud —han dicho ustedes que va a finalizar en 2012—; llevamos años esperando nuevas instituciones en Jerez; llevamos años esperando, por ejemplo, la Ciudad de la Justicia; llevamos años esperando que arranquen de manera definitiva las obras de la Ciudad del Flamenco; llevamos años esperando la regeneración del río Guadalete; llevamos años esperando el segundo hospital; llevamos años esperando las urgencias extrahospitalarias. ¿Qué es lo que van a hacer ustedes con Jerez, señores del Partido Socialista?

Por cierto, que yo haya dicho que Jerez no cuenta con los servicios mínimos puede parecerles algo normal, algo habitual; pero creo que quizás deban valorar más que la propia Presidenta de la Federación de Unión Rural, en la que están integradas todas las pequeñas pedanías y barriadas rurales de Jerez. Dice literalmente: «Jerez estará dentro de las grandes ciudades, pero a

diez minutos hay gente a la que le falta de todo. Muchas familias de Jerez subsisten sin luz ni agua». Yo creo que esto en ningún caso refleja compromiso con Jerez, compromiso con los ciudadanos.

Y, sobre todo, la pregunta que hacía creo que vuelve a proceder reiterarla: Qué servicios son los que ustedes van a acercar al ciudadano, en qué condiciones van a realizar ese acercamiento.

En definitiva, señores del Partido Socialista, tienen que trabajar por Jerez, se tienen que comprometer con Jerez y, por supuesto, también tienen que llamar la atención al Gobierno de Jerez para que de una vez por todas se tome en serio el gobierno, para que se ponga a trabajar, para que reivindique lo que a Jerez le corresponde por derecho. No pretenderán ustedes, porque no lo vamos a hacer, que Jerez, y, por supuesto, el Partido Popular, se contenten con este gesto de declararla gran población.

Nosotros ya somos gran ciudad; ustedes nos han hecho la gran ciudad del paro. Si ustedes no ponen los medios, si ustedes no ponen los recursos necesarios para que Jerez salga y dé el salto del paro al empleo, esta ley tiene mucho nombre, es una ley muy buena, es una ley de grandes principios, es una ley de grandes valores, es una ley muy municipalista...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora García-Pelayo, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Termino, señora Presidenta.

Pero, si ustedes no colaboran y no se vuelcan con Jerez, esta ley caerá en saco roto y será otra oportunidad más perdida para una ciudad que no se lo merece.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora García-Pelayo.

Señorías, para terminar con el turno de posicionamiento, es el momento del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene para ello la palabra la señora Cuenca Cabeza.

Señora Cuenca, su señoría tiene la palabra.

La señora CUENCA CABEZA

—Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes.

Sirvan mis primeras palabras para dar la bienvenida a los compañeros de Jerez, del equipo de gobierno del Ayuntamiento, para asistir a un debate tan importante como este, y para su ciudad.

Señorías, Jerez solicita su acceso al régimen de organización de municipios de gran población, y lo hace para avanzar en su autonomía local. En los últimos años es evidente la transformación que han experimentado nuestras ciudades y nuestros pueblos en Andalucía, y esto hace necesario que el municipalismo se adapte a las nuevas realidades de los territorios. Para esto es necesario flexibilizar las estructuras, de manera que, a través de una buena descentralización administrativa, nos permita dar respuesta rápida a los ciudadanos, mejorando los servicios públicos.

Señorías, está claro que este será uno de los principales objetivos de este Gobierno, del Gobierno andaluz, del nuevo Gobierno. El propio Presidente de la Junta de Andalucía, el señor Griñán, lo destacaba en su discurso de investidura, indicando la necesidad de abrir espacios de resolución en el ámbito local. Y, por este motivo, este Gobierno va a poner en marcha leyes tan importantes como la Ley de Régimen Local, dotando a los ayuntamientos de los recursos necesarios para el desarrollo de sus competencias.

Por tanto, señorías, este nuevo modelo local, que hemos aprobado en el Estatuto de Autonomía, lleva consigo la redacción de leyes tan importantes como la ley de transferencias y delegación de competencias a los ayuntamientos y la ley reguladora de participación de los entes locales en los tributos propios de la Comunidad Autónoma; leyes que desde el Grupo Socialista esperamos que cuenten con el apoyo y las aportaciones de los grupos de la oposición.

Pero, hablando de oposición, señorías, van a permitir que dirija este momento de mi intervención a las intervenciones que han realizado los portavoces de Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Popular.

En cuanto a la intervención del señor García, decía usted hace un minuto que hasta qué punto puede servir esta ley; que queremos pensar que es bueno para Jerez, depende de quien gobierne.

Mire usted, señor García, nosotros las leyes no las hacemos dependiendo de quien gobierne: nosotros hacemos las leyes en beneficio de los ciudadanos y de las ciudadanas, y ellos..., [rumores], serán los ciudadanos los que decidan quiénes aplican esta ley. Por tanto, ha hecho aquí el mismo discurso catastrofista que además ha hecho la portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Habla usted del Parque Tecnológico Agroalimentario. Usted sabe bien, señor García, que en el Parque Tecnológico Agroalimentario participan la Consejería de

Innovación, la Consejería de Agricultura, la Universidad de Cádiz, la Diputación Provincial, el Ayuntamiento, donde están representados todos los grupos políticos, y la Confederación de Empresarios. Por tanto, no es solo, exclusivo, un proyecto del Ayuntamiento de Jerez.

Decía también la señora portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que, además, repite el mismo discurso que hizo en la Comisión... Y yo le tengo que decir una cosa con todo el respeto, señora García-Pelayo: usted miente más que habla, y habla mucho, habla mucho.

«Jerez, la gran ciudad del paro, 240%», decía usted. «Solo se han creado con el Plan MEMTA y con el plan del Estado 13 puestos de trabajo». Eso es una falsedad y usted lo sabe perfectamente. Yo no sé dónde maneja usted los datos ni cómo los maneja, verdaderamente. Porque, fíjense, el Fondo Estatal de Inversiones va a generar 1.900 empleos; el plan MEMTA, 230, y el plan PROTEJA, 223. Esos son los datos, así lo avalan los informes técnicos y la solicitud que ha hecho el propio ayuntamiento.

Y, desde luego, no vamos a ser nosotros los que hagamos un discurso triunfalista en materia de desempleo, ni del empleo que generan los planes que ponemos encima de la mesa, pero sí decirle..., sí decirle que, en el mes de abril, en el mes de abril, se ha puesto freno a 12 meses de crecimiento del paro. Además, en el mes de abril, se ha terminado con 13 personas... Que así lo decía usted en la Comisión de Gobernación: «Son solo 13 empleos los que han generado los planes que se han puesto encima de la mesa». No, señora, además de frenar los 500 o 700 puestos de trabajo que se iban perdiendo mensualmente, se han generado 13 puestos de trabajo más. Esa es la diferencia.

También hablaba usted de que se iba a perder —parece que hoy no lo ha sacado aquí en esta tribuna—..., que también íbamos a perder la Agencia Andaluza del Agua, y no iba a tener sede en Jerez. Y ya ve usted que se siguen manteniendo las dos administraciones, la gaditana y la jerezana, cada una con sus competencias. La Agencia Andaluza del Agua en Cádiz seguirá llevando la infraestructura, la autorización, el personal, el patrimonio; mientras que en Jerez seguirán llevando la gestión económica, la calidad de los vertidos, las inspecciones y las sanciones, entre otras materias. Por tanto, como le decía, miente usted más que habla.

Habla de directores generales que ya están contratados. Parece que tiene usted una frágil memoria, ha estado usted gobernando 18 meses en el ayuntamiento y este contrato de ese director general financiero empezó con el Partido Socialista andaluz y luego continuó durante los 18 meses que usted fue alcaldesa. Por tanto, si estaba contratado, estaba contratado desde antes, desde antes.

Habla usted también de 188 altos cargos... Los tenía contratados el ayuntamiento cuando usted estaba gobernando. Y es que por eso le decía que son las mentiras..., que hasta ella misma se las cree.

Y también habló usted en la Comisión de Gobernación de «rodillo», del «rodillo del Partido Socialista». Desde luego, una alcaldesa que durante los meses que estuvo gobernando el Ayuntamiento de Jerez dio solo dos respuestas a los miembros de la oposición con todas las preguntas que se le hacían y toda la documentación que se le solicitaba, pues la verdad que es que es muy difícil, muy difícil creerla, creer que usted, hoy por hoy, no tiene acceso a los expedientes, ni a los expedientes.

[*Protestas y aplausos*]

Y, además, le voy a decir otra cosa: ustedes mismos hacen propuestas en el Ayuntamiento de Jerez, propuestas que presenta el Grupo Popular de Jerez, y, encima, se abstienen. Y son los socialistas, los que, entendiendo que son propuestas coherentes, las tienen que votar a favor. Así que...

Y luego, la presencia en los organismos municipales y en las empresas municipales. Que, por cierto, el Grupo Socialista no tenía ninguna presencia en los organismos municipales cuando usted estaba gobernando; en cambio, usted sí la tiene ahora, sí la tiene.

Como le dije al principio, usted ya da por perdido, da por perdido el Ayuntamiento de Jerez. Está cómoda en la oposición, evidentemente. Está muy cómoda en la oposición y tiene una visión catastrofista de Jerez. Y, desde luego, utiliza esta tribuna... Utiliza esta tribuna para hacer oposición al equipo de Gobierno.

Por tanto, nosotros, como le decía, hemos creado una ley, una ley que entendemos que es buena para los ayuntamientos y, por tanto, vamos a apoyarla. Nuestro voto va a ser favorable. Y va a ser favorable porque entendemos que el Ayuntamiento de Jerez va a poder descentralizarse de una manera rápida y eficaz; y eso, sin lugar a dudas, irá en beneficio de todos los ciudadanos y ciudadanas.

Pero, señorías, la aplicación de la norma, o, mejor dicho, el día a día, el que posibilite un mejor posicionamiento de las estructuras no lo da la ley. Hoy estamos debatiendo, como decía, la solicitud del municipio de Jerez para acogerse a la organización de municipios de gran población, y, como manifestamos al principio, nuestro voto va a ser favorable.

Entendemos que Jerez, con una población de 199.600 habitantes, distribuidos entre 16 barriadas rurales, siete pedanías, o entidades locales autónomas, y Jerez ciudad, reúne los requisitos que marca la ley para acceder a la condición de municipio de gran población.

Está claro, señorías, que este nuevo funcionamiento va a permitir que Jerez se dote de los instrumentos y de los órganos de decisión necesarios para ejercer eficazmente sus competencias y poder prestar los servicios de manera equilibrada en cada uno de sus distritos.

Y es que Jerez se ha convertido en el principal nudo de comunicación de la provincia de Cádiz a tra-

vés de la A-381. Es una ciudad en pleno crecimiento con un gran centro logístico y de transporte, lo que ha propiciado un fuerte dinamismo económico en los últimos años. Su aeropuerto ha liderado en el mes de abril el crecimiento de tráfico de mercancías. Jerez destaca por su oferta turística y cultural mundialmente conocida, por sus caballos, por el vino y por ser la cuna de grandes flamencos. En definitiva, Jerez no es solo una gran ciudad ni es una importante ciudad para Andalucía, sino que también lo es para el conjunto de España.

Y termino ya, señorías, como lo hice en la Comisión de Gobernación, felicitando al equipo de gobierno jerezano, a la corporación municipal y, en especial, a su Alcaldesa, a mi compañera Pilar Sánchez por el trabajo que han realizado desde el ayuntamiento para que Jerez, el Ayuntamiento de Jerez llegue a ser una Administración ágil y eficaz, lo que, sin lugar a dudas, beneficiará a todos los jerezanos y jerezanas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Cuenca Cabeza.

Señorías, debatida la propuesta, vamos a proceder a la votación de la inclusión del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera en el régimen de organización de los municipios de gran población.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

8-09/MUGP-000002. Debate y votación de la propuesta de acuerdo de la Comisión de Gobernación sobre la solicitud del Ayuntamiento de Marbella, Málaga, de inclusión en el régimen de organización de los municipios de gran población

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, debatimos a continuación lo relativo al municipio de Marbella.

De nuevo, para el turno de posicionamiento, tiene, en primer lugar, la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Tiene para ello la palabra el señor Castro Román.

Señor Castro, su señoría tiene la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, señora Presidenta.

Debido al debate que hemos tenido anteriormente, me van a permitir que me ahorre las consideraciones generales sobre la ley a la que hoy se pretenden acoger..., ya se ha acogido el Ayuntamiento de Jerez, y ahora el de Marbella; y, además, entiendo también que mi compañero Ignacio García lo ha explicitado.

Yo voy a manifestar la posición en este punto de Izquierda Unida Los Verdes, manteniendo la misma con la coherencia que tuvimos en el grupo municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Marbella y, este propio grupo parlamentario, en la Comisión de Gobernación, que no es otra que la abstención. Una abstención que pretende ser positiva, pero que también tiene la sana voluntad de poner el dedo en algunas cuestiones que nos parecen interesantes.

El primer asunto es el contexto en el que se encuentra el municipio de Marbella, el punto de partida que tenemos. Yo lo definía en la Comisión de Gobernación como tremendamente marcado por el *postgilismo*.

Las pasadas elecciones municipales —y espero que me crean—, independientemente de la satisfacción que tuvimos los diferentes partidos que concurrimos a las mismas por los resultados obtenidos...

Me van a perdonar, pero no puedo...

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, les ruego silencio, por favor.

Continúe señor Castro.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, señora Presidenta.

Me van a perdonar, pero es que con el murmullo pierdo el hilo.

Decía que independientemente de los resultados que obtuvimos cada fuerza política, la celebración de las pasadas elecciones municipales y la elección de doña Ángeles Muñoz como Alcaldesa por mayoría absoluta, quitando los resultados que tuvimos las diferentes fuerzas políticas, fue una tremenda alegría. Marbella, después de 16 años de una corrupción tremenda, volvía a la normalidad democrática, o, mejor dicho, como lo entendía Izquierda Unida, poníamos el rumbo de nuevo a la normalidad democrática. Porque era un ayuntamiento que había convertido a todas sus instancias en sociedades comerciales, un ayuntamiento que se sustentaba también en un entramado social muy peligroso, que no tenía nada que ver con lo que es la democracia; en definitiva, pasábamos de una época de tremenda corrupción política y económica,

de perversión de nuestro sistema democrático a la senda, a la entrada, a la recuperación de la normalidad democrática.

Hay otra cuestión, y son las expectativas que se están vendiendo, induciendo, desde nuestro punto de vista, por parte del equipo de gobierno de la ciudad a la ciudadanía, y nos parecen un tanto desproporcionadas. Es decir, no creemos que esté justificada esta venta publicitaria a la ciudadanía, haciéndole creer que esta ley nos va a meter en la senda de una mayor financiación, de la dotación de nuevos recursos, de captación de nuevos equipamientos, etcétera, cuando no es así. Nosotros creemos, en definitiva, que habría que situar en su justa medida a la ley, una ley que solo alude a cuestiones de tipo organizativo interno. Ya se ha dicho antes: cambia las funciones del Pleno; cambia las funciones de la alcaldía, que pasa a tener más atribuciones, más poder; se crea la Junta de Gobierno Local, de la que pueden formar parte personas no elegidas en el pueblo; se crea el consejo social de la ciudad, funciones meramente consultivas; el buzón de reclamaciones y sugerencias... Ya se ha dicho antes, todo dependerá de la voluntad, del buen hacer o mal hacer del equipo de Gobierno de turno. Además de la creación de los distritos, que, desde nuestro punto de vista, es una de las aportaciones más interesantes de la Ley. Pero esta ley, hay que volver a decirlo, no aporta soluciones a los problemas acuciantes que tiene el municipalismo hoy, y no podemos venderla como la salvación, no solo de los problemas del municipalismo, sino de los problemas añadidos que esta crisis económica está trayendo a los agentes municipales.

Nosotros podríamos hacer una proyección parecida a la que ha hecho la portavoz del Partido Popular sobre el Ayuntamiento de Jerez, y que se sitúa en la confianza o desconfianza que puede tener este grupo en el equipo de gobierno de Marbella. Es decir que podemos decir que esto va a aumentar los poderes de la alcaldesa, o que van a contratar directores generales ajenos —así ha salido en prensa—, que se puede separar más la actividad diaria de la ciudadanía. Esto puede ser una razón, pero yo creo que no se debería esgrimir, y si se esgrime habría que ser coherentes para votar en contra. Porque lo cierto es que la legitimidad la tiene el Gobierno que ha sido elegido por los ciudadanos, pero me gustaría entrar aquí en algunas cuestiones que se están vendiendo ahora y que entendemos que no son atribuciones que da esta ley. Es más, entendemos que son cuestiones que se podrían haber impulsado y que no se han hecho para nada.

Yo hablaba de los aspectos positivos, como la creación de los distritos, el consejo social o el buzón de sugerencias y reclamaciones. Ustedes saben que el Gobierno de la Nación decidió disolver el Ayuntamiento de Marbella por las razones que les dije antes, que hubo una comisión gestora que trabajó algo más de un año

y que sentó las bases de lo que debía ser la acción de un gobierno democrático para la recuperación del Ayuntamiento de Marbella en el sentido que lo decía antes. Pues bien, creemos que en el caso de Marbella hay asuntos que dejó la comisión gestora establecidos y que podrían haber sido perfectamente asumidos y desarrollados, y no ha sido así.

El reglamento de participación ciudadana era la antítesis del fascismo que representaba Jesús Gil, un reglamento de participación ciudadana que pretendía abrir al pueblo, a los ciudadanos de Marbella, su participación en la cosa pública. Pues bien, este reglamento de participación ciudadana no ha tenido un desarrollo y una aplicación efectiva por parte del equipo de gobierno.

También hablábamos de la posibilidad de realizar la delegación de competencias a núcleos de población, algunos de ellos con reivindicaciones históricas —los diputados y diputadas de la provincia de Málaga lo conocerán—, como es el caso de San Pedro de Alcántara, que ya habrían podido vivir, experimentar esa delegación de competencias en el ámbito administrativo, e incluso en el económico, pero tampoco ha sido así. En definitiva, no creemos que el mero hecho de concederle el estatus a Marbella ahora como gran ciudad vaya a ser un impulso, un acicate para que el equipo de gobierno, ahora sí, pueda llevarlo en marcha.

En definitiva, no nos gustan muchos asuntos del rumbo urbanístico de la ciudad después de Gil. No nos gusta la preeminencia de lo que allí se denominan «algunos malayos», señores muy importantes que están dentro de la instrucción del sumario del caso Malaya, y que siguen teniendo un peso específico en la ciudad de Marbella, y de ahí que el Grupo de Izquierda Unida plantee una abstención; una abstención permisiva, también activa, porque vamos a estar vigilantes de cómo el equipo de gobierno desarrolla esta ley, pero, por qué no, una abstención escéptica. Vamos a ver cómo se desarrolla esto, esperando que la declaración de gran ciudad para la ciudad de Marbella —suponemos que va a ser aprobada, como lo fue en la Comisión de Gobernación— sea en beneficio de los vecinos y vecinas de Marbella, y no en beneficio exclusivamente del equipo de gobierno de Marbella.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Castro.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, tiene la palabra su portavoz, la señora Muñoz Uriol.

Señora Muñoz, su señoría tiene la palabra.

La señora MUÑOZ URIOL

—Muchísimas gracias, Presidenta.

En primer lugar, permítanme saludar a los representantes sociales y vecinales de Marbella que hoy nos acompañan; al Centro de Iniciativas Turísticas, a APYMEM, que es la Asociación de la Pequeña y Mediana Empresa de Marbella, y también a la Federación de Vecinos y Barrios de Marbella y San Pedro. Agradezco de verdad que quieran compartir con esta Cámara la inclusión de Marbella dentro de las ciudades que son consideradas como gran ciudad.

Hoy, señorías, es el último trámite, el último trámite legislativo para que Marbella sea considerada, de manera administrativa, porque de lo demás ya lo es, una gran ciudad. Y con esta proposición de ley culmina el proceso que se inició en el año 2003. Y aunque la verdad es que nos hubiera gustado que esta proposición hubiera salido antes, que hubiera supuesto un reconocimiento claro y expreso de lo que es Marbella, en cualquier caso nos alegramos de que al final estemos en esta etapa del camino.

Y ha sido una larga reivindicación para disponer de la capacidad de autogobierno para dotarnos de una organización interna que va a permitir atender en las mejores condiciones posibles las exigencias y las necesidades de los ciudadanos.

Marbella ya ha demostrado claramente, con razones sobradas, que debe ser considerada una gran ciudad. Hay razones históricas, culturales, sociales y económicas, tal y como lo refleja la Memoria que en esta Cámara tiene para poder iniciar este trámite en el que ahora culminamos. En esta Cámara Marbella aportó esa memoria justificativa, donde, con datos claros, decía lo relevante que era y el peso que tiene en nuestra comunidad autónoma, y también dentro del ámbito nacional. Datos que avalan claramente el liderazgo en nuestra economía andaluza. Marbella es la octava ciudad en población censada, siendo muy, muy superior —y eso lo sabemos los que vivimos allí—, siendo muy superior la real. En el año 2008, el INE certificó 130.549 habitantes, lo cual nos sitúa por delante de algunas capitales de provincia, como puede ser Cádiz o Jaén.

Marbella es un claro referente turístico, es un claro referente turístico, y en 2007 ya fuimos considerados, según el índice turístico que mide la oferta, como la segunda ciudad de Andalucía, por detrás, solamente, de Sevilla. Contamos con más de 15.000 plazas hoteleras, y fíjense ustedes, Marbella representa por encima del 26% de todas las plazas hoteleras de hoteles de cinco estrellas de nuestra Comunidad Autónoma. Representamos, dentro del sector servicios, 627 restaurantes y bares, de los cuales tres —fíjense lo que les digo—, tres— tienen el reconocimiento de Estrella Michelin, y es tan importante lo que les digo porque tan solo Sevilla tiene dos de estos reconocimientos y en toda

la Comunidad Autónoma hay ocho establecimientos. Marbella cuenta con tres. De ahí la importancia clarísima que tiene no solamente en el sector turístico, sino en el ámbito de servicios. En el ámbito deportivo, por ponerle un solo dato, 16 campos de golf.

En datos económicos, Marbella representa, en renta neta en estimación directa, la quinta población de Andalucía; en el número de vehículos —por darle algunos datos concretos que todos entendemos—, en número de vehículos por habitante, la primera ciudad de Andalucía; en el número de vehículos matriculados por cada diez habitantes, la primera ciudad de Andalucía; en el consumo de energía eléctrica, en consumo por habitante, la primera en el ranking de las ciudades de Andalucía, y en el consumo absoluto somos la quinta ciudad de Andalucía, la quinta, en el consumo absoluto, lo que evidencia la importancia que tiene nuestra población real y, sobre todo, la importancia que tiene, y el peso, de nuestra industria.

En líneas de banda ancha, para que vean ustedes cómo somos una ciudad no solamente de gran población, sino moderna, somos, en términos absolutos, la quinta ciudad de Andalucía, por detrás de Sevilla, Málaga, Córdoba y Granada, y, en términos relativos, por supuesto, la primera ciudad de Andalucía. Fíjense: 29,43 líneas de banda ancha por cada 100 habitantes. Granada, que es la siguiente, 18; Almería, 17, o Huelva, también con 17. En teléfonos fijos, la primera ciudad de Andalucía, la quinta en términos absolutos.

Por lo tanto, representamos el primer lugar de todas las ciudades respecto al alta de actividad empresarial, somos una ciudad emprendedora, con una gran capacidad para generar empleo y riqueza.

Y hay que decir que serían muchos los datos que hemos podido aportar a esa memoria histórica: desde oficinas bancarias, a la cabeza en cuanto a la calidad de los servicios, en cuanto a la calidad de vida... Y hay algo a lo que yo aquí quiero hacer una mención especial, una mención especial por algo.

Marbella tiene los mejores centros educativos, los mejores; los mejores de la Comunidad Autónoma y tan solo por detrás de Madrid y Barcelona: bilingües, con la mejor tecnología, con el mejor profesorado, la mejor ratio y los mejores resultados. Ahora bien, colegios privados. Ese es el problema a que ahora mismo se enfrenta Marbella: tiene la mayor inversión privada que se puede tener en una ciudad, la mejor inversión privada; pero tiene la peor inversión pública que se puede pedir a una ciudad. Y por eso Marbella tiene que ser considerada gran ciudad, y, por lo tanto, y por supuesto, vamos a reclamar lo que le corresponde a Marbella. ¿Cómo no va a ser así?

Decía el portavoz de Izquierda Unida, que yo ya le adelanto que me entristece mucho que esa sea su línea argumental, señor Castro...

La verdad es que si Izquierda Unida dice que la coherencia de su grupo es esa, que se abstenga en

que Marbella sea considerada gran ciudad, que apoyen a Jerez, y que, además, digan que esta ley no está pensada para Marbella, siento decirle que están ustedes alejados de la ciudadanía de Marbella, alejados de la ciudadanía de Marbella.

[Aplausos.]

Hoy es un gran día, y hoy vamos a iniciar lo que debe ser la reivindicación, a las administraciones, de lo que tiene que ser la inversión pública de Marbella. Por supuesto que sí, y le voy a decir por qué.

Fíjese, nuestro grupo ha impugnado y ha recurrido el POT desde hace mucho tiempo, en cuanto salió. Y ha recurrido el POT por muchos conceptos. Pero le voy a decir por qué lo recurrió el Partido Popular de Marbella, porque entonces no éramos gobierno y estábamos en la oposición.

Mire usted, lo recurrimos porque el modelo territorial de Andalucía, el que determina el sistema de ciudades, a Marbella la determina como ciudad media, y no como centro regional, y Marbella tiene que ser una ciudad principal, un centro regional, porque se lo merece por población —y ahora le diré los datos—, y porque, además, se lo merece por la influencia que tiene dentro del ámbito de la Costa del Sol. Y no es creíble que se metan a las capitales de provincia, y que también se meta a Algeciras como centro de referencia, y, por lo tanto, ciudad principal, y se obvие a Marbella.

Y le voy a decir que desde este mismo instante nosotros reclamaremos lo que le corresponde a Marbella, evidentemente, porque el POT sí determina qué infraestructuras y qué servicios tienen unas ciudades y qué servicios y qué infraestructuras tienen otras. Hasta ahora Marbella era una ciudad media. Ahora Marbella es una gran ciudad, es una ciudad de gran población que, además, le digo que en número de habitantes supera a otras muchas que en el plan que contempla la Junta en ese sistema de ciudades sí que tienen derecho a una serie de inversiones y de equipamientos que hasta ahora han sido negados a Marbella.

Y le digo que la Costa del Sol occidental, teniendo como punto principal y capital a Marbella, excluyendo —fíjese bien—, excluyendo incluso a Benalmádena y Torremolinos, tiene 331.000 habitantes; el Campo de Gibraltar tiene 253.000; la aglomeración urbana de Huelva tiene algo más de doscientos mil, y Jaén 179.000. ¿Por qué a Marbella se le retira, se le discrimina y se le obvía de lo que debe ser una auténtica inversión pública?

Lo que marca el POT a esos centros de referencia es que, a partir de ahí, los equipamientos y las dotaciones en servicios deben ser desde la escuela oficial de idiomas, escuelas de arte, centros de educación especial, hospitales de especialidades, bibliotecas provinciales, museos provinciales, centros culturales especializados, estadios de más de cinco mil espectadores, estadios de atletismo de más de

dos mil espectadores, piscinas cubiertas de más de cincuenta metros, pabellones cubiertos de mil a cinco mil espectadores, complejos deportivos de excelencia, grandes eventos deportivos, delegaciones provinciales de organismos... Y sigo, una larga lista, una larga lista que, por supuesto, Marbella va a reivindicar. ¿Y sabe por qué? Porque muchas, muchas de estas prestaciones Marbella las tiene, a cargo de la contribución y del presupuesto municipal, y ahora tenemos, entre todos —y, desde luego, estoy convencida de que también ahí tendremos el apoyo de la Junta de Andalucía, porque se lo reclamaremos—, tendremos que reclamar lo que a Marbella le corresponde.

Yo solamente quiero decirle que hoy, en el día de hoy, y con esta tramitación, Marbella apuesta por la eficacia, por la modernización, por la participación y por la descentralización: por supuesto. Por la eficacia y por la modernización porque vamos a tener un ayuntamiento ágil; además, un ayuntamiento que cambia el papel del pleno para hacerlo mucho más político y dota a la junta de gobierno de mayores competencias; participativo por ese consejo social de la ciudad y por esa comisión, no buzón, no buzón. Al portavoz de Izquierda Unida: no es un buzón de sugerencias y reclamaciones, es una comisión de sugerencias y reclamaciones, con todo lo que eso conlleva, y, además, le digo que la participación va a enriquecer el debate político y va a acercar, además, la gestión a los ciudadanos. Y, simplemente, lo último —y con esto quiero terminar—: una apuesta clara a la descentralización, clara.

Y desde aquí estoy hablando de esos distritos, que ya están creados en Marbella, pero a los que se les va a dotar de mayor utilidad, tanto pública como económica. Desde el día de hoy, que sepan que, en el Ayuntamiento de Marbella, todos los recursos, todos, económicos, presupuestarios y, desde luego, dentro del ámbito de la gestión, estarán al servicio de los ciudadanos, como debe ser.

Hoy es un gran día, un gran día para Marbella; es un gran día para todos, y simplemente me congratula, me alegra, que en este gran día hayan estado y se sientan partícipes los responsables, los representantes de los vecinos y del tejido de la ciudadanía de Marbella.

Muchísimas gracias a todos.

[Aplausos.]

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Muñoz.

Y a continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Mesa Ciriza.

Ruiz Cuadra. Lo siento, pero era el... Discúlpeme, el señor Ruiz Cuadra, Mariano, don Mariano.

El señor RUIZ CUADRA

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, el pasado 26 de noviembre de 2008, esta Cámara, el Pleno del Parlamento andaluz, aprobó por unanimidad el proyecto de ley que regula el acceso de los municipios andaluces al régimen de organización de los municipios de gran población. La normativa aprobada desarrolla fundamentalmente el aspecto procedimental de los principios contemplados en la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, que permitió incorporar un nuevo título, el Título X concretamente, a la Ley de Bases del Régimen Local promulgada en 1985; Título X que aborda la organización y el funcionamiento de los municipios que pueden acogerse a él. Esta ley procedimental es el instrumento que nos permite dar un nuevo paso en la profundización de la autonomía local, y no cabe duda de que contribuirá para mejorar la realidad social y económica de los ayuntamientos andaluces.

Profundizamos en la autonomía local y avanzamos en el nuevo modelo local que pretendemos implantar en Andalucía. Nuevo modelo local que dará respuesta a lo contemplado en nuestro Estatuto de Autonomía, concretamente el artículo 98, con dos nuevas leyes: la Ley de Régimen Local, que contemplará las competencias propias, las competencias a transferir o delegar, con la financiación adecuada en cada uno de los casos, teniendo en cuenta las diferentes características demográficas, geográficas, funcionales, organizativas, de dimensión y capacidad de gestión en los distintos entes locales; y la Ley de Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma andaluza.

El municipalismo, señorías, ha estado presente en la vida política de nuestra Comunidad desde el inicio de la autonomía. El Grupo Socialista es plenamente municipalista. Y, en cualquier caso, entiendo que podemos decir que Andalucía va a continuar siendo el referente del municipalismo español, ya que ninguna otra comunidad tiene planteada, en estos momentos, la elaboración de leyes como la aprobada, o de la dimensión política de las anteriormente citadas.

Permítanme, señorías, que destaque el alto grado de diálogo y consenso que se produjo en la aprobación de la citada ley, que regula el acceso de los municipios andaluces al régimen de organización de municipios de gran población. Sin duda el esfuerzo realizado por todas las formaciones políticas de la Cámara para sacar del debate partidario un tema de gran calado como es el municipalismo, nos permite mirar hacia el futuro con optimismo, con diálogo y acuerdos, que, por otra parte, es lo que demandan los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía a sus representantes políticos.

Señorías, con la aprobación de la citada ley, se abrieron las puertas a determinados municipios andaluces para solicitar su inclusión en el régimen de municipios de gran población. Jerez de la Frontera

—ya debatido en el punto anterior del orden del día— y Marbella son los primeros municipios que se acogen a esta ley, que garantiza la autonomía local y el respeto a la voluntad municipal. La citada ley permite que los ayuntamientos establezcan una nueva organización político-administrativa y refuercen la participación ciudadana para Marbella. La inclusión en este régimen supondrá novedades importantes, como puede ser la configuración de un pleno municipal como verdadero órgano de debate de las políticas locales que afectan al municipio y de adopción de medidas estratégicas. Teniendo en cuenta esta configuración, y que determinadas cuestiones pasarán a las comisiones, paralelamente al reforzamiento del pleno, aparece el reforzamiento de la figura de la comisión. También se tiene la posibilidad de reforzar el perfil ejecutivo de la junta de gobierno local, pudiendo asistir a ella la figura del concejal no adscrito. Destacamos también la creación de los distritos como órganos de proximidad a la ciudadanía; el establecimiento del denominado Consejo Social de la Ciudad, como un mecanismo participativo de carácter consultivo de las principales organizaciones económicas y sociales del municipio, y que se centra principalmente en el desarrollo local y en la planificación estratégica urbana; y, por último, la creación, como novedades importantes, la creación de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, que ya se ha dicho por anteriores portavoces, cuyo objetivo fundamental es defender derechos de los vecinos ante la Administración municipal.

Decía la señora García-Pelayo en la anterior intervención, la portavoz del Grupo Popular, que de antemano no le concede al Ayuntamiento de Jerez de la Frontera ni siquiera el beneficio de la duda, al no considerarlo como un gobierno preparado para el desarrollo de la ley. Es claro que es una opinión visceral. El Grupo Socialista lo deja en manos de los distintos grupos políticos con representación en el Ayuntamiento de Marbella, y, lógicamente, quiere que el desarrollo de la ley sea el más fructífero posible para la ciudadanía. El día a día, de cualquier manera, determinará cómo se está aplicando en los distintos municipios, en este caso en Marbella, y sin duda la ciudadanía lo valorará.

Señorías, con la entrada en vigor de la ley, se procedió a desarrollar, al mismo tiempo, el Reglamento de la Cámara para regular el procedimiento a seguir de las solicitudes presentadas por los municipios que deseen acogerse al régimen de organización de los municipios de gran población —Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía de 4 de marzo de 2009—.

Señorías, la Corporación de Marbella, atendiendo al procedimiento previsto, ha presentado la solicitud para acogerse a dicho régimen de organización de los municipios de gran población, presentando para ello la Memoria que contempla las circunstancias económicas, sociales y organizativas, históricas, cultu-

rales, recreativas y turísticas especiales que justifican plenamente la petición formulada. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista, en nombre del cual les hablo, entiende que el Ayuntamiento de Marbella reúne los requisitos exigidos para acogerse..., para poder acogerse a la ley que regula el acceso de los municipios andaluces el régimen de organización de municipios de gran población. Por lo tanto, esta iniciativa, al igual que en la correspondiente Comisión del pasado 19 de mayo, va a contar con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Cuadra.

Señorías, una vez finalizado el debate en lo relativo al municipio de Marbella, vamos a proceder a la votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 103 votos a favor, ningún voto en contra, 4 abstenciones.

[Aplausos.]

En consecuencia, señorías, queda acordada la inclusión del Ayuntamiento de Marbella...

Ruego a sus señorías dejen continuar a la Presidenta.

En consecuencia —les decía— queda acordada la inclusión del Ayuntamiento de Marbella en el régimen de organización de los municipios de gran población.

8-09/APP-000095 y 8-09/APP-000119. Debate agrupado de las comparecencias del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre el balance final del Plan General para la Prevención de Riesgos Laborales en Andalucía

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, continuamos con el punto quinto del orden del día: comparecencias. Y lo hacemos comenzando por la comparecencia del Consejero de Empleo, a petición propia, a fin de informar sobre el balance final del Plan General para Prevención de Riesgos Laborales en Andalucía, comparecencia que ha sido también solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para dar comienzo a este debate, tiene, en primer lugar, la palabra el Consejero de Empleo.

Ruego a sus señorías, por favor, silencio.

Ruego a sus señorías, silencio, para que podamos escuchar la intervención del Consejero de Empleo.

Señor Consejero de Empleo, su señoría tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, CONSEJERO DE EMPLEO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Comparezco en el día de hoy ante este Parlamento para dar cuenta del Balance de Ejecución del Plan General de Prevención de Riesgos Laborales de Andalucía, ejecutado en el periodo del año 2004 al 2008, y lo hago a petición propia y del Grupo Parlamentario Socialista —que agradezco—, ya que es un plan que ha configurado uno de los objetivos principales de la Consejería y creo, además, que es mi deber informar a sus señorías de sus resultados, una vez finalizada su vigencia, y de las perspectivas futuras en relación con la prevención de riesgos laborales.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Consejero, vamos a esperar unos minutos para que el Pleno se calme y podamos seguir atentamente su intervención.

Puede continuar, señor Consejero.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, CONSEJERO DE EMPLEO

—Gracias, señora Presidenta.

Decía que aunque este plan nace desde y para Andalucía, hay que mencionar que por su contenido ha quedado enmarcado en el contexto de la estrategia comunitaria nacional en materia de seguridad y salud en el trabajo, a las que precede en el tiempo, pero a las que da respuesta en nuestra tierra, adelantando las líneas principales de una moderna política preventiva.

Debido al horizonte temporal el desarrollo del plan ha tenido que acompañarse a los importantes cambios introducidos en la normativa nacional, siendo flexible en su desarrollo para abordar los nuevos retos planteados.

Algunos de los instrumentos y medidas contempladas son pioneros en España, como, por ejemplo, el convenio con la Fiscalía, los laboratorios, observatorios provinciales, el pabellón de la cultura preventiva y muchos más. Y aunque pueda parecer inmodestia por mi parte, me enorgullecen las distinciones recibidas al equipo de prevención, como las otorgadas por la Universidad de Huelva, los Premios Nacionales Prever o el premio del

Consejo Nacional del Colegio de Arquitectos Técnicos, que reflejan el interés que han despertado en muy diferentes foros las iniciativas novedosas que se han materializado con este plan.

En su ejecución, además, hemos movilizado a diferentes Administraciones públicas, a los entes locales, la Fiscalía, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, los colegios profesionales, las universidades, las asociaciones empresariales, los sindicatos, las entidades preventivas; en definitiva, a la sociedad andaluza en general, para llegar a tres grandes realizaciones que constituyen la razón de ser de este plan. A saber:

Primera, que todo andaluz piense en trabajar con seguridad y salud, y sea consciente de la importancia de su conducta profesional.

Segundo, que todo empresario andaluz conozca su responsabilidad en esta materia y tenga las herramientas necesarias.

Y tercero, que la sociedad en su conjunto rechace la siniestralidad laboral como algo con lo que tenemos que convivir.

Hay que resaltar el papel del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, que es un órgano en el que de forma equilibrada están presentes la Administración autonómica, los empresarios y los sindicatos más representativos.

Es precisamente este Consejo el órgano de supervisión y validación de la ejecución del plan, incorporando la visión de sindicatos y empresarios al enfoque de las distintas acciones.

Este plan, en mi opinión, a la hora que comparezco, debe ser valorado en tres ámbitos bien diferenciados, que paso a enumerar y que servirán para configurar la valoración que tenemos del mismo.

Por una parte, su ejecución como conjunto de acciones previstas de acuerdo a lo planificado. En segundo lugar, por su eficacia en la lucha contra la siniestralidad. Y, por último, en su aspecto político, en la medida en que haya configurado un cambio real en la prevención en la nuestra Comunidad andaluza.

En cuanto al primero de los aspectos, la ejecución propiamente dicha de las acciones, me complace decirles que la ejecución el plan ha sido completa, si bien por la propia dinámica del cambio del marco de estos años, algunas han sido reconducidas o reorientadas para ajustarlas a la realidad andaluza. No solo han sido abordadas todas y cada una de las 130 acciones, si bien con diferente grado de intensidad, consecuencia de su diferente naturaleza, sino que la intensidad del esfuerzo de esta Administración ha superado las previsiones iniciales, dando respuesta a las necesidades que el desarrollo de las acciones nos han ido demandando.

De esta forma el presupuesto inicial, que era de 65 millones de euros previsto en el plan, se ha visto ampliamente superado, siendo la ejecución real de más de 132 millones de euros.

En cuanto al segundo de los aspectos, su efectividad en la lucha contra la siniestralidad. No es fácil valorarlo en su totalidad, ya que gran parte del plan va orientado a acciones de fomento de la cultura preventiva y al establecimiento de las bases de una mejor prevención, por lo que parte de los efectos no podrán ser incorporados en esta primera valoración de cierre del plan. Sin embargo, la evolución de la siniestralidad arroja una positiva tendencia en este periodo, como paso a informar a sus señorías.

En lo que se refiere a datos a la siniestralidad absoluta, es significativa la reducción de la siniestralidad grave y mortal, que, precisamente, es la que deja mayores secuelas, siendo el total de un 7,14% de reducción de la accidentalidad para el periodo 2004-2008.

En cuanto a la siniestralidad mortal, además se confirma la tendencia en 2009, en los primeros meses, se contabilizan en Andalucía 21 siniestros mortales menos que respecto al mismo periodo del año 2008, lo que supondría de continuar esta tendencia acercarnos a la cifra psicológica de bajar de los 100 accidentes mortales al año en Andalucía.

Si la evolución de la siniestralidad absoluta es esperanzadora, hemos bajado 10.761 accidentes. Si analizamos la de la siniestralidad relativa, es decir, referida a la población afiliada, esta tendencia es mucho más acusada. Siguiendo la metodología del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo y su nota técnica de prevención, partíamos de 6.288 siniestros por cada 100.000 trabajadores en 2004, inicio; y finaliza el año 2008 con 5.317 accidentes por cada 100.000 trabajadores, lo que supone una reducción del 15,4% en el índice de incidencias en estos cuatro años de ejecución del plan.

Es, además, más significativa la siniestralidad grave y mortal, donde se produce una reducción del 43,69% y del 11,36% respectivamente.

Esta reducción en los índices de incidencia es especialmente significativa en el sector de la construcción, que es en el que más hemos insistido con los programas preventivos, y al que hemos dedicado la gran parte de los recursos, y que sigue siendo hoy el sector con peligro más potencial.

Aunque es clara la relación en que la incidencia disminuye el doble que la siniestralidad absoluta, es una constatación, señorías, de este plan de que el riesgo de accidente en Andalucía ha disminuido de manera importante.

Por último, y quizás más importante, debo valorar su papel en el cambio de paradigma en materia preventiva en Andalucía. Por primera vez hemos dispuesto de un instrumento de armonización de la política preventiva, que racionaliza y orienta las diversas entidades implicadas. Dentro de este papel repulsivo, o de revulsivo en la lucha contra la siniestralidad, destaca la elevación de la prevención en su consideración, dentro del articulado de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo,

del Estatuto de Autonomía para Andalucía, donde se incluye la prevención de forma significativa.

Como saben, hemos incorporado en esta Cámara importantes referencias en el actual texto estatutario. Incorporación que quiero dejar expreso agradecimiento a sus señorías por su compromiso con este valor social. Entre ellas, se ha configurado como uno de los objetivos básicos de nuestra Comunidad la salvaguarda de la seguridad y salud —artículo 10—, y se insta a la Administración andaluza a contribuir y a diseñar instrumentos precisos de control y reducción, así como mecanismos de inspección y prevención, como ordena el artículo 171. Asimismo, el plan general ha supuesto ampliar el escenario de actuación en política preventiva, de modo que ya no solo hemos reducido su alcance a los centros de trabajo, sino que hemos puesto las bases para fomentar la prevención en el ámbito educativo, desde la infancia hasta la propia educación superior, en las asociaciones, en los colegios profesionales, en los entes locales y en la sociedad en general, tanto a través de campañas como de proyectos de difusión bajo la denominación genérica de Prevebús. Además, se trata de una política que participa de los retos transversales de nuestra sociedad, ha contemplado la perspectiva de género, la problemática de los trabajadores inmigrantes, la especial protección de personas con discapacidad o los riesgos emergentes asociados a las nuevas fórmulas de organización del trabajo.

En este sentido, nos hemos adaptado a una realidad cambiante en el mundo del empleo que también en la prevención precisa de nuevas respuestas y enfoques ante nuevas problemáticas.

Es relevante, por tanto, la inclusión, en este plan, de una red de laboratorios observatorios que nos permita estar alerta a los nuevos retos de seguridad y salud del mañana. De hecho, esta iniciativa pionera permitirá tener una red propia de I+D+i en materia preventiva en Andalucía.

El plan ha permitido, además, no solo consolidar la Administración andaluza, que dispone ahora de un centro directivo especializado por primera vez en esta política, sino también de nuestro propio Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, en torno al cual se incorporan novedosos instrumentos, como son la primera encuesta andaluza de condiciones de trabajo, los centros temáticos en prevención, con el Pabellón de la Cultura Preventiva ya inaugurado, y el Parque de la Prevención de los Riesgos en los Desplazamientos en ejecución, y la incipiente red de laboratorios observatorios en prevención de riesgos laborales, con dos ya en funcionamiento, a los que seguirán otros seis para completar la red de un laboratorio por provincia.

Una vez finalizado el mismo, la valoración global es positiva. Y no es solo una opinión propia, ya que pudieron comprobar que es compartida por los principales agentes, sindicatos y asociaciones empresariales, que

así lo han corroborado en la sesión extraordinaria del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, de revisión final del plan, así como con las entidades que han participado en las diferentes acciones.

La complejidad y trascendencia de la materia de la que nos ocupamos, la relevancia de los derechos afectados y las complejidades técnicas que se plantean exigen un tratamiento de la prevención de riesgos laborales riguroso, permanente, sistemático y organizado. Por eso, esta política, que inicialmente se ponía en práctica con normas reglamentarias y mecanismos de inspección, se ha articulado en este periodo 2004-2008 —y ese es un gran valor— mediante un plan general de prevención que implique y articule a diferentes entidades y ámbitos de actuación.

Los instrumentos y medidas principales han demostrado su eficacia. Y aprovecho para mostrar mi satisfacción y mi agradecimiento a los técnicos por su buen trabajo en este sentido, y que se constata en la —bienvenida sea— incorporación, en otras comunidades autónomas y en la propia Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo, de las medidas pioneras del plan. Así, se han incorporado la Fiscalía, el Plan Renove de equipos de trabajo, los contenidos preventivos en los diferentes niveles educativos, los Prevebús... En definitiva, señorías, que los andaluces también en esta materia podemos sentirnos satisfechos de haber hecho las cosas bien y haber sido los primeros.

Es nuestra intención que estas medidas se mantengan en las futuras estrategias andaluzas de seguridad y salud en el trabajo, que actualmente está finalizada y que tiene previsto ser aprobada por el Consejo de Gobierno, una vez también que lo conozcan sus señorías. Pero ahora procede diseñar, efectivamente, una estrategia andaluza de seguridad y salud en el trabajo que, recogiendo el testigo del plan general, dé coherencia a una serie de planes de acción de duración predeterminada que engloban, de manera coherente, un conjunto de iniciativas de distinto tipo, incluyendo mecanismos de evaluación y organismos de coordinación y seguimiento. Estas estrategias permiten planificar y ordenar el desarrollo y los objetivos de una nueva política global e integrada de prevención, delimitando las metas y medios, pero dejando a los planes de acción el detalle operativo de las iniciativas a desarrollar.

El siguiente paso a dar, por tanto, es pasar del plan a la estrategia, definir el marco general en el que se van a desarrollar las políticas preventivas, es decir, el propio ámbito estratégico, dejando a los planes de acción la definición táctica que en cada momento sea más adecuada a los objetivos pretendidos.

Si hacemos balance del Plan General de Prevención en el periodo 2004-2008, encontramos que el presupuesto asignado al programa de prevención ha aumentado de forma sostenida desde los iniciales

10.400.000 euros del año 2004 a casi cincuenta y seis millones de euros en el año 2008, lo que supone más del 500% de aumento. De forma global, el Gobierno andaluz ha destinado casi ciento ochenta millones de euros en los presupuestos al programa de prevención de riesgos laborales en este periodo. Además del aspecto presupuestario, podemos avanzar algunos indicadores de actividad que dan idea de la importancia del plan y lo conseguido en estos años. Por ello voy a proceder a enumerar los objetivos en los que se encuadran las 130 medidas y detallar algunas pequeñas acciones, y, así, del objetivo primero, que era implantar una cultura preventiva en la sociedad andaluza, le señalaré solo una acción de la que estoy especialmente feliz, y es la dirigida a los jóvenes con el Prevebús de *Aprender a crecer*, en el que han participado cerca de veinte mil alumnos. Igualmente le podría decir del actual uso del Pabellón de la Prevención, e igualmente de la línea de teléfono, que ha recibido 12.000 consultas y 160 alertas sobre riesgos graves inminentes, por decirle algunas del objetivo 1.

Del objetivo 2, de la mejora legislativa, decirles a sus señorías que ha sido fruto, este plan, y ha recogido una ley, cinco decretos, 13 órdenes y una resolución. Entre ellas solo quiero destacar el decreto que regula el procedimiento de la habilitación del personal funcionario para las labores de inspección, que ha permitido incorporar más de cuarenta técnicos nuevos a esta labor.

Sobre el objetivo 3, es impulsar el tratamiento de las materias preventivas en los diferentes niveles educativos, cosa que se hace desde el año 2005, fruto de un convenio firmado con la Consejería de Educación y que ha permitido la formación de los técnicos intermedios de prevención de riesgos laborales, y tenemos ya las bases de los primeros másteres oficiales de técnicos superiores y, de hecho, existen dos ya, uno en la Universidad de Huelva y otro en la de Málaga.

El objetivo 4 —profundizar en la mejora de la coordinación administrativa—, decirle que ha sido uno de los objetivos que más y mejores instrumentos nuevos ha incorporado al sistema preventivo: el convenio con el 112 para conocer desde el principio el accidente; el acuerdo con la Inspección de Trabajo para montar el inspector de guardia; el convenio con el Ministerio Fiscal, que ha permitido, por primera vez en la historia, que se produjeran sentencias fruto de las comunicaciones —más de dos mil trescientas— que por accidentes graves o delitos de riesgo se producían en la Comunidad Autónoma de Andalucía; un acuerdo con la Consejería de Salud para la formación de médicos del trabajo, y un convenio con la FAMP, con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, para la formación de técnicos locales de difusión de la prevención.

El objetivo 5: desarrollar la participación y el compromiso de los agentes sociales y económicos. Aquí solo quiero señalar que, en este periodo, y

gracias a este convenio, 64 asesores paritarios de los agentes sociales y económicos han permitido que se realicen 112.767 visitas a obras en el sector de la construcción, y en el sector de transporte ya van por 655 visitas.

Igualmente, quiero destacar, por lo trascendente que es, la implantación de la tarjeta profesional de la construcción y el registro de empresas acreditadas, dos elementos que van a cambiar radicalmente la fisonomía del sector de la construcción en el año 2012, donde no será posible trabajar ni ser un sector refugio o de rechazo. Sirva para este dato, del que más quiero en este momento resaltar que ya son más de quince mil trabajadores andaluces quienes tienen la tarjeta profesional de la construcción, y más de dieciocho mil empresas las acreditadas. Yo quiero, en este momento, pensar que el dato que ofrece el mes de abril del año 2009, con ningún accidente mortal en la construcción en Andalucía, tiene algo que ver con este trabajo de colaboración absoluta entre empresas, sindicatos y administraciones. En este objetivo la inversión ha alcanzado los 26,48 millones de euros.

Voy terminando.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Consejero, debe su señoría ir concluyendo.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, CONSEJERO DE EMPLEO

—Bien.

El objetivo sexto, de implicar a las instituciones y entidades y expertos relacionados. También hay una relación exhaustiva de relaciones con la universidad, que ha permitido que haya más de ciento cincuenta cursos técnicos y 50 trabajos de estudio e investigación.

Programas verticales, plantea el objetivo 7, y se ha planteado el PAEMSA y el PASPA.

El objetivo 8. Hemos planteado un decreto de servicios propios de prevención y mejorar la capacidad de respuesta de los órganos especializados.

En definitiva, señorías, creo que hemos sido pioneros en muchas de nuestras herramientas, y queremos seguir estando en la vanguardia de esta lucha que ha permitido esta importante reducción de la siniestralidad mortal, que sigue siendo uno de los principales problemas de nuestro mercado de trabajo, y al que todo el equipo de técnicos, al que quiero agradecer su trabajo... Sigue siendo nuestra prioridad, ejecutada, cómo no, desde el consenso y la participación de la sociedad andaluza.

Nada más y muchas gracias.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Su portavoz, don Pedro Vaquero del Pozo.

Señor Vaquero del Pozo, tiene su señoría la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, hace un Pleno, en el anterior Pleno, este Parlamento aprobaba una declaración institucional, precisamente en conmemoración del Día Internacional —de la prevención de riesgos laborales— de la Salud y Seguridad en el Trabajo. Y yo quiero empezar por donde acababa esa declaración. En primer lugar, haciendo un homenaje a las víctimas de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales, que durante este periodo —balance hoy de este plan— han existido en nuestra Comunidad Autónoma. No solamente de los accidentes mortales, sino de aquellos trabajadores y trabajadoras que han quedado discapacitados o que han sufrido, en cualquier caso, los rigores de unas relaciones laborales que, sin duda alguna, son, han sido o han demostrado ser de riesgo. Y también de algunos trabajadores y de algunos ciudadanos que están permanentemente sometidos, por ejemplo, a las enfermedades derivadas del amianto, del que nunca se habla pero que es necesario hablar porque no se ha desmantelado la red de ese veneno mortal que existe en nuestras ciudades, en nuestros edificios. O aquellos trabajadores del uranio de Andújar, que también han solicitado en esta Cámara el apoyo, la ayuda para que sea considerada por la Seguridad Social enfermedad profesional esta enfermedad, y, en función de ello, puedan cobrar una pensión mejor.

Tolerancia cero. *Tolerancia cero* ha sido el eslogan, la máxima de los sindicatos. Y yo creo que efectivamente, en función de tantos medios como se han habilitado por parte de todos, ha crecido la cultura preventiva, y, por tanto, este eslogan de *Tolerancia cero* se ha instalado en el conjunto de la sociedad. Pero, ¿desde cuándo se ha instalado? Porque es evidente que eso no ha quitado para que haya un abultadísimo número de accidentes: 147.124 accidentes de enero a noviembre de 2008; 1.901 con resultado grave, 165 mortales si incluimos los *in itinere*. Sí, efectivamente, más o menos cada dos días un muerto en Andalucía, incluso también en estos últimos tiempos, en el último año. Más o menos. Y eso, incluso con los logros que sin duda alguna... Yo no le voy a quitar a los datos que nos ha aportado el Consejero ni una coma, ni un ápice, porque mi intervención no va a estar en escatimar muertos o heridos. No, para nada. Simplemente

en poner el acento en lo que todavía nos falta, en lo que todavía le falta a la sociedad, a la Administración, para lograr que se reduzca al máximo esa tolerancia de la sociedad y de la Administración respecto a la siniestralidad.

No deberíamos, por tanto, tener un discurso triunfalista. Reconocer lo que se ha avanzado, claro está; pero al mismo tiempo reconocer por qué se ha avanzado. Es decir, no empezó muy bien la pasada legislatura, señor Consejero, no empezó muy bien. Yo diría más bien que el despertar de toda la sociedad, incluso de la Administración... Permítame que se lo diga: el que se haya incrementado la dotación, que se veía insuficiente, se ha visto insuficiente en su balance —nos lo ha dicho—, la inicial, ha sido porque ha habido aquí un gran escándalo respecto a la siniestralidad laboral. Aquella A-7 donde murieron seis trabajadores, ¿verdad?, tuvo mucho que ver. Y usted me lo ha reconocido en alguna comparecencia... No me haga así. No me haga que no con la cabeza ahora, porque sí. Yo le sacaría los *Diarios de Sesiones*... Que efectivamente fue un punto de inflexión en la conciencia respecto de las necesidades de aportar elementos de la prevención.

Yo creo que hay que habilitar la continuidad de programas, de planes de actuación específicos. Se nos dice ahora que va a haber una estrategia global, y luego los planes específicos se tendrán que ir desarrollando en función de los parámetros de esa estrategia. Bien. Si eso es para bien, y, además, se consensúa entre los agentes, que son los que deben ser protagonistas de esta cuestión, pues, sin duda alguna, nosotros estaremos a favor de que eso se realice así. Pero, en cualquier caso, señalar que ha habido elementos por los que han estado clamando estos agentes y de alguna forma no se han visto satisfechas plenamente esas expectativas. Por ejemplo, es verdad que ha habido muchos elementos de cultura preventiva, pero es verdad también que a pesar de algún esfuerzo puntual ha habido también mucha falta de recursos humanos respecto de la Inspección, y que ha habido mucho incumplimiento normativo, un elevado nivel de incumplimiento normativo. Estoy citando palabras textuales de algún sindicato; por ejemplo, la Unión General de Trabajadores. Vayan ustedes a la página web y lo verán. No hace falta que yo ahora les vaya a señalar exactamente cuál es.

Ha habido un alto índice de las órdenes de servicio cuya infracción ha tenido propuesta de sanción, y, al mismo tiempo, que ha sido en el sector de la construcción donde se han detectado también muchos incumplimientos. Eso ha sido así. Por tanto —diríamos—, el elemento de triunfalismo sobra aquí. Desgraciadamente, no va a ser quizás la construcción durante el próximo futuro el aspecto más negativo, porque, como todos sabemos, este sector es uno de los que nos va a faltar —de forma tan importante como lo ha sido hasta ahora— en el futuro.

¿Se han hecho, por ejemplo, campañas de inspección respecto de los servicios externos de prevención de riesgos laborales?, preguntaría yo. Porque, a veces, las soluciones son parte del problema. Y los sindicatos han estado señalando —Comisiones Obreras yo creo que ha sido la pionera en esto— que los servicios externos han sido una solución, pero una solución formal, mientras que han sido una coartada real que oscurecía el incumplimiento de las normas, realmente, en las empresas; sobre todo, en aquellas que acudían a esos servicios externos para, diríamos, sacudirse esa responsabilidad. Incluso, la responsabilidad social de las empresas —entre otros elementos, el de la prevención de riesgos y el de la siniestralidad— se nos ha olvidado ya. La pasada legislatura aquí, en este Parlamento, sin ir más lejos... En la pasada legislatura había un Grupo de trabajo, ahora se nos ha olvidado. Acabó como el rosario de la aurora, y lo hemos dejado ahí.

Efectivamente, hemos avanzado también en la regulación de las contratas y las subcontratas, pero fue a raíz, no ya de una ley de Izquierda Unida en el Congreso de los Diputados, que durmió durante más de dos años el sueño de los cajones del Congreso, en función de que..., bueno, pues el Grupo Socialista no le daba curso..., y cuando efectivamente en la A-7 murieron seis personas, y eso significó un escándalo, ¿se acuerdan ustedes de las posiciones del Ministerio de Fomento, e incluso de su Consejería, cuando se decía: «La fatiga de los materiales, la fatiga de los materiales». Ha tenido que ser una magistrada la que al final ha puesto el punto sobre las íes de la responsabilidad. Pues cuando todo eso, sí, sin duda alguna, nos dimos prisa para acudir a esa ley, que ya se había solicitado a través de una proposición legislativa popular por parte del sindicato de Comisiones Obreras.

Por tanto, sí, pioneros, pioneros, pero después de que la sociedad, y concretamente los trabajadores y sindicatos, se habían movilizado en función de lo que estaba lloviendo, de lo que estaba lloviendo. Y claro que, evidentemente, ha habido que poner muchos medios, claro que sí; pero hagámosle justicia a la historia tal y como ha sido, no tal y como queremos ahora dibujarla. Los vencedores, sobre todo con mayoría absoluta, tienen siempre la posibilidad de escribir la historia; pero, hombre, algunos, por lo menos, tenemos la posibilidad, al menos, mientras la tengamos, de recordar algunas cuestiones que pueden, cuando menos, servir como acicate y como elemento crítico para no dormirnos en los laureles, para no dormirnos en los laureles.

Se han constituido dos laboratorios observatorios, Jaén, Huelva, ¿para cuándo el de Granada de I+D+i? ¿Para cuándo el de la siniestralidad en el transporte, tan importante? Se ha hablado también de un Observatorio-Laboratorio de Riesgos de Género, ¿qué hay de eso?, ¿es verdad o no es verdad? Algún responsable en algún momento lo ha planteado, lo ha situado. No

sabemos exactamente si esto va para adelante o no. Y, efectivamente ¿qué pasa con la red de ciudades de la prevención que aquí se aprobó en su momento en este Parlamento, en una proposición no de ley del Grupo Socialista?

Bien, y nos falta el dato, señor Consejero, nos gustaría que nos lo explicase usted, aparte de la estrategia, qué papel, qué prioridad, del cero al diez, va a ocupar en el VII Acuerdo de Concertación Social la prevención de riesgos laborales. En crisis, la calidad del empleo pasa a un segundo plano, porque es importante, obviamente, salvar del paro a cuantos más trabajadores mejor, y la tendencia a obviar la calidad, calidad que está obligada por el Estatuto de Andalucía, que usted nos ha recordado aquí que, efectivamente incluye...

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Vaquero, le ruego a su señoría que vaya concluyendo, por favor.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Voy acabando, señor Presidente.

Digo que incluye este Estatuto de Andalucía toda esta cuestión de la calidad en el empleo, pues, efectivamente, implica que tengamos que tener en cuenta no solamente la cantidad, que hoy nos preocupa fundamentalmente, sino también la calidad. Por eso le pregunto qué papel, qué prioridad, del cero al diez, va a tener. Evidentemente, usted nos dirá posiblemente que el diez. A los hechos nos remitiremos cuando hagamos de nuevo el balance de la estrategia que usted hoy nos ha anunciado aquí.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor diputado.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Su portavoz, don José Loaiza García, señor Loaiza, tiene su señoría la palabra.

El señor LOAIZA GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Consejero.

Es verdad que es una prioridad la política de prevención en su Consejería, hicieron ustedes un plan. Es verdad que todo lo que se haga, por poco que se haga, es bueno para evitar un accidente o una muerte en el ámbito laboral. Pero, señor Consejero, no he es-

cuchado a usted ni una sola autocrítica de todo el plan. ¿Es que es perfecto el plan? Ya sabemos que tiene, a nivel internacional, a nivel comunitario y nacional. ¿Es que es perfecto? Pues yo creo que no.

Mire, la Consejería se marcaba tres grandes objetivos, según el propio plan: salud laboral, reducir la siniestralidad y prevención de riesgos laborales. Se ha hablado aquí de ejecución, eficacia y cambio en la cultura o en la mentalidad de la prevención. Atendiendo a los datos de siniestralidad, atendiendo a los datos que refleja la primera encuesta andaluza de condiciones de trabajo y atendiendo a los índices de frecuencia de incidencia, estos objetivos no se han cumplido, señor Consejero, no se han cumplido.

Mire, después de culminar ese plan, entre 2003 y 2008, si hoy hacemos balance, en 2004 se produjeron 150 accidentes con resultado de muerte; en 2008, 149 accidentes, una muerte menos, después de cuatro años, después de cuatro años. Es que la actividad en 2008 no es la misma que en 2007, en 2006 o en 2004, es que ha bajado la actividad económica, y sobre todo, por ejemplo, en construcción.

Mire, ha hablado usted de este año. Andalucía es la comunidad que registra más accidentes laborales en el primer trimestre del año; esto lo dice un medio de comunicación, no lo dice el Partido Popular. No estará tan bien la cosa, señor Consejero, no estará tan bien la cosa.

La comparativa que el propio plan hace dice del índice de incidencia de accidentes y expone que la comunidad andaluza está en la ratio número 10 de las 17 comunidades en 2002, y en el 11 si se incluía a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. En 2007, último dato que tenemos del Ministerio de Trabajo, nos encontramos en el 13; hemos bajado 2. Nos encontramos el 15 si cogemos las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Pero es que antes estábamos por debajo de la media nacional y ahora estamos por encima. Es que hemos empeorado, señor Consejero. En el índice de frecuencia pasa igual, estábamos por debajo de la media nacional y ahora estamos por encima, es que hemos empeorado. ¿Dónde están las bondades del plan, señor Consejero, dónde están?

Mire, si cogemos los datos de accidentes absolutos, accidentes absolutos, y sé que son los que no hay que coger, han subido todos los años, desde 2003 a 2007, menos en 2008, en los sectores de industria, construcción y servicios. Es que ha bajado la actividad en esos sectores, señor Consejero, y se tiene que notar. Si es que la construcción tiene un parón, y todos lo sabemos. ¿Cómo no va a bajar, cómo no va a bajar?

Habla usted de ejecución completa. Pues, mire, nuestros datos no son los mismos, y usted me corrige. En primer lugar, la ejecución completa tiene que ser en los ámbitos temporales que ustedes mismos se marcaron. Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales; ámbito temporal, 2004. Ya venía incluido

en el V Acuerdo de Concertación Social 2001-2004. No se creó. En el VI Acuerdo se vuelve a incluir. El Consejo Económico y Social, en el año 2006, llama la atención al Consejo de Gobierno porque dice que no se ha creado, y que ya estaba previsto crearse en la anterior legislatura. Se ha creado por ley en 2006, con cinco años de retraso. El estatuto, el estatuto se crea o se redacta el 5 de febrero de 2008; se aprueba, año y medio más tarde todavía. Pero es que en enero de 2009 es cuando se han nombrado a los consejeros, 2009. Señor Consejero, siete años para poner en funcionamiento el instituto, siete años. ¿Eso es ejecutar el plan?

Acción 17, aprobación de la Ley del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. Que yo sepa, todavía se rige por el decreto de 1997. No se ha creado la ley. Otra acción que no se ha cumplido.

Acción 18, aprobación de la Ley de Fundación Andaluza para la Prevención de Riesgos Laborales; ámbito temporal, 2003-2004. Que yo sepa, esa ley no existe, señor Consejero.

Acción 61, creación de la Fundación Andaluza de Prevención de Riesgos Laborales, con especial dedicación a pymes y microempresas; ámbito temporal, 2004. Que yo sepa, no existe. Y mire que a ustedes les gustan las fundaciones, ¿eh? mire que les gustan.

Creación de un registro de clasificación de empresas constructoras actuantes en Andalucía; ámbito temporal, 2003. Se crea por orden de mayo de 2008 y se pone en funcionamiento en agosto de 2008, cinco años para crear un registro, señor Consejero, cinco años.

En resumen, ocho años para poner en marcha el instituto, cinco años para el registro de empresas y leyes prometidas y no aprobadas. Y usted mismo ha reconocido aquí que hay laboratorios que incluye el plan que todavía no están en funcionamiento. Y el propio portavoz de Izquierda Unida lo ha dicho.

Mire, es que no se puede hacer de esa manera la ejecución. Es que ustedes tardan en lo que quieren; porque hay otras cosas en que no tardan, ¿eh?, porque hay que ver los pocos días que tardaron ustedes en dar una ayuda a una empresa de Huelva, en diez días, qué casualidad, qué casualidad.

Mire ha hablado usted aquí de un acuerdo pionero con la Fiscalía, y es cierto. Es bueno que la Fiscalía actúe en coordinación con la administración. Pero también, en unas jornadas celebradas en junio pasado, el Fiscal General de la Fiscalía General del Estado, el coordinador de sala en esta materia, hablaba de la injustificada alta de siniestralidad en Andalucía. El Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía hablaba de la excesiva dilación temporal de algunos procesos ante la dificultad de completar informes técnicos, y usted mismo, señor Consejero, su señoría admitía que es necesario mejorar los canales de información, que hasta el año pasado no funcionaban como debían estos mecanismos de coordinación.

Ha hablado usted de la cultura preventiva. Mire, en la Encuesta Andaluza de Condiciones de Trabajo, el 52,9% de los trabajadores desconoce que tienen un delegado de prevención o niegan que exista en su empresa; el 51,6% —es decir, que es más de la mitad de los encuestados— desconoce que su empresa tenga una estructura técnica preventiva; el 68% de los ocupados no ha recibido formación en riesgos laborales en los dos últimos años. Datos de la encuesta que ustedes realizaron. De los que tenían que pasar reconocimiento médico, un 40,8% de los trabajadores afirman que no han recibido un ofrecimiento por parte de la empresa.

Señor Consejero, no está instalada la cultura preventiva, queda mucho por hacer, hay que hacer autocrítica. Según nuestros datos, la Junta sigue sin poner los medios necesarios, tenemos 2,5 veces menos inspectores de trabajo que los que establece la Organización Internacional del Trabajo, señor Consejero.

Y nos vamos a dedicar también a la ejecución presupuestaria. Usted ha hablado de lo que se ha elevado, y es cierto que se ha elevado de 10 a 57. Pero, mire, en esos cuatro años, de 2004 a 2008, de 157 millones disponibles para ejecución presupuestaria, ustedes han dejado de ejecutar 20,7 millones, casi 20,8, casi el 12%. No tendrá entonces tanta importancia lo que hemos elevado cuando se deja de ejecutar. ¿O es que hay una mala gestión? Pero es que para este año solo se ha incrementado un 1,5 el presupuesto de este programa.

Los presupuestos para el año 2008 del Instituto de Prevención de Riesgos Laborales eran de 8.330.000 euros. Se ha ejecutado un 35%, el tercio, solo el tercio. En la ejecución por capítulos, en el Capítulo VI, de inversiones reales, el 0%, nula ejecución, y en los presupuestos de este año se ha reducido el presupuesto un 5%. Se están bajando los esfuerzos que hay que hacer para la prevención.

Señor Consejero —y yo sé que es algo que no le gusta—, su Consejería se ha gastado, desde el año 2004, 22 millones de euros en publicidad, 22 millones de euros; se ha gastado 18 millones de euros en un plan estratégico de comunicación, en una comunidad autónoma que encabeza el ranking de paro, con cerca de un millón de parados y el 24% de tasa de paro.

¿Me quiere usted decir cuánto se ha dado en incentivos y ayudas directas a las empresas para este tipo de acciones, para prevención? Pues yo se lo voy a decir, porque viene en su página web —son datos sacados de la página web de la Consejería de Empleo—.

Mire, desde abril de 2004 a 2008, usted se gastó 22 millones de euros en publicidad; desde noviembre de 2003 hasta 2008, se han gastado en ayudas a incentivos para pymes y autónomos 22 millones de euros. Ustedes le dan la misma importancia a la publicidad, a la foto y a los carteles, que a reducir los accidentes laborales de los andaluces. Eso es lo que ustedes hacen, señor Consejero.

[Aplausos.]

Y, por cierto, señor Consejero —y lo pregunto—, ¿están ustedes controlando que no haya intermediarios por medio y que no haya comisiones en esas ayudas, o puede pasar, en ese tipo de ayudas, como en el caso presunto de Mercasevilla? Porque esperemos que ese tipo de subvenciones llegue a las empresas en su integridad, porque falta les hace.

Ha hablado usted aquí de la estrategia andaluza y de los planes de acción. Habló usted, en una comparecencia en Comisión hace ya bastantes meses, en el año pasado, de que ya estaba el primer borrador. ¿Por qué no está en marcha ya, si llevamos ya cuatro meses desde que ha terminado el plan? ¿Dónde están los datos de evaluación de este plan, señor Consejero? Esperemos que este borrador de que usted hablaba, o esperemos de esa estrategia que sirva para reducir.

Pero yo le pediría medidas concretas, medidas concretas, medidas que al final nos garanticen que se eliminan los accidentes. La tasa de temporalidad de Andalucía en el mes de abril durante un año es del 95%. Estamos seguros de que la estabilidad laboral, unida a un plan riguroso de inspecciones, puede bajar la cifra de accidentes. Por eso le repetimos: propuestas concretas, soluciones inmediatas, tolerancia cero, o, como mínimo, menos tolerancia ante el accidente, y, sobre todo, ante los accidentes con resultado de muerte. Y, señor Consejero, menos dinero en publicidad y más dinero para las pymes, para los autónomos y para las empresas, para medidas que sirvan para prevenir accidentes.

Muchas gracias.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Loaiza.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista, don Fidel Mesa Ciriza.

Señor Mesa Ciriza, su señoría tiene la palabra.

El señor MESA CIRIZA

—Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Consejero.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para fijar la posición de este respecto de esta iniciativa, iniciativa parlamentaria relativa al Plan General para la Prevención de Riesgos Laborales 2003-2008; petición que —hay que empezar diciendo— es realizada por el Gobierno y por el Grupo Socialista, es decir, por el grupo que lo sustenta. Creo que eso empieza a darnos ya una pista y empieza a quitarle valor, entre comillas, a lo aportado por el represen-

tante del Grupo Parlamentario Popular, puesto que, como ha demostrado en sus insinuaciones, y como nos tiene acostumbrados en esa manera de hacer una oposición destructiva y una oposición intentando rentabilizar lo que no se debería rentabilizar y lo que debería quedar dentro de un consenso político, conociéndolos, señorías, como les conocemos, que no hayan ustedes traído a este Pleno el balance del plan general sobre la siniestralidad laboral ya apunta a que los resultados no habrán sido lo catastróficos que a ustedes les hubiera gustado, porque entonces sí estarían aquí utilizando esos datos, que les gustan muchas veces, de poner muertos en lo alto de la mesa para intentar arrancar votos. Y eso, como nos conocemos, pues ya nos da una intención de que nuestra propuesta es, efectivamente, la de venir a debatir, venir a debatirlo, y no, como nos apuntaba el señor Vaquero, no pretendemos escribir la historia, aunque tengamos mayoría absoluta. Precisamente si lo traemos a este Parlamento es porque no queremos escribir nosotros solos la historia. Queremos que se debata, que se discuta y que se tengan en cuenta, a la hora de luego leer el *Diario de Sesiones*, las aportaciones y las opiniones de todos los grupos.

Es más, buscando coincidencias, fíjese que ya encuentro una. Efectivamente, sí encuentro una coincidencia, porque hemos traído este debate —sí, señorías— para dar, de alguna manera también, un homenaje a las personas que han sufrido la siniestralidad laboral, o, de alguna manera, sufren y padecen las enfermedades fruto del desempeño de su trabajo. Por tanto, fíjese que buscando también esas coincidencias.

Pero es bueno recordar, yo creo que para hacer ese balance sosegado de qué ha supuesto este balance, este plan, en un desarrollo desde 2003-2008. Yo creo que nos debe ayudar para entenderlo —además de que lo han hecho sus señorías y lo ha apuntado con claridad el señor Consejero—, podíamos ver en qué situación se confeccionaba, cuáles eran los objetivos y cuáles eran los antecedentes que daban lugar a este plan, para empezar a comprender por qué se hacía, qué objetivos se recogían y cómo se ha desarrollado y cuál es la situación real.

Fíjense, señorías, que este plan fue aprobado por el Gobierno andaluz mediante un decreto, el Decreto 313/2003, de 11 noviembre, pero que fue diseñado y elaborado en el seno de la Comisión Permanente del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, es decir, dentro del marco del V Acuerdo de Concertación Social. Y ahí, ahí tenemos ya una clave, una pista, yo creo que el matiz más importante de lo que ha rodeado todo lo que es lo relativo a la prevención de riesgos laborales, porque nos deja claro que el diálogo social, la concertación social, es decir, la preocupación conjunta de sindicatos, empresarios y Gobierno, ha sido la que ha propiciado ese cambio cualitativo y cuantitativo que nos describía el señor Consejero, y que

yo comprendo que lo hacía desde la realidad y desde una vista sosegada, no lo hacía con triunfalismo, sino simplemente reconociendo las realidades de ese gran cambio, de ese gran cambio de mentalidad que se ha producido en Andalucía y que ahora veremos a la hora de analizar las medidas y sus resultados.

Es verdad que se producía ese acuerdo, ese acuerdo y ese diálogo social, y se plasmaba este plan en un momento determinado en el que las cifras eran escandalosas, por llamarlas de alguna manera, y en el que también la situación económica era distinta. Ahora bien, le voy a anunciar ya cuál es la posición del Grupo Socialista, señor Vaquero, con respecto a lo que usted dejaba en el aire, teniendo en cuenta que los datos apuntan a unos mejores resultados o mejores comportamientos de la siniestralidad —es decir, que se va avanzando positivamente en reducirla—, y, además, la situación económica puede ser distinta y puede apuntar o parecer que no permite alegrías.

Mire usted, señor Vaquero, señorías, la cultura de la prevención de los riesgos laborales no puede estancarse, siempre debe avanzar, y solo puede hacerlo en una dirección: la de mejorar los niveles de seguridad y salud de las personas en los centros de trabajo. Y son palabras que —permítame su señoría— hemos recogido al señor Consejero, porque las compartimos. Y las pronunció hace unos días en un acto público de entrega de distinciones al comportamiento preventivo. Es verdad. Y esa va a ser nuestra posición: la actual crisis económica no puede servir de excusa a las empresas para reducir su inversión en seguridad laboral, ni para reclamar marcos normativos más cómodos y económicos en cuanto a la protección de los trabajadores. Y no solo lo digo en este análisis —que para eso hemos traído esta iniciativa— del balance del Plan de Riesgos Laborales en estos cinco años, sino, además, para que nos sirva —de cuál va a ser esa posición ante la elaboración— hasta la puesta en marcha y la aprobación de la Estrategia Andaluza de Prevención de Riesgos Laborales 2009-2014. Yo creo que es momento de dejar claro, ante este Parlamento, cuáles van a ser las posiciones fundamentalmente hacia esa continuidad, y asegurar la prevención de los riesgos laborales.

Volviendo y retomando lo que es el cumplimiento de objetivos, o qué objetivos nos preveíamos, nos marcábamos y nos obligábamos en ese plan 2003-2008, recordar que hablábamos de reducir la siniestralidad laboral, promoviendo la cultura de la prevención, mejorando los niveles de formación en materia preventiva y la mejora de condiciones de seguridad y salud en el trabajo. Y, para ello, el plan recogía las demandas emanadas de los agentes sociales, de la propia Junta... Es decir, del dictamen que esta propia Cámara —la Comisión de Desarrollo Tecnológico y Empleo— elaboró y aprobó a la vista de los trabajos de un grupo

que salió, que aprobó y que mandató este propio Parlamento, para que encargara un estudio sobre la siniestralidad y, en base a él, pudiéramos avanzar. Y las medidas, muchas de las medidas recogidas en este plan, fueron las que se contemplaron dentro de esa Comisión, dentro de ese trabajo parlamentario. Más razón para que se debata y se discuta en este Parlamento, en este Salón de Plenos, la ejecución del plan. No para tratar de escribir la historia, sino para describir la realidad y analizarla para aprender y tomar decisiones de futuro. Además, hablábamos también de incluir 130 acciones preventivas concretas, acompañadas de su correspondiente presupuesto, como no podía ser de otra manera.

Bien, señorías, pues pasemos a hacer el balance de lo que ha sido el desarrollo de este plan. En cuanto a siniestralidad —lo decía el señor Consejero—, en Andalucía, se ha registrado una reducción del 7,14% en el número de accidentes desde 2004 —ha supuesto 10.761 accidentes menos—. En términos relativos, el índice de siniestralidad —que, les recuerdo, señorías, es aquel que tiene en cuenta la coyuntura económica— registró una disminución en el número de accidentes del 3,31%. En cuanto a las acciones, a las acciones previstas, las ha enumerado y las ha desarrollado el Consejero de Empleo. Además, todos sabemos que se han invertido... Y se ha reconocido, incluso, por la oposición, que ya es algo reconocer que se ha invertido mucho más de lo que estaba previsto. Se han superado los 170 millones de euros en su ejecución, cuando se tenían previstos 66.

Por tanto, a la vista de esa información, más la que ya teníamos anteriormente, porque hemos ido observando y, comprometidos, desarrollando ese propio plan, podemos manifestar —evidentemente, con todos los recelos y con todas las cautelas— satisfacción por haber cumplido los objetivos del plan. Y eso, mi grupo lo dice aquí claramente: satisfacción por haber cumplido los objetivos del plan. Y no por haberse, concretamente, cumplido cada una de las iniciativas detalladamente, que es importante, ni por haberse reducido los datos sobre siniestralidad, que también es importante... Y lo digo, siempre que hablo de datos, con la cautela correspondiente, porque es muy peligroso hablar de datos en los que normalmente hay personas detrás. Pero, aun siendo importante, tampoco es lo más importante. Yo quiero, especialmente, hacer un detenido análisis de la importancia que ha supuesto este plan, que es el del cambio de conciencia. Cambio de conciencia en la sociedad andaluza en su conjunto, porque ha supuesto un cambio desde el punto de vista del propio trabajador para darle importancia a la seguridad laboral —la que tiene que aportar él—, y pensar en trabajar en seguridad. Tenemos que reconocer el cambio y la aportación sobre la conciencia del empresario, que ha pasado a tener un reconocimiento y un conocimiento de sus

obligaciones en prevención. Y, muy especialmente —lo apuntaba anteriormente—, el cambio producido en la sociedad andaluza. Yo creo que hemos pasado de esa resignación que había, mayoritariamente, frente a tener que acostumbrarnos a esos datos crecientes de siniestralidad y de accidentes laborales... Y, sin embargo, se ha apartado, hemos dado ese gran avance de no resignarnos, siendo conscientes de que se pueden superar y que podemos avanzar y, entre todos, superar esa situación. Por tanto, avanzar en la prevención de riesgos laborales y, por tanto, en la salud de los trabajadores.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Mesa, le ruego a su señoría que finalice su intervención.

El señor MESA CIRIZA

—Inmediatamente, señora Presidenta. Voy terminando.

Porque no podría dejar de olvidar, aunque ya las ha detallado el señor Consejero... Pero, de entre las actuaciones concretas, que son muchas, sí me gustaría destacar la puesta en marcha del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, que, precisamente, fue por ley aprobada por este Parlamento, en la que nos comprometíamos a fomentar la cultura preventiva en Andalucía y el análisis y el estudio de las condiciones de seguridad y de salud laborales, así como la promoción y apoyo de la mejora de las mismas. Pues, la red de laboratorios; observatorios para nuevos riesgos; el plan de actuación sobre empresas... Es decir, un sinfín detallado, que viene a cumplir cada una de las actuaciones que venían recogidas en el plan y que todas —como bien ha dicho el señor Consejero— están llevadas a la práctica.

Por tanto, termino, señora Presidenta, con el resumen de que es una satisfacción para este grupo el balance de estos años de la ejecución del plan. Con un cambio cuantitativo y cualitativo en lo que se refiere a la acción conjunta de los agentes sociales, al diálogo social entre el Gobierno, sindicatos y empresarios. Y un cambio de conciencia desde el punto de vista del trabajador: pensar en trabajar seguro; y del empresario: reconocer las obligaciones en prevención. Y ese cambio, en cuanto a la sociedad, de no resignarse a asumir accidentes, porque la realidad se puede cambiar.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Mesa.

Para cerrar el debate, en nombre del Consejo de Gobierno, tiene la palabra el señor Consejero de Empleo.

Señor Fernández, su señoría tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, CONSEJERO DE EMPLEO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Hay decisiones, que uno toma, de las que seguramente se arrepiente. Hoy quiero confesar en el Pleno que me arrepiento de haber pedido esta comparecencia, a petición propia, para informar a sus señorías del balance final. Y me arrepiento no porque me sienta, en términos balompédicos —que es un día muy importante—, derrotado. Me siento triste porque se cumple un principio de Kant. Ustedes saben que Kant dijo que hay que utilizar... O, mejor dicho, no dijo... Hay que tratar siempre a los hombres como fines en sí mismos y nunca como medio o instrumento para lograr otras cosas. Hoy, sus señorías han utilizado a los hombres y a las mujeres que han sido objeto de políticas de prevención como instrumentos para —yo creo que tontamente..., o indignamente, perdón, retiro la palabra— tratar de hacer un desgaste al Gobierno, cuando es evidente que en esta materia creo que han errado, han errado el tiro.

Y me parece más lamentable, señor Loaiza, porque no tiene usted la necesidad, en un debate de vidas humanas, de incorporar el latiguillo de turno del Grupo Parlamentario Popular, en relación con las supuestas, o no, subvenciones regaladas a determinadas empresas. Creo que es indigno, de verdad se lo digo. Y me da pena que un paisano utilice un instrumento de debate sobre la vida..., el latiguillo propio que usted ha utilizado en relación con tres elementos que ha incorporado en un debate que, de por sí, tiene suficientes elementos para que el grupo parlamentario pueda tener una visión.

Y también me apena este debate, porque no entiendo la manía de la oposición a hacerlo sobre el ejercicio de destruirse desde su propia participación. Señorías, los resultados son un fruto colectivo. Yo no me los he apropiado, no me los he apropiado. ¿Por qué ustedes no valoran el esfuerzo que han hecho sus votantes, que son trabajadores o empresarios que han permitido esta evolución positiva, que, en ningún lugar, satisfactoria?

[Aplausos.]

No lo entiendo, no lo entiendo, de verdad. Tiran un capital humano, un capital político, solo por aquella idea obsesiva —yo diría que *burril*— de intentar desgastar al Gobierno, desgastando, tirando un capital político

propio, que puede ser apropiado por vosotros. Pero, en fin, allá ustedes en esta visión corta y plana que tienen de la vida y de la sociedad.

Mire usted, yo podría, señor Vaquero, contestarle muy rápidamente, porque ha basado usted que yo me he movido, y el Gobierno se ha movido, a raíz del fatal accidente de la A-7, creo recordar. Le podía decir que usted también queriéndose apuntar un inicio falso, no correcto, porque le recuerdo que el plan tras su origen, en un decreto del año 2003, difícilmente puedo argumentar un plan de 130 medidas, siete u ocho meses antes de que ocurra un accidente. Luego eso bastaría para decir que su afirmación carece de absoluto fundamento, puesto que usted ha querido centrar toda la atención a partir de un desgraciado accidente, cuando todas las materias que aquí se han contenido, señor Vaquero, estaban con bastante antelación a los hechos ocurridos.

Por cierto, yo fui muy torpe a la hora de analizar, o no, la causa del siniestro. Estuve más certero que muchos de los que dijisteis otra cosa, y que su señoría ha tardado cerca de tres años en tratar de imputar una cosa discutible después de ingente cantidad de fondos públicos para descubrir una presunta causa, tres años, en media hora hizo una afirmación, y vuelvo a repetirle: ha aceptado usted ahí una movilización, una movilización normativa de este Consejero que no es correcta. Le digo más: la tolerancia cero fue mi consigna del año 2004, afortunadamente asumida por la sociedad y por los interlocutores sociales y empresariales, así que tampoco es cierto que sea un elemento que tenga...

Después, mire usted, señor Vaquero, le guste o no le guste, y lamento que no le guste, hay cero accidentes en construcción en el mes de abril, y no porque haya cero trabajadores, hay 310.000 trabajadores en la construcción, y cero accidentes, señor Vaquero, ¿lo asume o no? Cero accidentes en el mes de abril. ¿Eso, qué pasa, que les molesta que no haya muertos en construcción? Bueno, pues, señor, ¿por qué no reconocen ustedes esa labor tan importante que se ha hecho desde la inspección? Efectivamente, poco, vamos a ver, pocos accidentes de trabajo, pocos inspectores, dicen ustedes; 40 técnicos habilitados desde la propia Comunidad Autónoma, y 64 técnicos aportados por la Junta de Andalucía con sindicatos y empresarios. Por tanto, no es a partir del gran escándalo... Bueno, no pretenda usted distraerme porque no me va a distraer, señor Vaquero...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías.

Ruego a su señoría, por favor, no tiene la palabra.

Vamos a dejar que intervenga el Consejero de Empleo tranquilamente. Gracias.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, CONSEJERO DE EMPLEO

—Bien, como decía, no es a partir del gran escándalo que ha querido situar como líder de una supuesta movilización, sino es, efectivamente, a raíz de una decisión política tomada por el Gobierno de la Junta de Andalucía quien toma la decisión de hacer una importante movilización, o una inversión en uno de los elementos más importantes que tenía el mercado de trabajo. Y es a partir del año 2004 cuando, sin ningún género de dudas, prioriza, priorizó, y seguirá priorizando, la lucha contra la siniestralidad laboral. Y eso parte de toda una formativa que viene también por el tema de las contratas y todo el control de las subcontratas, que ahí propuse e insté al Gobierno de la Nación, también, a que se tomaran medidas.

Por lo tanto, lamento que una evolución de una cultura preventiva que evita los siniestros haya querido centrarse, yo creo que torpemente, o con otros objetivos, el lamentable y gran accidente que hubo en la provincia de Almería, pero esta Consejería, este Consejero y este Gobierno adelantó, prácticamente ocho meses, toda una política que no cabe duda, todo el mundo ha entendido que con una inversión de 180 millones de euros y con unas iniciativas pioneras se ha convertido en referente nacional e internacional. Mire usted, esos son los datos, los reconoce todo el mundo.

Hombre, y también, hay que, a la hora de valorar algunos elementos, hay que ver también, cuando uno gobierna o forma parte de un Gobierno, qué hace su socio en el Gobierno. Y lamentablemente, señor Vaquero, Izquierda Unida, cuando formaba parte de un Gobierno en una determinada Comunidad Autónoma, colideraba la siniestralidad mortal más alta de España. Izquierda Unida, miembro de un Gobierno nazi, no tenga usted problema, yo le doy los datos para que vea cómo participaba, y cómo torpemente trasladaba la preocupación Izquierda Unida a sus socios de Gobierno en el País Vasco, que en el año 2008 lideraba la incidencia mortal con unas ratios de 5,9 muertos por cada millón de trabajadores.

Esta es la prioridad que tiene Izquierda Unida cuando forma parte de un Gobierno en relación con los accidentes de trabajo. Pero, en fin, allá ustedes. Yo sé, de alguna forma, que tampoco estaba muy cerca de la Izquierda Unida del País Vasco, pero, en fin, ese es un problema interno, no es un problema mío, es un problema de una coalición a la que tenían, desde luego, poco tratamiento.

En fin, yo le decía, señor Loaiza, que lamentaba profundamente cómo usted había usado a los hombres para fines torticeros distintos. Y, además, lamentaba,

lamentaba y lamento que muchos de sus votantes, que es un número importante de votantes lo hayan, de alguna manera, machacado por aquello de decir: «usted es muy torpe y aquí está todo muy mal». Mire usted, yo no he dicho que está todo bien. Le he dicho al concluir mi intervención que sigue siendo una de las asignaturas pendientes del mercado de trabajo, salvo que usted quiera aquí que yo me corte las venas, otra cosa no puede hacer. Le he reconocido una asignatura pendiente, pero eso le impide a usted reconocer el trabajo que ha hecho la sociedad andaluza de reducir de manera importante la siniestralidad, y se lo digo: la ha reducido de manera importante, incluso incrementando la población activa y la población ocupada, no se han... Es decir, usted ¿qué me dice que en 2004 había más población oficial que en 2008? Es mentira, es mentira. En 2004 había 2.300.000 afiliados a efectos de cómputo de los índices de incidencia, y en el año 2008 había cerca de dos millones novecientos mil, con más trabajadores y con más ocupación hemos bajado el índice de incidencia y el número absoluto y el número relativo de siniestros. ¿Le parece mal, le parece mal? Y encima le he dicho: y en lo que vamos de año estamos trabajando con 2.940.000 ocupados, vamos bajando de una manera importantísima en nivel de siniestros, en todos sus estadios, en leves, graves y mortales, y en todos los sectores productivos, y en construcción, cero accidente mortal. ¿Le molesta a usted que no es fruto de una batalla social? ¿No cree usted que es correcto que desde la aportación parlamentaria en el año 2003 se enfocara una política preventiva dirigida a un combate de la sociedad, en lugar de un combate cerrado en el centro de trabajo? ¿Lo ve usted poco importante que eso lo hayamos conseguido y que la sociedad haya asumido que no es una cosa encerrada, sino que es un combate sin descanso contra la siniestralidad?

Lamentablemente, usted ha preferido, insisto, utilizar esto para meterse con una persona ausente, como es nuestro querido Presidente, aunque usted no lo ha citado, tiene la consigna hoy —todos seguramente lo repetiréis— de hacer ese dardo y le importa muy poco que se hable de educación, que se hable de siniestralidad, o se hable de cualquier cosa.

En fin, mire usted, hay que, de alguna manera, predicar con el ejemplo. Vamos a ver qué hace el Partido Popular cuando gobierna, y qué hace el Partido Popular donde gobierna. Creo que es un ejercicio que nos puede ilustrar si es la prevención de riesgos laborales una prioridad, o no.

Mire usted, y lamento que no esté el líder de la oposición, y a la vez, y a pesar de todo amigo, en el periodo histórico del año 1996 al año 2009, la mayor siniestralidad laboral en España se produce en el periodo de Gobierno del señor Arenas, datos curiosamente del Ministerio de Trabajo publicado en la web, que usted dice que nada más que llega hasta el 2007,

el [...] para el 2008 [...]. Aquí, en esta serie histórica, observará usted como el señor Arenas tiene el triste liderazgo de tener los máximos índices de incidencia de siniestralidad y como cuando empieza a gobernar el PSOE baja el índice de incidencia en épocas de gran incremento de población ocupada. Luego poco predicamento puede darle desde su partido.

Pero eso cuando gobernaron, y donde gobiernan le voy a decir, en comparación con Andalucía, si su comportamiento tiene prioridad, o no. Y, claro, usted me dirá, siempre. Hoy no le voy a utilizar la Comunidad Valenciana ni Madrid, si quiere usted se la repito, pero, bueno, por aquello de cambiar algunas comunidades, porque también tienen perlas... Por ejemplo, La Rioja, en el último año que estamos analizando, el 2008: el índice de incidencias en accidentes mortales, superior a Andalucía. Pero, en fin, como me temo que va a decir «no dice Madrid, porque Madrid es mejor»... No, Madrid ha tenido un comportamiento en el último año, en el índice de incidencias, cuatro puntos porcentuales por debajo de Andalucía, y Valencia ha tenido en el último año una evolución de dos puntos por debajo de lo que ha hecho Andalucía. Por lo tanto, desde donde gobernaron y donde gobiernan, tienen poca credibilidad y poca legitimidad como partido, porque no constituyen ustedes en prioridad la lucha contra la siniestralidad, y, sin embargo, Andalucía —datos oficiales del Ministerio— ha conseguido reducir el índice de incidencia 13,8 puntos respecto a lo que han hecho en otras comunidades autónomas.

Por lo tanto, señor Loaiza, procure mirar dentro de casa antes de subirse aquí como un ejemplar o un ejemplo vivo de tener en su prioridad la lucha contra la siniestralidad.

Extraña, además, que no me hayan pedido ningún tipo de comparecencia durante estos últimos meses, largos meses, cuando recuerdo todavía cómo lideraban campañas, de una manera muy exagerada, para recoger firmas contra la siniestralidad. Han callado las voces, porque ya la alarma social que ustedes querían crear no les reporta instrumentos útiles, como es el voto.

Y también lamento, señor Loaiza, que usted pretenda situar lo que es una campaña o un plan estratégico de toda la Consejería, y de una sola vez, y lo compare usted con el nivel de subvenciones. Mire usted, no tiene nada que ver, absolutamente nada que ver. Y le insisto: la política de subvenciones a microempresas para normalización y modernización de toda la red de estructuras preventivas ha funcionado y ha tenido una inversión generada de más de cuarenta millones de euros en estos cuatro años, en toda la política de modernización de estructuras preventivas.

Voy acabando con datos que quería preguntarle. ¿Le parece a usted poco 130 medidas específicas en materia de prevención? ¿Qué medida quiere usted? Propónganla. No ha puesto ni una, ninguna medida de mejora de la prevención: ninguna. Cero, cero. Sencilla-

mente no, no, no está bien, y usted propone cero en una de las luchas que yo considero que es prioritaria en la sociedad, y, desde luego, es prioritaria en este Gobierno. Ha puesto usted cero medidas.

De todas formas, quiero terminar con algunos datos que me parecen importantes a preguntas que se han realizado y que me presto a contestarlas.

Los servicios de prevención ajenos tienen un orden específica de control, tienen una inspección de trabajo y tienen un plan, llamado PASPA, que se dedica concretamente al control de los servicios de prevención. No sé a qué viene otro elemento. De los ocho observatorios que están en marcha, se va a instalar el de la mujer, y se instalará en la provincia de Córdoba: usted lo puede conocer sin ningún tipo de problemas. Los Prevebús, como usted sabe, han permitido extender una cultura preventiva en todos los territorios en educación, en la población inmigrante, y al día de hoy están recorriendo pueblos para hacer una política preventiva en el sector de la dependencia, tanto a cuidadores formales como informales. No lo hay en España, no lo hay en España. Y si a sus señorías les molesta ser pioneros, novedosos, imaginativos en el mayor de los problemas que tiene cualquier comunidad, como es tolerancia cero a los siniestros y a las muertes, lamento que no sepan valorar el esfuerzo de los andaluces en pro de la seguridad y la salud en el trabajo.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero de Empleo.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Señora Presidenta.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Vaquero del Pozo, ¿a tenor de qué artículo solicita la palabra?

El señor VAQUERO DEL POZO

—Sí, señora Presidenta. A tenor del artículo 77.3.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Vaquero, tiene usted un minuto para pronunciarse.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, lamento profundamente lo que ha vertido, porque va contra el decoro y dignidad de nuestro grupo parlamentario y de mi persona como parlamentario el que haya puesto en tela de juicio que la valoración respecto del dato de este trimestre de 2009, de que no ha habido ningún muerto en la construcción, implique un estado de ánimo negativo con respecto a mi persona o a mi grupo parlamentario. Evidentemente, eso está fuera de todo lugar, es una broma de muy mal gusto, y yo le pido, le exijo que lo retire inmediatamente.

8-09/APP-000109, 8-09/APP-000110 y 8-09/APP-000111. Debate agrupado de las comparecencias de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre las líneas de trabajo a desarrollar hasta el final de la presente legislatura

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Vaquero.

Continuamos, señorías, con el punto quinto del orden del día, comparecencia de la Consejera de Educación, a petición propia, a fin de informar sobre las líneas de trabajo a desarrollar hasta el final de la presente legislatura; comparecencia que ha sido solicitada no solamente por la propia Consejera de Educación, sino también por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene en primer lugar la palabra la Consejera de Educación, la señora Moreno Ruiz.

Señora Consejera de Educación, su señoría tiene la palabra.

La señora MORENO RUIZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Buenas tardes, señorías.

El Presidente de la Junta de Andalucía, José Antonio Griñán, señalaba en su discurso de investidura a la educación como el eje vertebrador de todas las políticas, las sociales y las económicas. Comparezco ante el Pleno de la Cámara, a petición propia, para exponer las líneas de trabajo que nos disponemos a acometer en la dirección marcada por el Presidente.

Para no malgastar el precioso tiempo del que disponemos, me remitiré desde ya a los compromisos expresados al inicio de la legislatura por mi antecesora, doña Teresa Jiménez, a quien quiero agradecer el camino bien andado, y me remito, igualmente, a los compromisos del programa electoral del Partido Socialista.

Señorías, la educación siempre ha sido una prioridad para los gobiernos socialistas de la Junta de Andalucía: no cabría entender de otra manera la transformación de nuestra tierra que se ha producido en las últimas décadas. Siempre hemos considerado que la educación está en la base del progreso. Pero la educación no solo está en la base, la educación también es el techo, y está claro que tenemos que elevar nuestro techo si queremos garantizar el crecimiento económico y social de Andalucía y el crecimiento personal de cada uno de los andaluces y andaluzas.

Como bien ha señalado el Presidente Griñán, se hace necesaria una gran alianza en torno a la educación, una alianza a la que hemos querido poner apellidos. Hablamos, pues, de alianza para la convergencia educativa de Andalucía.

¿Por qué una alianza?

Yo no quisiera perderme en las palabras —pacto, consenso, alianza...—. Lo importante es ampliar el nivel del respaldo político y social a nuestro sistema educativo, aunque, si me lo permiten, la palabra «alianza» me parece bien traída, puesto que, aunque su segunda acepción la equipara a la de «pacto», tiene una primera acepción que, en mi opinión, lo supera, ya que esa primera acepción nos invita, nos convoca a unirnos en torno a un mismo fin. Las alianzas, por lo tanto, trascienden a los pactos, y, en mi opinión, en materia educativa hace falta trascender.

¿Por qué la convergencia educativa? Pues bien, durante más de veinte años hemos centrado un gran esfuerzo social y político en la convergencia económica de Andalucía con el resto de España y de Europa, pero la crisis económica internacional ha puesto de manifiesto con crudeza que no hay convergencia económica sólida y duradera que no se sostenga en la convergencia educativa.

En el año 2008, la crisis financiera se dejó sentir en todo el Planeta. En nuestro país, además de otras muchas consecuencias, se ha hablado mucho del estallido de la burbuja inmobiliaria, pero se ha hablado menos de otra burbuja que también ha estallado: la burbuja del empleo sin formación.

El trabajo no cualificado no puede ser la aspiración de miles de jóvenes que han abandonado prematuramente

los estudios atraídos por una ganancia inmediata que de repente los ha dejado en el paro, fuera del sistema educativo y fuera del mercado laboral. El futuro, por lo tanto, demanda un cambio de modelo productivo.

Lo que nos espera al final del túnel de la crisis no puede ser el mismo modelo económico que ha fracasado en todo el mundo. Tiene que ser la economía sostenible. Y al volante de la economía sostenible va a estar la educación, como no puede ser de otra manera.

La idea de convergencia educativa es, además, un marco de trabajo exigente, en el que, seguramente, podremos coincidir todos los grupos de la Cámara. No en vano, países de distinto signo político han encontrado en la Comisión Europea y en la Estrategia de Lisboa un lugar de encuentro para marcar objetivos, para marcar prioridades. Objetivos y prioridades de la Estrategia de Lisboa, que, como saben, se van a revisar a partir del próximo año, y, desde luego, Andalucía debe redoblar los esfuerzos para superar ese reto.

Hablar de convergencia es hablar de evaluación. Hablar de convergencia es identificar nuestras fortalezas y nuestras debilidades, reconocer los logros de la educación andaluza, que son muchos, pero también reconocer los problemas pendientes, que no son menos.

Señorías, la Ley de Educación de Andalucía se aprobó hace apenas dos años con un gran consenso social y político. La comunidad educativa apoyó el texto de la ley, y tres de las cuatro fuerzas políticas representadas entonces en el Parlamento de Andalucía la votaron a favor. Todos los sectores implicados —los principales sindicatos representantes del profesorado y del personal de administración y servicios, las asociaciones de padres y de madres, las patronales de la enseñanza concertada y las cooperativas, las entidades representativas del alumnado con necesidades educativas especiales— apoyaron el nuevo texto legal. Por lo tanto, la Ley de Educación de Andalucía es el marco legal adecuado para alcanzar nuestros objetivos.

Ahora bien, el hecho de que el Partido Popular no participara de aquel pacto no debe ser obstáculo para que participe en el desarrollo de la ley. Por tratarse del principal grupo de la oposición y porque estoy convencida absolutamente de la utilidad de su consejo, digo «sí», con mayúsculas, al diálogo con el Partido Popular. Y, desde luego, queremos contar con Izquierda Unida, que desde el principio ha estado, también, detrás de la ley.

En el marco de la alianza, mañana mismo, vamos a debatir la creación de un grupo de trabajo sobre convergencia educativa. Es decir, queremos abrir un espacio de reflexión, de debate, y acuerdo político sobre las reformas, sobre las mejoras y objetivos prioritarios que, a juicio de este Parlamento, debemos marcarnos para elevar el techo educativo de Andalucía.

Quiero agradecer, por ello, al Grupo Socialista el que haya puesto en marcha esta iniciativa cuyos objetivos hemos compartido. Y, en el caso de que la Cámara

acuerde su constitución, quiero quedar incondicionalmente a disposición de todos los grupos políticos para colaborar activamente desde la Consejería.

Pero la alianza educativa trasciende este escenario parlamentario. Por eso pretendemos buscar la alianza con otros actores —los agentes económicos y sociales, los ayuntamientos y los medios de comunicación— de manera muy destacada.

Pero permítanme decirles que hay tres partes, particularmente concernidas, sin las cuales, podremos elaborar magníficos decretos, pero no se eliminarán los problemas de las aulas. La alianza que proponemos busca, sobre todo, la movilización de las familias, del profesorado y del propio alumnado.

El profesorado andaluz tiene que saber que estamos de su lado y que las exigencias que hemos venido planteando van acompañadas de nuestra mayor voluntad de mejorar el ejercicio y el prestigio de su profesión.

Quiero en esta primera comparecencia parlamentaria dejar constancia de mi agradecimiento sincero a los profesores y profesoras, a los maestros y maestras, y a los equipos directivos, que se batan el cobre cada día en las aulas y en los centros. Hay miles de ellos extraordinarios, vocacionales, entregados a su labor educativa como el artesano que envejece tallando con mimo cada pieza.

Las familias andaluzas son la otra pata fundamental que sostiene el sistema. Familias que han cambiado, familias que tienen que hacer frente a nuevas exigencias laborales y sociales, pero que deben implicarse, como nunca, en la educación de sus hijos porque los quieren como siempre. Profesorado, familia y alumnado —nuestra infancia, nuestra juventud— en el centro de la alianza. Su interés por encima de cualquier interés.

Señorías, las actuales generaciones vivas de andaluces y andaluzas hemos experimentado los cambios más profundos de toda la historia en materia educativa. En pocos años, padres, madres, maestros, alumnos y alumnas, hemos pasado del libro al audiovisual, y del audiovisual a Internet. En pocos años hemos pasado de la enseñanza de élite a la enseñanza universal, de manera que abuelos que no pudieron ir a la escuela tienen hoy nietas y nietos universitarios. En pocos años hemos pasado de la educación prioritariamente masculina a la presencia igualitaria de alumnos y alumnas en los centros. En pocos años hemos pasado de la uniformidad cultural y lingüística en las aulas a la presencia en ellas de niños y niñas venidos de los cuatro puntos cardinales del planeta.

La mayoría de esta Cámara fuimos a la escuela en una dictadura y nos hicimos adultos en una democracia con el consiguiente cambio de valores. ¿Se puede cuestionar el esfuerzo colectivo que hemos realizado?

Andalucía es un ejemplo de esfuerzo y superación permanente. Las aulas andaluzas, con el profesorado a la cabeza, son un fiel reflejo de la complejidad, de la superación, y —en menor medida, en mucha menor

medida— del fracaso que se ha producido en este vertiginoso cambio.

Ahora bien, sobre todo en política, mirar solo hacia atrás por mucha satisfacción que podamos encontrar, puede convertirnos en estatuas de sal.

Y cuando miramos hacia delante, vemos todavía muchos escalones por subir: problemas reales en las aulas, problemas de rendimiento, problemas de convivencia, problemas de desmotivación, problemas para atender la demanda creciente de recursos humanos y materiales, que van desde cubrir una baja a construir un nuevo centro.

Lo cierto es que cuando miles de ciudadanos y ciudadanas muestran preocupación por la educación de sus hijos, no pueden estar equivocados. Tenemos que escuchar al profesorado, tenemos que escuchar a los especialistas y tenemos que escuchar a las propias familias.

Y, desde luego, no podemos confundir los medios con los fines. Internet nos abre hoy —por poner un ejemplo— las mismas oportunidades que en su día nos abrió la imprenta. Resistirse hoy a Internet es como si en el siglo xv nos hubiéramos resistido al libro. Pero las tecnologías, viejas o nuevas, son una herramienta fundamental, pero una herramienta. El fin de la educación, desde que los esclavos pedagogos educaban a los niños de los patricios en Roma, es civilizar; es el ejercicio respetuoso de la libertad; es extender el amor al conocimiento y a las cosas bien hechas; es construir ciudadanía y espíritus críticos, pero cooperadores. Todo ello en un mundo complejo que nos presenta continuos dilemas entre lo mundial y lo local, entre la tradición y la modernidad, entre lo universal y lo singular, entre los deberes y los derechos, entre lo espiritual y lo material, entre competitividad y solidaridad.

Cuando miramos hoy a la educación andaluza, la foto fija que nos ofrece es la de un sistema educativo con muchos indicadores que mejorar. Pero, además de mejorar indicadores y rendimientos, que es nuestro objetivo prioritario, tenemos que mejorar también con la misma energía otras cuestiones, más difíciles de medir, relacionadas con la convivencia, con el respeto, con la libertad, con los valores constitucionales, con la propia democracia. ¿Acaso no se trata de seguir persiguiendo el sueño socrático de que la sabiduría y la bondad desplacen definitivamente de la sociedad a la violencia y al egoísmo?

Desde mi nombramiento como Consejera de Educación, muchas personas se han dirigido a mí para advertirme de las dificultades de la tarea encomendada. Me advierten de las dificultades para escolarizar a más de un millón y medio de alumnos y alumnas. Me advierten de las dificultades para satisfacer a cientos de familias, a miles de familias, a más de noventa mil profesores y profesoras, miles de centros, normas y contranormas, tensiones sindicales, intereses en-

frentados, carencias materiales... Y a todos les digo lo mismo: el camino de la educación, que es el de la civilización misma, no se anda con temor, se anda con entusiasmo, porque las dificultades son notables, pero se nos abren oportunidades sobresalientes.

Hoy, en esta primera comparecencia, quiero señalar cinco desafíos y 20 líneas de mejora y reforma que estamos abordando en el desarrollo de la LEA y que queremos compartir y dialogar con todos los miembros de esta Cámara.

El primer desafío es democratizar el éxito escolar, como hemos democratizado el acceso al sistema educativo. El Informe PISA define con claridad la relación inversamente proporcional entre el fracaso y el abandono escolar, y el nivel socioeducativo de procedencia de los jóvenes. Tendremos pues que avanzar en calidad sin dar un paso atrás en equidad, pero superar los problemas de fracaso y abandono requieren nuevos compromisos. Y es que para mantener los derechos hay que hacer los deberes; es decir que el futuro nos demanda resultados, evaluación, esfuerzo y exigencia si queremos mejorar el nivel de nuestros alumnos y alumnas.

El segundo desafío es liderar desde la educación el cambio en el modelo productivo. La economía sostenible exige nuestra incorporación a la sociedad del conocimiento. La economía sostenible, hacia la que debemos dirigirnos, exigirá, por tanto, profesionales competentes, pero también profesionales conscientes del reto energético y ambiental. La economía sostenible exigirá mayor cultura emprendedora e innovadora, pero también conciencia de la responsabilidad social de la empresa. La Enseñanza Obligatoria, el Bachillerato, la Formación Profesional, la Universidad deberán colaborar estrechamente en ese cambio de competencias y valores.

Nuestro sistema de enseñanza se enfrenta a un tercer reto: el de avanzar en la apertura de nuestra sociedad al mundo. La internacionalización ha llegado a la escuela. El bilingüismo, la movilidad de nuestros profesores y alumnos, la multiculturalidad, los valores europeos a promover forman parte de ese desafío que la ciudadanía global nos plantea.

En cuarto lugar, les diré que hay mucha gente trabajando con entusiasmo en las aulas; en mi opinión, la inmensa mayoría. Por eso debemos agrandar la motivación y empequeñecer el escepticismo entre el profesorado. Debemos reconocer la tarea de los docentes que constituyen el verdadero corazón del sistema.

El quinto reto, el quinto desafío es conectar con más intensidad los centros educativos a la sociedad, generando un mayor nivel de relación con su entorno cívico; facilitando la conciliación de la vida laboral y familiar; ofreciendo espacios para la realización de actividades comunitarias; conectando la ciudad y la escuela, de forma que la ciudad eduque y que la educación haga ciudad; conectando los medios de

comunicación y la escuela; de forma que los medios de comunicación eduquen y que la educación cualifique la comunicación. El desafío es la alianza educativa planteada por el Presidente de la Junta de Andalucía. El compromiso de todos y todas.

En relación con estos desafíos quiero destacar 20 de las principales líneas de mejora y reforma que vamos a desarrollar en la mayor parte de las cuales espero coincidir con los grupos de la Cámara.

En primer lugar, vamos a reformar el Reglamento de Organización y Funcionamiento de los centros poniendo el acento en su autonomía para avanzar en responsabilidad, flexibilidad y participación. Vamos a mejorar los programas contra el abandono y el fracaso escolar, reforzando todas las políticas que hay ahora mismo en marcha que incluye becas, planes integrales de compensación, programas de recuperación, desdoblamientos y todos los que seamos capaces de innovar en este diálogo al que estamos convocados.

En tercer lugar, impulsaremos estrategias que contemplen la competencia lectora, como pilar básico del aprendizaje escolar, y el estímulo del interés científico de nuestro alumnado. Evaluaremos los planes de calidad y mejora de los rendimientos escolares dispuestos a introducir en ellos las reformas que sean necesarias. La Agencia Andaluza de Evaluación Educativa va a jugar un papel decisivo en el control y en el estímulo de la calidad del sistema.

Andalucía se incorporará al programa Escuela 2.0 para profundizar en la modernización tecnológica de nuestros centros, alumnado y profesorado. Aprobaremos el decreto de centros integrados de Formación Profesional. Reformaremos la educación permanente en la modalidad a distancia abundando en la flexibilidad del acceso y de la oferta. Pondremos en marcha nuevos programas para la movilidad del alumnado y del profesorado en la Unión Europea, particularmente, programas de inmersión lingüística. Fortalecemos el reconocimiento social del profesorado a través de la formación, de la mejora de sus condiciones materiales y retributivas y de su autoridad. Reformaremos el actual modelo de sustituciones del profesorado para mejorar su eficacia. Continuaremos impulsando la simplificación de las tareas administrativas y la desburocratización de los centros, elaborando, además, un nuevo plan de formación para el profesorado y el personal de administración y servicios.

Culminaremos la ejecución del Plan Mejor Escuela para seguir avanzando en la modernización de las infraestructuras educativas y de los equipamientos.

Abordaremos la ordenación de las Enseñanzas Superiores de artes plásticas y diseño en Andalucía, al tiempo que pondremos en marcha el Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores.

Una vez aprobado el decreto de Educación Infantil nos pondremos a abordar con el propio sector la or-

denación del nuevo sistema educativo que comienza a funcionar el próximo curso.

Desarrollaremos el artículo 31 de la Ley de Educación de Andalucía que crea la figura del compromiso educativo.

Reformaremos la regulación de los consejos escolares.

Realizaremos, dentro del marco de la alianza educativa, actuaciones tendentes a prestigiar la enseñanza con carácter general y la pública, en particular.

Continuaremos prestando una especial atención a los programas de educación en valores destacando nuevas iniciativas que incidan en la educación sexual de nuestros jóvenes.

Y apoyaremos la enseñanza y práctica del deporte escolar por su contribución al desarrollo físico del alumnado y por su indiscutible valor socializador.

Termino prácticamente ya. Vamos a hacer todo esto desde el diálogo político al que quedan ustedes convocados y desde el diálogo social; también desde el diálogo cotidiano social, con nuestros agentes, con nuestros interlocutores habituales: los sindicatos, las patronales del sector, diálogo con la pública, diálogo con la concertada. Todo el consenso que seamos capaces de generar redundará en la necesaria estabilidad formativa, que es muy demanda por la comunidad educativa.

Y, desde luego, no quiero dejar de mencionar, porque así me lo demandarán, el compromiso presupuestario de este Gobierno con la educación. Como saben, la Ley de Educación de Andalucía tuvo una potente memoria económica calculada en tiempos de bonanza económica. Las circunstancias hoy, desde luego, son bien diferentes, pero vamos a defender la memoria educativa de la Ley de Educación de Andalucía. No van a faltar esfuerzos presupuestarios para desarrollar nuestros objetivos.

Para terminar, señorías, quiero citar una reflexión del prestigioso filósofo José Antonio Marina. Dice así: «La preocupación universal por la educación ha generado un sistema de excusas en el que todo el mundo echa las culpas al vecino: los padres a la escuela, la escuela a los padres, todos a la televisión, la televisión a los espectadores. Al final, terminamos pidiendo soluciones al Gobierno que, a su vez, apela a la responsabilidad de los ciudadanos, y así vuelta a empezar»

Suscribo íntegramente estas palabras, asumiendo, desde ya, como Consejera de Educación, una parte superior de responsabilidad en la mejora del sistema. Pero decidida, también, a romper ese sistema de excusas que tanto perjudica a los mejores profesionales, que tanto perjudica a los mejores padres y madres y que tanta ventaja da a quienes no están dispuestos a moverse ni un centímetro para que las cosas mejoren.

La Junta de Andalucía se va a mover. Se lo garantizo...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera de Educación, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

La señora MORENO RUIZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—... y les agradezco de antemano... gracias señora Presidenta, que ustedes también estén dispuestos a moverse por la educación y que, de ambos movimientos, surja un entendimiento razonable que nos permita elevar el techo de Andalucía; es decir, formar una ciudadanía andaluza con competencias y valores más elevados.

Muchas gracias.
[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, Consejera de Educación.

Para fijar posiciones tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía, su portavoz el señor García Rodríguez.

Señor García, su señoría tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ.

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, hemos escuchado atentamente su intervención y encontramos en ella, cómo no, elementos positivos. Tenemos que decir también que encontramos bastante literatura y poca concreción.

Todos sabemos que resulta imposible aprender a nadar sin mojarse, sin tirarse al agua. Algo parecido es lo que está intentando hacer este Gobierno con la educación andaluza. La considera prioritaria, eso sí, pero en toda su intervención, no hemos visto, no hemos escuchado ni una sola cifra de compromiso, ni datos suficientes, especialmente sobre el gasto educativo. Especialmente ha hecho una referencia al final, pero no ha concretado, ni siquiera ha concretado —después hablaré sobre el tema— si realmente mantiene los compromisos concretos que en su momento hizo el señor Chaves en su discurso de investidura.

Es evidente —ustedes lo repiten con frecuencia hasta el punto de que llega a ser una obviedad— que la educación es la base del conocimiento, no paran de decir que la mejor inversión es la educación; pero no dicen cuánta inversión, cuanto gasto van a realizar. Como dije al principio, esto es como aprender a nadar

sin mojarse, como hacer —si se me permite la expresión— una tortilla sin huevos.

Hablan de la bolsa de empleo sin formación. Eso no es necesariamente achacable a la educación. Eso es porque se ha permitido, cuando no fomentado, un modelo económico que incentivaba la salida prematura, también, sobre todo en algunos pueblos, de los estudiantes al trabajo fácil, muchas veces pagado con dinero B, en economía sumergida, especialmente en la construcción. Luego gran parte de esa falta de formación también viene por ahí.

Desde la configuración de este nuevo Gobierno, ustedes han reiterado que la educación es su primera prioridad; pero, hasta ahora, insisto —y después de oírla—, nos tememos que esa prioridad se refleja, o se refleja principalmente, en el nuevo emplazamiento protocolario, que suponemos que algo significa, porque ha avanzado en puestos la Consejería de Educación, pero poco más.

El principal compromiso que nos gustaría haber oído aquí es un compromiso presupuestario —sí, presupuestario—, empezando por la respuesta a una primera pregunta, que aprovecho para hacerle y que nos gustaría que contestase en su segunda intervención: ¿Cuál es en estos momentos, señora Consejera, el presupuesto real con que se está gestionando el sistema educativo andaluz? Porque, desde luego, en esta, como en casi todas las áreas, el presupuesto aprobado por este Parlamento el pasado diciembre parece papel mojado. Se han producido, se están produciendo en el día a día, recortes importantes, yo diría que de una manera antidemocrática, por no haber pasado esas modificaciones por este Parlamento.

Mire usted, se calcula que más de veinte mil niños o niñas andaluces cada día no están recibiendo clase de su profesor titular, porque no se producen las sustituciones pertinentes. Se ha limitado a un compromiso de hacerlo más ágil. Cómo y cuando, márquese compromisos concretos de porcentajes de sustitución y de plazos de sustitución.

Pero hay también recortes en infraestructuras y obras. Por poner un ejemplo, que no es un caso aislado, sino simplemente significativo, me va a permitir referirme al colegio de Educación Infantil y Primaria Las Nieves, de El Puerto de Santa María, cuyo comedor fue comprometido ya en un BOJA de 2005, pero también comprometido en otro BOJA de 2008, para que comenzase en el curso 2009-2010. A estas alturas no se conoce el proyecto, no se ha licitado, por tanto, no han empezado las obras, y desde la Delegación Provincial de Cádiz se dice «es que no hay dinero». Había dinero previsto, según el presupuesto; había dinero en septiembre cuando lo publicaron en el BOJA. Por tanto, cuál es el presupuesto actual.

Sirva como ejemplo también la Escuela de Bellas Artes de Algeciras. Es un edificio, además, de interés cultural, ejemplo de arquitectura moderna.

Según la Delegación de Cádiz, no hay dinero para el mantenimiento, para la inversión necesaria, se está cayendo, lleva diez años sin pintarse; pero, insistimos, la respuesta es que no hay dinero porque estamos en crisis. Por tanto, cuál es el recorte presupuestario real y no democrático sufrido por el sistema educativo público andaluz.

Seguimos con el tema, señora Consejera. Esta iba a ser, o esta tiene que ser, la legislatura del desarrollo de la Ley de Educación, y de momento estamos viendo grandes nubarrones.

Según la memoria económica de la Ley de Educación, a la que usted ha aludido, y los acuerdos con diversos colectivos sociales y con los sindicatos, en los cuatro años de implantación de la Ley de Educación de Andalucía debía incrementarse el número de docentes en 15.019 profesores y profesoras, en 69 inspectores, y el personal no docente en 2.196 efectivos. El primer presupuesto posterior a la aprobación de la LEA no contempla lo que cabría esperar como parte proporcional de este compromiso; ni siquiera asume el crecimiento vegetativo que se ha producido en el número de alumnos y de alumnas.

Y, efectivamente, el señor Chaves, en su discurso de investidura, pronunció compromisos concretos. Aparte de los que he dicho, habló de reducir a 20 el número de alumnos por aula en todos los institutos para impartir las materias consideradas claves; habló con carácter general de iniciar un proceso de reducción del número de alumnos por aula. Leo, porque es tomado directamente del *Diario de Sesiones*, que «en esta legislatura, en un tercio de los centros se reducirá de 25 a 20 el número de alumnos en Educación Infantil y Primaria» —han aumentado—, «y de 30 a 25 en la Educación Secundaria Obligatoria».

Señora Consejera —hoy no solo Consejera, sino entendemos que portavoz del Consejo de Gobierno al completo y de su Presidente Griñán en un tema especialmente importante—, o desmiente usted al señor Chaves y al Gobierno anterior, o viene usted realmente a subir el listón educativo. Pero subir el listón educativo con concreción presupuestaria, porque lo demás es debatir sobre el sexo de los ángeles.

Ha hablado usted, y ha dado mucha importancia, de lo que ha llamado «alianza educativa» o «pacto educativo» que pensamos que... Y lo vamos a decir, y aprovecho ya para adelantar nuestra posición mañana: que vamos a apoyar, vamos a participar, vamos a aprobar, por nuestra parte, la creación de ese grupo de trabajo, y vamos a participar, con honestidad y con confianza, en ese grupo de trabajo. Pero tenemos una serie de dudas.

Un pacto es siempre bienvenido como método de resolución de conflictos, como estrategia política incluso, pero no como brindis al sol, como estrategia partidista para aparecer, una vez más, con el buen rollo y el talante y con la máxima corrección política.

Aún recordamos, allá por 2006, un intento de negociación en distintos frentes, entre ellos el educativo, que duró exactamente una reunión, porque tanto la entonces representante de la ejecutiva socialista, que era la hoy Consejera de Medio Ambiente, señora Cinta Castillo, como el representante del Partido Popular, en la primera reunión se levantaron y nos quedamos nosotros solos, la gente de Izquierda Unida, que fue la que hizo propuestas.

¿Qué se va a poder pactar, señora Consejera, con el Partido Popular? ¿Significa que el gran pacto educativo que supuso la LEA ya no vale? ¿Van a pactar sobre más conciertos y más privatización en la enseñanza? ¿Van a pactar sobre mirar para otro lado o seguir permitiendo la selección del alumnado —sí, selección— para la enseñanza privada sobre contenidos educativos en determinadas materias, como Educación para la Ciudadanía, sobre la convergencia educativa únicamente como elemento de competitividad laboral o como elemento al servicio de un nuevo modelo productivo, pero no como elemento formativo y educativo, como corresponde a lo que debe ser un sistema educativo?

El pacto es bueno como concepto, bienvenidas sean las ansias de pacto; pero tengan cuidado, no sea que los apoyos que ganen por la derecha con esa alianza por la convergencia educativa los acaben perdiendo por la izquierda o los acaben perdiendo en los que hasta ahora les hemos apoyado, entendiéndose sindicatos, entendiéndose colectivos, entendiéndose, entre otros, en este Parlamento, Izquierda Unida.

Señora Consejera, señorías, el gran reto del sistema educativo público andaluz es, evidentemente, la calidad; pero la calidad que al menos para la izquierda va indisolublemente ligada a la equidad, a la igualdad de oportunidades, a la consideración de la educación como un mecanismo compensatorio fundamental para las desigualdades de partida, y, por tanto, indisolublemente unido a la universalización.

Mire usted, uno de los principales parámetros negativos a los que usted ha aludido, señora Consejera, es el abandono temprano en Andalucía. Está en el 34%, y ha aumentado en siete años en siete puntos, desde el 27% al 34%. Es superior al del Estado, que no es precisamente bueno —es un 31%—, pero superior al del Estado, y es el doble de otras regiones, como Asturias, que solo tiene un 17%.

Señora Consejera, para cuándo; qué compromisos adquiere usted hoy, aquí, ahora, para bajar la ratio de alumnos por aula, hoy en Andalucía superior a la media del Estado en dos o más alumnos, como poco, según el nivel de enseñanza.

Señora Consejera, otro de los principales elementos para determinar la calidad de un sistema educativo es algo tan elemental como la presencia permanente de un profesor o profesora en el aula, que, especialmente en edades tempranas, en edades tempranas, es

obligada referencia y elemento troncal para la unidad de proyecto educativo que deben recibir los alumnos y las alumnas.

Señora Consejera, ya lo he dicho: más de veinte mil alumnos o alumnas cada día no tiene su profesor natural, su profesor o profesora titular. Hace poco comprobé un caso concreto en Educación Infantil, en que una clase de Infantil llevaba seis meses con tres y cuatro profesores diarios. Eso no es unidad de proyecto pedagógico: eso es correr un riesgo serio de desmotivación a la infancia, a una infancia a la que quedan por delante al menos quince años de enganche en el sistema educativo andaluz. Y no es que falten profesores o profesoras para hacer sustituciones. Con coherencia, a lo mejor, eso lo puede decir el SAS en algún momento, con alguna especialidad de médicos, pero no es el caso de los profesores y profesoras. Hay cientos, miles de profesores aspirantes que han sacado magníficas notas en los exámenes de oposiciones, pero a los que no se permite entrar en la bolsa, para no generar expectativas y para ahorrar. Ahora mismo, hay un grupo de ellos en el Parlamento. Esto, además, señora Consejera, es un posible fraude de ley, es un atentado a la calidad del sistema de enseñanza. Usted ha propuesto mejorar esto. ¿Cómo lo va a hacer y qué objetivos se plantea?

Podríamos hablar también, efectivamente, del grado de satisfacción del profesorado. Alguien debería analizar cómo, dónde y por qué se producen las bajas del profesorado —sobre cuyo número, por cierto, algunos medios tienden a exagerar—. Hay muchas razones. Quizás la principal es que no reciben el reconocimiento suficiente de la Administración, ni en lo económico —no se olvide—, ni en lo social, ni en lo personal, ni en la gestión de los centros. A pesar de lo que usted ha dicho, el recorrido hasta ahora ha sido que cada vez se toman más decisiones desde la cúpula, desde la delegación provincial, que se imponen, por la vía de los directores interpuestos, al claustro de profesores y al consejo escolar. Evidentemente, de la forma como llevan ustedes cuestiones como el calendario escolar, la valoración de interinos o el propio sistema de incentivos, ustedes no hacen amigos.

Podemos hablar de la equidad. Y no hay equidad en la educación andaluza entre la enseñanza privada concertada y la enseñanza pública. En los centros privados concertados hay una selección de alumnos por la vía directa —«tú no»—, o por la vía indirecta, mediante el cobro de cantidades que se deberían inspeccionar de oficio por parte de la Junta de Andalucía. Hay una denuncia reciente de varios sindicatos al respecto, de cómo en los centros privados concertados se cobra. Se cobra por cuestiones..., como donación voluntaria, se cobra por utilizar el patio, se cobra por actividades extraescolares interpuestas en horario lectivo. Se cobra. Y no hay equidad cuando

por cada 1.000 alumnos la escuela pública escolariza 24 con necesidades educativas especiales; la privada concertada, sólo escolariza, por cada 1.000 alumnos, 16. De 16 a 24...

En cuanto a los alumnos extranjeros, la proporción es aproximadamente la misma. La privada concertada escolariza 11 puntos menos de lo que le correspondería por su participación en la escolarización total.

Y un ejemplo de cómo a esto contribuye la Junta: el centro Manuel de Falla, de acogida de menores inmigrantes de Jerez, tiene 18 niños. Y envía a los 18 niños a la escuela pública, teniendo a su alrededor también centros privados concertados. ¿Por qué no envía la propia Junta de Andalucía niños con necesidades educativas especiales, en este caso menores inmigrantes, a los centros privados concertados, para contribuir a ese reparto de lo que podríamos denominar, con todo el cariño y sin que se entienda mal, «cargas educativas»?

Señora Consejera, equidad también es no cerrar colegios rurales, o, para ser precisos no disminuir el número de niveles de educación impartidos en las áreas rurales. ¿Qué va a hacer usted con los centros Cemide? ¿Va usted continuando, va usted a continuar cerrando primero y segundo curso de Secundaria en determinados pueblos? Lo intentó en Cádiz, donde han dado marcha atrás, pero se sigue intentando en Las Alpujarras; se sigue intentando en Huelva; se sigue intentando en Málaga; se sigue intentando en otra Andalucía. ¿Va usted a contribuir a llevar el nivel educativo en los pueblos rurales a niveles propios de la dictadura, de la dictadura de Primo de Rivera, donde solo se implantaba hasta Ingreso? Aquí un poquito más, pero ni siquiera la EGB, que implicaría primero y segundo de Secundaria. ¿Qué va a hacer usted, señora Consejera, con los centros Cemide?

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor García Rodríguez, ruego a su señoría que vaya concluyendo. La Presidenta ha sido generosa en el tiempo que le ha concedido.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí, señoría.

También podríamos hablar de la Educación Infantil como elemento de universalización. Señora Consejera, ¿va a continuar usted con la línea de continuar el crecimiento o de realizar el crecimiento de la Educación Infantil, especialmente de cero a tres años, fundamentalmente a través de los centros

privados o a través de los centros privados concertados? ¿O va usted a desarrollar una red pública de Educación Infantil? Ha dicho usted que va a defender la educación pública. Ahí tiene un ejemplo. Pero, si lo hace, también hágalo no empeorando las condiciones en que se venía desarrollando la Educación Infantil cuando dependía de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Señora Consejera, antes, para las clases de un año, había un máximo de seis alumnos; el Decreto de Educación Infantil habla de ocho. Para dos años, de 10; ahora se habla de 13. Para tres años, de 15; ahora se habla de 20. ¿Eso es dar carácter educativo a la Educación Infantil? Eso no es lo que habíamos aprobado. Eso no es lo que habíamos aprobado en la Ley de Educación. Ni eso ni la privatización responde al título..., me parece que es el segundo, capítulo segundo de la Ley de Educación, referente a la educación infantil.

Y termino, señora Consejera. Las continuas llamadas al diálogo están muy bien, y a la participación, pero no tienen sentido si a priori no se acude con mentalidad abierta, si después se hace lo que se tenía ya pensado hacer, como ha ocurrido muchas veces, especialmente con las familias y con el profesorado; familias muchas veces convidadas de piedra en todo el proceso educativo, ni valoradas ni escuchadas.

Señora Consejera, la apuesta por la educación la viene repitiendo el Presidente Chaves en los últimos 20 años, especialmente en los últimos cuatro. Desde que yo soy diputado,...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor García Rodríguez, ahora ya sí le ruego que acabe inmediatamente. Le ruego que acabe inmediatamente, señor García Rodríguez.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—... señora Consejera —le prometo que termino—, en los últimos cuatro años el presupuesto en educación ha crecido el 10,2%, o sea, solo 0,6 puntos más que el conjunto del presupuesto. Si la educación es tan prioritaria, este crecimiento se nos antoja realmente insuficiente.

Señora Consejera, si usted responde a estas cuestiones, si usted responde y coincide en este planteamiento prioritario de objetivos, cuente con Izquierda Unida. Pero, si no, si todo es una mascarada para continuar haciendo lo mismo, para no defender la educación pública y continuar permitiendo que, mientras se cierran centros públicos en la ciudad de Cádiz, crezcan los conciertos en la privada, sepa que nos va a tener

enfrente. Pero sepa también que, independientemente del tamaño de este grupo, en materia educativa le aseguro que nuestra posición es capaz de movilizar a mucha gente.

Nada más, y muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Continuamos con el turno de posicionamiento. Es el momento del Grupo Parlamentario Popular, vamos a cederle la palabra a la señora Oña Sevilla.

Señor Oña Sevilla, su señoría tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Y buenas tardes a todas las personas presentes.

Señora Consejera, al margen de mi enhorabuena más sincera, que sabe usted que se lo he dicho también de forma privada, y lo digo aquí públicamente desde la tribuna, estoy segura de que todos compartimos con usted el deseo de que su gestión sea muy próspera para Andalucía, y, sobre todo, para los niños y jóvenes de nuestra tierra.

Mire, le voy a decir una cosa: yo entiendo que usted diga que tiene una máxima prioridad, su Gobierno e incluso el partido político al que pertenece, en la educación, pero los resultados no avalan esa afirmación. Los resultados de la educación en Andalucía, precisamente, dirían todo lo contrario. Y no se trata de ser ni subjetivos ni objetivos. Se trata de reflejar la realidad. Yo sé que usted está de acuerdo en lo que le estoy afirmando. Por lo tanto, me extraña mucho que diga que para usted es un asunto prioritario, cuando no lo es ni en los presupuestos ni en los resultados que, después de 30 años de Grupo Socialista, se han obtenido en nuestra tierra.

Por otra parte, decía que no quería perderse en las palabras, y ha jugado con los distintos símiles o sinónimos que puede tener la palabra «alianza». Yo creo que usted se ha perdido un poco en las palabras. Ha hecho un discurso que podemos suscribir todos los presentes. Y yo le puedo asegurar que no pertenezco, ideológicamente, al Partido Socialista. Pero, sin embargo, podríamos suscribirlo todos. ¿Quién no va a estar de acuerdo con mejorar la calidad educativa? ¿Quién no va a estar de acuerdo en fomentar o fortalecer la relación esfuerzo-resultado? ¿Quién no va a estar de acuerdo en ampliar o abrir Andalucía al mundo si eso significa el bilingüismo? ¿Quién no va a estar de acuerdo con esas afirmaciones? Todos lo estamos. Pero de lo que se trata, señora Consejera, es de que su discurso, más bien, ha parecido un discurso filosófico. Su dis-

curso ha sido, más bien, un discurso institucional. No ha sido el discurso de una Consejera comprometida. No ha habido compromisos, ni la forma de acometer compromisos. No los hemos oído. Usted ha hecho una serie de afirmaciones generales, que todos los partidos políticos tendrían y tenemos que suscribir. Pero lo que usted no ha hecho en ningún caso —y también lo sabe— es decir de qué forma se van a..., digamos, que de qué forma vamos a afrontar, o ustedes van a afrontar, esos retos a los que ha hecho alusión.

Ha hablado usted de cambio de modelo productivo, de economía sostenible, de trabajo no cualificado, pero no nos ha dicho absolutamente nada, señora Consejera. Estas expresiones las venimos utilizando, o las vienen ustedes utilizando en el vocabulario socialista de las últimas fechas. No ha dicho usted, o no ha planteado ninguna relación entre esas expresiones muy oídas últimamente, y cómo se van a traducir en Andalucía en los colegios, cómo se van a traducir en Andalucía en el mejor y mayor esfuerzo de los alumnos.

Por tanto, señora Consejera, un discurso que el Partido Popular puede suscribir, pero usted ya no es la Presidenta del Parlamento. Usted es una Consejera, supongo que comprometida, y supongo que, además, ilusionada y deseando hacer cosas. Hágalas, pero cuéntelas. Si viene a la tribuna y viene a comparecer, y además por deseo suyo, cuéntenos qué va a hacer; dígame usted a los niños y a los padres qué va a hacer. No es ninguna novedad que se vaya a contar con los padres, que se vaya a contar con los alumnos, que se vaya a contar con los docentes. Al menos, en teoría, no es ninguna novedad, supongo que se ha hecho siempre.

Señora Consejera, en los últimos días hemos oído algunas otras cosas. El señor Griñán, por supuesto, ha hablado de su apuesta educativa, que tampoco usted ha traducido en ningún compromiso concreto, en ningún cambio concreto. ¿Qué va a cambiar en Andalucía para que se consolide esa apuesta educativa?

Pero usted dijo el otro día, y lo ha dicho hoy: la convergencia educativa. Mire, eso exige de reformas: no ha planteado ninguna. Exige de prioridades presupuestarias: no lo ha hecho, somos los últimos en inversión educativa —y usted sabe que esto es verdad—, los últimos, nuestra Comunidad Autónoma es la que menos invierte de toda España. Su prioridad no es..., señora Consejera, sería prioritario si se especifica en los presupuestos. No ha hablado usted, en ningún caso, de reconocer errores, ni de aceptar responsabilidades, a lo mejor lo hace en la siguiente intervención. Y, desde luego, tampoco usted podrá pretender que nosotros, con semejante perspectiva, podamos apostar por políticas fracasadas.

Hablaba usted de alianza, de pacto, de lo importante que puede resultar. Y le voy a decir una cosa: en el Partido Popular y en el Partido Socialista está la trampa de su deseo, y tal vez del nuestro. Usted,

o su Gobierno, permítame que personalice en usted, su Gobierno no ha llegado a grandes acuerdos con el Partido Popular, ni a pequeños acuerdos en materia de educación, porque ustedes a nosotros nos ven como adversarios políticos, y lo somos. Sin embargo, ustedes pueden llegar a acuerdos con Izquierda Unida, porque ustedes no les ven peligrosos. Ustedes están viendo al Partido Popular como que, más tarde o más temprano —yo deseo que muy pronto— será el que produzca la alternancia en Andalucía, igual que en España. Por tanto, ustedes no nos quieren dar a nosotros ningún margen de maniobra, pero esa es la trampa, señora Consejera, porque realmente, si de verdad quiere usted una solidez de la educación, por la cantidad de personas que votan al Partido Popular y que votan al Partido Socialista, su obligación política sería entenderse con el partido que va a gobernar en Andalucía más pronto que tarde, y si ustedes siguen con este mismo modelo educativo, será más pronto que tarde. Por tanto, se lo estoy diciendo, de verdad, con absoluta franqueza.

[Aplausos.]

Le digo, señora Consejera, si usted quiere un pacto en educación con el Partido Popular lo va a tener, y yo estoy segura —y esto usted no me lo concederá, seguro que en público no, a lo mejor en privado— que usted estaría más tranquila con una educación que, en parte, tenga también propuestas del Partido Popular que de otros partidos. Seguro que no me lo va a decir aquí, pero, a lo mejor, fuera en el pasillo me lo reconoce. Por tanto, por el beneficio de las personas que viven en Andalucía, que la mayoría les votan a ustedes, pero lo siguiente que eligen es al Partido Popular, porque vamos precisamente a alternarnos en el Gobierno, en un momento o en otro, tenemos la obligación de conseguir un pacto por la educación. Yo estoy segura de que tenemos esa obligación, pero también estoy segura de que la generosidad la tiene que tener el Gobierno. Nosotros no tenemos nada más que hacer propuestas, no podemos ceder, porque no tenemos ninguna parcela de poder.

Evidentemente, nuestro presidente, Javier Arenas, usted sabe que ya hizo una oferta de pacto por la educación, precisamente hace unos meses en esta legislatura, ustedes no le hicieron ningún caso. En ese momento lo que dijo el señor Chaves es que como él ganaba las elecciones se aplicaban las políticas del Partido Socialista. Pues yo le digo, señora Consejera, en nombre de mi grupo, que si ustedes pretenden ahora también seguir aplicando las políticas del Partido Socialista no pretenderán que nosotros nos sumemos al desastre, no pretenderán ustedes que nosotros seamos, de alguna manera, los que rubriquemos su fracaso. Nosotros no vamos a ser cómplices de generaciones perdidas, usted entenderá eso, no podemos serlo porque los datos están ahí. No es que el Partido Popular quiera desgastar al Gobierno socialista, es que

el Partido Popular, igual que usted, lee los datos que en materia educativa nos están indicando que el fracaso de la política educativa andaluza es tremendo.

Por tanto, si usted es una Consejera que quiere tener éxito en su gestión, que sin duda quiere, y eso se traducirá en una mejor educación para todos, atrevase a decir que va a aceptar la política, también en algunos casos, del Partido Popular, porque ¿usted cree que nosotros pretendemos que haya mejor educación, señora Consejera, o no lo pretendemos? Lo pretendemos, seguro, ¿verdad? Pero es que nosotros hemos hablado del mérito, del esfuerzo y del respeto al profesor, y ustedes se han reído. Nosotros hemos hablado de eso que usted ha dicho hoy, y ustedes nos han llamado antiguos. Yo recuerdo haberlo dicho aquí y una compañera suya dijo: «huele a naftalina en el Parlamento». Han frivolidado ustedes mucho con el respeto al profesor; han frivolidado ustedes mucho con la política del esfuerzo; han frivolidado ustedes con que da igual los resultados; han dejado pasar a niños que no saben, y, al final, ustedes han contribuido a llevarse por delante a cientos de miles de andaluces que no tendrán otras oportunidades, señora Consejera.

Usted ha dicho antes: «muchos de los que estamos aquí se han educado en políticas franquistas». Es, sin duda, cierto, pero muchos de los que así lo han hecho, o los que lo hemos hecho, hemos tenido esa educación, hemos tenido, al menos, la posibilidad, dentro de lo malo, de estar ahora sentados en estos escaños representando la voluntad popular. Y yo le digo: ¿cuántos de los niños que han ido arrastrados por el fracaso escolar no van a tener esas oportunidades que usted ha tenido y que yo he tenido? ¿A cuántas personas han dejado ustedes por el camino? ¿Cuántas ilusiones el Partido Socialista, con su frivolidación continua, ha dejado por el camino? ¿Cuántas personas se han quedado en la cuneta, señora Consejera, porque ustedes han considerado que eran antiguallas? No, no se trata de que lo moderno tenga que ser siempre lo mejor, ¿quién define lo que es moderno? ¿Quién define lo que es mejor? ¿Quién define lo que es el progreso? Se lo digo tal y como lo pienso. Yo creo que podremos ver si es mejor, moderno el progreso cuando veamos que, en vez de tener un fracaso escolar del 34%, lo tenemos del 10%, que es lo que la Unión Europea quiere para el año que viene. Usted se encuentra con que sus políticas ponen a Andalucía a 24 puntos de distancia, 24 puntos de distancia, de lo que la Unión Europea pide, o quiere en fracaso escolar. Le estoy diciendo la verdad, o sea, no pretendo ser, en absoluto, subjetiva, le hablo desde la seriedad. Le estoy dando un dato que es absolutamente riguroso.

Dice usted: «sin convergencia económica no puede haber tampoco convergencia educativa, y viceversa». Y realmente viceversa, porque si no hay una buena educación no puede haber una buena situación económica. Por otra parte, si usted dice que la mala educación,

o los malos resultados es la consecuencia de que los padres vivieron una situación socioeconómica determinada, pues, mire, creo que de alguna manera usted se traba a sí misma, porque le digo una cosa: muchos niños que están fracasando ahora de 15 años, sus padres se han educado con sus políticas, ya ustedes están..., también tienen su memoria. Ustedes ya son responsables de la historia, señora Consejera, no le echen toda la culpa al franquismo, tuvo la que tuvo, pero ustedes tienen culpa. Es decir, los niños que ahora con 15 años están fracasando en la educación, sus padres tenían 11 once años cuando ustedes llegaron al Gobierno, por tanto, tienen ustedes alguna culpa. Pero es que, además, vamos a peor, los datos reflejan que vamos a peor, usted sabe que el fracaso escolar en los últimos siete años en Andalucía ha empeorado, por tanto, ya ustedes tienen de lleno culpa. No utilice usted, por tanto, ese argumento, que es de Zapatero. Yo creo que usted tiene, puede tener argumentos más brillante. No utilice usted el argumento de la situación socioeconómica de los padres y de los abuelos. Usted, sin duda alguna, puede ser más brillante y tener argumentos más interesantes, y, sobre todo, más sinceros, porque eso no es verdad, eso no es verdad.

¿Es que acaso la situación socioeconómica de los padres o de los abuelos tiene la culpa de que ustedes no instalen el bilingüismo, señora Consejera? ¿Tiene la culpa de eso? ¿O tienen la culpa los padres y los abuelos de que ustedes tengan a 20.000 niños en caracolas? ¿Quién tiene la culpa de eso? No, no. No nos puede usted decir semejante cosa, es un argumento manido, pero no es un argumento real. Es un argumento que le puede gustar a la izquierda, porque la izquierda tiene siempre la tentación de recurrir a lo socioeconómico, y, mire, lo socioeconómico no es el paraguas para todo. Si ustedes no invierten en colegios, la culpa no es del franquismo, es de ustedes. Si ustedes son los que menos invierten en educación, y así lo reflejan en los presupuestos, ¿eso es culpa de los abuelos de los niños, señora Consejera? Que ustedes ahora, ahora, en los presupuestos en Andalucía sean los que menos invierten. Eso, evidentemente, no es culpa de los abuelos. Por tanto, creo que no debería usted seguir por esos derroteros, porque pronto perderá la credibilidad. Y yo creo que usted no debería buscar perder la credibilidad, sino tenerla, por la cuenta que nos trae a todos, señora Consejera. No puede usted mirar los toros desde la barrera. Sumérgase, porque usted está haciendo la faena. Usted está ahora haciendo la faena; por tanto, no mire los toros desde la barrera, que no es ese ya su papel.

Señora Consejera, hace ocho años, en 2001, más del 58% de los alumnos completaba la Secundaria; ahora, el 54%. Quiere decir que vamos a peor, a medida que nos alejamos del franquismo y de la situación socioeconómica mala del franquismo, vamos a peor, señora Consejera; quiere decir que ese argumento, como

le digo, no puede ser de validez para todo. Tampoco puede ser de validez que usted diga que quiere abrir Andalucía al mundo —y yo estoy absolutamente de acuerdo—, cuando, sin embargo, sobre el bilingüismo, desde que se prometió, 150 centros se adaptan a él por año. El ritmo es, por tanto, de 20 años en Andalucía para tener bilingüismo. ¿Eso es culpa de los padres y de los abuelos, señora Consejera? Se lo digo porque así es como lo veo.

El señor Chaves, en el año 2000, prometió el 6% de inversión educativa, el 6% del PIB para la inversión educativa. Estamos en el 4,8. Significa que, desde que hizo la promesa el señor Chaves, el PSOE —porque ustedes gobiernan— tiene una deuda educativa con los niños andaluces de 12.000 millones de euros. En función de la promesa del señor Chaves; si fuese la nuestra, que nosotros pedimos mayor inversión, aún sería mayor la deuda educativa. Pero quiero ser totalmente rigurosa.

El señor Chaves ha sido Presidente de la Junta de Andalucía; el señor Chaves prometió, hace ya mucho tiempo, en el año 2000, el 6% del PIB. Si hacemos las cuentas, 12.000 millones de euros les debe el Partido Socialista a los niños andaluces.

¿Usted cree que con 12.000 millones de euros no han dejado ustedes a algunas personas, cientos de miles, en la cuneta, señora Consejera? Pues sin duda que sí. ¿Cuántos niños de Andalucía, por las políticas de ustedes...? No ensayen con el progresismo, de verdad, no ensayen. Apuesten por el progreso, pero no ensayen con el progresismo, no ensayen ustedes con los PIN: no ensayen con eso. Apuesten por el esfuerzo, apuesten por el mérito, apuesten ustedes por los buenos resultados. No puede ser lo mismo un niño que se esfuerza que uno que no se esfuerza: no puede ser lo mismo que pasen los dos. No pueden pasar los dos, señora Consejera.

Por tanto, si usted es capaz de recapacitar, de aceptar cambios en la política, de aceptar que el Partido Popular...

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Oña, le ruego a su señoría que concluya.

La señora OÑA SEVILLA

—Termino.

... que el Partido Popular, aunque sea su adversario político natural, representa a una enorme población en Andalucía y es quien tiene que ayudar, contribuir, para hacer un gran pacto por la educación, usted, si acepta eso, a nosotros nos va a tener, porque ya nosotros lo hemos propuesto con anterioridad.

Y no hemos despertado más que la sorna de sus compañeros. Usted es distinta. Ojalá, ojalá que lo sea, porque si no correrá usted la misma suerte que las dos consejeras que la han precedido. Y créame, con sinceridad, que no lo deseo, ni por usted, ni porque eso significaría, además, el fracaso de las políticas educativas.

Por tanto, señora Consejera —yo termino, no tengo más tiempo—, ustedes, si tienen unas ratios negativas es por culpa de ustedes, no de los abuelos ni de los bisabuelos; si en Andalucía el 4% del alumnado apuesta por carreras tecnológicas frente al 22% de los alumnos catalanes es por culpa de ustedes, y no de los abuelos ni de los bisabuelos.

Así que nosotros, señora Consejera, no creemos que se esté haciendo una buena política: tienen unos datos que refrendan que la política es mala. No confundan, como ya le he dicho, el modernismo con el todo vale. Todo vale no es verdad para nada en esta vida, para nada en esta vida, y también es una frase que yo creo que a la izquierda le gusta mucho, pero es peligrosa.

Señora Consejera, ni en política, ni en educación, ni en nada, todo vale: hay cosas que no valen, hay cosas donde hay que marcar una línea rotunda y contundente. Si usted está de verdad decidida a que se produzcan cambios en la política educativa en Andalucía, nos tendrá de su parte; si usted considera que las políticas fracasadas, con esas cifras de fracaso que demuestran el error continuo de un gobierno, son las que tienen que continuar, le haremos la oposición más feroz, pero también más leal y constructiva.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Oña.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz, doña Araceli Carrillo Pérez...

Señora Carrillo Pérez, tiene su señoría la palabra.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera. Señorías.

En nombre del Grupo Socialista, al que tengo la satisfacción de volver a representar, le agradezco su información y la felicitamos por su intervención.

Usted ha combinado la realización de un análisis general de la situación del sistema educativo con el reconocimiento de los problemas existentes, y demuestra que usted tiene los pies en la tierra. Y, señora Consejera, después de oír a la oposición, yo creo que la oposición oye, pero no escucha; sobre todo el Par-

tido Popular. Y, por eso, como ustedes no escuchan, señora Oña, no escuchan a los ciudadanos, por eso pierden una y otra vez las elecciones: porque ustedes oyen pero no escuchan.

[Aplausos.]

Y usted le ha dicho a la señora Consejera que puede correr la misma suerte que las anteriores consejeras. Yo le puedo decir que la que no va a correr la misma suerte es usted, porque usted no va a llegar a ser consejera del Gobierno de la Junta de Andalucía.

[Aplausos.]

Señora Consejera, también ha expuesto medidas concretas, no generalidades, y, además, algo así como que no partimos de la nada. Efectivamente, el Gobierno andaluz ha realizado un importante esfuerzo en el ámbito educativo: esfuerzo de generalización, esfuerzo de vertebración y esfuerzo económico. Algunos ejemplos del último año: nuevos derechos, la total gratuidad de los libros de texto en la Enseñanza Obligatoria, la gratuidad del transporte escolar en el Bachillerato y los ciclos formativos, más centros TIC, más centros bilingües, más centros acogidos al Plan de Apertura, creación y mejora de puestos escolares y mejores condiciones laborales del profesorado, aunque le pese al Partido Popular, que no se alegra nunca del avance educativo, en este caso de Andalucía.

Yo sí quiero destacar la inversión en educación en los últimos cinco años, de más del 2,5% del PIB, y la subida del presupuesto de educación en más del 45%, siendo, en este caso, Consejero de Economía y Hacienda el actual Presidente de la Junta de Andalucía. Luego la apuesta por la educación del señor Griñán no es algo nuevo.

Ahora, como Presidente, en su discurso de investidura se comprometió a priorizar y dar una gran importancia a la educación; importancia que comienza con pequeños gestos —podríamos llamarlo así; por lo menos yo así lo llamo—, como la prioridad política que le ha concedido a Educación en el Gobierno andaluz, y también con que esta comparecencia, por ejemplo, de educación se realice en Pleno; pero sería una ingenuidad por mi parte considerar que el Gobierno andaluz con estos gestos podría resolver la problemática de la educación andaluza. Ni mucho menos. Eso sí, gesto importante, señora Consejera, es el que se desprende de su intervención, traducido en medidas concretas. Creo que han sido cinco los desafíos que usted ha planteado; desafíos todos ellos muy importantes, desde nada más que las palabras que utiliza de democratización, de liderar un cambio, de avanzar, de la motivación, de empujar el escepticismo, de conectar la sociedad con la escuela... Nada más que eso, nada más que esas palabras, ya son importantes, y esos desafíos han sido unidos a unas medidas de mejora en que debemos, según usted —y yo lo comparto—, debatir y trabajar, medidas muy concretas.

Y, señora Consejera, creo que queda claro que para el Gobierno andaluz la educación va a ocupar un lugar preferente; que la considera un elemento transformador de la realidad, el fundamento de una sociedad justa y solidaria que es la mejor inversión de futuro que puede hacer una sociedad, en este caso un gobierno, y que también es el instrumento válido y necesario, sobre todo en los tiempos que corren, para salir fortalecidos de la crisis económica. También que el Gobierno andaluz, desde el sistema educativo, tiene el reto y el compromiso de transformar el conocimiento en empleo y en valor económico.

El Gobierno andaluz quiere un sistema educativo que proporcione una formación académica profesional sólida, que haga ciudadanos y ciudadanas competentes, tanto para su incorporación al mundo laboral como para su incorporación como ciudadano de sociedades avanzadas, dinámicas y justas.

Hoy hemos oído, hemos podido oír, al Presidente de la Junta, y también a usted, decir que la principal política económica, la más importante en términos de rentabilidad, es la educación; paso importantísimo, porque hoy se habla de educación como política social y también como política económica. Como usted ha dicho, esa nueva visión es perfectamente compatible con la visión social emancipadora y generadora de igualdad que es la educación.

Todos sabemos que vivimos tiempos en los que la fuerza competitiva de un país se va a medir por el nivel y la calidad de su sistema educativo. De cómo respondamos a ese reto va a depender nuestro futuro, que aprender es la base del progreso.

Como muy bien le he oído al señor Griñán, dice que no solo es aprender cosas, sino aprender a hacer cosas, aprender a ser ciudadanos comprometidos y responsables. Esto implica reconocer que el capital humano —es decir, los conocimientos y las competencias de los individuos— es considerado como factor determinante del progreso de Andalucía, de la competitividad de las empresas andaluzas y del porvenir profesional de los ciudadanos y ciudadanas andaluces. Solo los países que sean conscientes de la importancia de la educación como variable fundamental de su progreso podrán hacer frente a los retos de la globalización.

Y, señoría, todo esto está muy bien, pero el sistema educativo, además, tiene que ser solidario, fundamentado en la equidad —como usted ha dicho— y la igualdad de oportunidades, que permita la cohesión social, también que apueste por la calidad de la educación; que, como he dicho, sean sus prioridades. Y ese es el sistema educativo que quiere el Gobierno andaluz y que quiere el Grupo Socialista, que queremos los socialistas. En esos fundamentos se basa la Ley de Educación de Andalucía. Ley que, como usted ha dicho, consiguió un gran acuerdo, que se realizó dentro del marco de la concertación social y que, además, recibió el apoyo de todos los grupos políticos de esta

Cámara, excepto del Partido Popular. Y, como no podía ser de otra manera, era la base de nuestro programa electoral, apoyado mayoritariamente por los andaluces y andaluzas. Entonces, yo creo que no sería muy mala, muy mala, esa ley, ese pacto, que dice la oposición que no queremos hacer con ellos.

Y, además, muchos andaluces y andaluzas —igual que se preguntó en el debate de investidura el Presidente— se preguntan cuál era la razón por la que el Partido Popular no había votado la Ley de Educación. Y yo voy a decir una que para los socialistas es muy importante. Y voy a apuntar... Mire, viendo la propuesta que de ley de educación presentó el Partido Popular el 18 de julio del año 2007... Y lo digo porque creo que algunos, incluso del Partido Popular, algunos miembros del Partido Popular no saben, o se les ha olvidado, que ustedes presentaron un texto alternativo. Ustedes tienen un proyecto de ley, y les digo, señorías, que si se hubieran leído... Por cierto, también les digo... Yo no les voy a decir a ustedes que no saben leer. Ya me guardaría yo de decirlo, por supuesto. Ahora, sí les voy a decir que ustedes saben leer, pero entre líneas y de forma interesada. Pues bien, si hubieran leído con interés ambos textos, el suyo y el del Gobierno, se hubieran dado cuenta de que son muchos más los aspectos que nos unen que los que nos separan. Les puedo garantizar que hay muchos más aspectos que nos unen de los que nos separan. Pero hay un aspecto que ustedes no dicen abiertamente —lo dicen con la bocha chica—, y que además define muy bien su modelo educativo, que es la libre elección de centro. ¿Y eso qué significa? Pues eso significa la apuesta por la privatización de la enseñanza, algo que no comparte y que no compartirá nunca el Partido Socialista.

[Aplausos.]

Algo que sí es la bandera... Algo que sí es la bandera del Partido Popular, que lo demuestran día a día donde gobiernan. Y donde no, como es el caso que nos ocupa, tenemos el ejemplo en este Parlamento. Les voy a recordar una de las últimas iniciativas, el rechazo que ustedes hicieron a una proposición de ley socialista sobre la escolarización mixta. ¿Y saben ustedes por qué lo rechazaron? Porque eso supone un cambio de modelo a los centros privados de confesiones religiosas muy conservadoras. Por eso ustedes rechazaron esa iniciativa del Grupo Socialista. Y yo me pregunto: ¿Cuándo el Partido Popular se va a quitar la careta, señora Oña? ¿Cuándo va a tener la valentía de decirle al profesorado de la escuela pública cuál es su verdadero modelo? ¿Cuándo van a dejar de querer ser los únicos abanderados y los únicos defensores del profesorado y de los centros públicos? ¿Cuándo van a dejar de mentir?

Para el Partido Popular, la educación es un monopolio que hay que romper. Y yo no me lo he inventado, señora Oña. Lo ha dicho una dirigente importante de su partido, como es la señora Aguirre. Está por escri-

to. Considera la educación como un monopolio que hay que romper. Sin embargo, para los socialistas la educación es un servicio público.

El Grupo Socialista comparte, señora Consejera, con usted, que reforma sí, mejoras sí, acuerdos sí, cuantos sean necesarios y seamos capaces de impulsar, todos aquellos que nos permitan alcanzar el objetivo que usted ha dicho, el de la convergencia educativa. Eso sí, siempre en el marco de la Ley de Educación. Usted ya dijo, y lo ha reiterado hoy, que esta ley es la que va a servir de hoja de ruta de las mejoras en el sistema educativo andaluz. Ley que tiene que servirnos para avanzar, no solo hacia la calidad, sino también hacia la excelencia; que tiene que servirnos para incrementar el éxito del alumnado y, desde luego, para apoyar y poner en valor la tarea que cada día hace el profesorado. ¿Que para ello hay que incrementar el gasto en educación? Sí, por supuesto. Usted ha dicho —el compromiso de la memoria económica que llevaba la Ley de Educación— que va a suponer el 36% más en esta legislatura, y que no solo es aumentarlos, sino también redistribuirlos para que sean más eficaces.

El Partido Popular habla de «pacto por la educación», «pacto», sin concretar nada. Siempre generalidades. Pacto, como tal, me van a permitir sus señorías, creo yo que ya se hizo en la legislatura anterior. Pacto con toda la comunidad educativa —usted lo ha dicho, señora Consejera—: organizaciones sindicales, padres y madres de la escuela pública y de la escuela privada, asociaciones de niños de necesidades educativas especiales, las patronales, las cooperativas y todos los partidos políticos, excepto el Partido Popular. El Partido Popular se quedó solo frente a los demás. Eso sí, hoy de nuevo —lo ha demostrado aquí el Partido Popular—, para el Partido Popular, los que vamos con el pie cambiado, con el paso cambiado, somos todos los demás.

El Partido Popular perdió la ocasión de materializar, en aquella época, entre otras muchas cosas más, su apoyo a... Porque, como no se han leído la ley, yo se lo voy a recordar. Perdió la ocasión de materializar su apoyo a la extensión y consolidación del 0-3 años como etapa educativa —le voy a decir solamente algunos—; la extensión del conocimiento de los idiomas; el uso de las tecnologías de la información y comunicación; el nuevo impulso de la Formación Profesional; potenciar las buenas prácticas docentes y el reconocimiento del profesorado; aumentar la implicación y participación de las familias; a promover la cultura del esfuerzo, del estudio y de la convivencia... Yo creo que con esto se demuestra que el Partido Popular, que la señora Oña, no se ha leído nuestra Ley de Educación.

Es verdad que solo con el pacto realizado en la aprobación de la Ley de Educación no es suficiente; que la educación no consiste solamente en meter más o menos dinero, y que, en los últimos cinco años, la

Junta de Andalucía ha invertido y va a seguir invirtiendo. Hacía falta algo más, y hoy, señora Consejera, usted propone una alianza, una alianza social y política que, como usted ha dicho, trasciende los pactos. Sobre todo, una alianza con el profesorado, con las familias, con el alumnado y la Administración. Incluso ha dicho algo de los medios de comunicación, que ellos sí que son también importantes y deben poner en valor el esfuerzo, el aprender, el estudiar y el aprovechar las oportunidades. Al Grupo Socialista le parece una magnífica idea, porque, sin el compromiso, sin la complicidad de todos ellos, es imposible conseguir el sistema educativo que queremos para Andalucía.

Señorías, el Grupo Socialista está dispuesto de nuevo al diálogo, al consenso, para conseguir esa alianza social y política que nos lleve a alcanzar la convergencia en materia de educación. Como usted muy bien ha dicho, mañana en esta Cámara se debatirá una iniciativa del Grupo Socialista de crear un grupo de trabajo para la convergencia en educación. Espero y deseo que tenga el apoyo unánime de los grupos. Era de esperar la intervención de la señora Oña. Ella dejó ya claro en el Pleno anterior, y está en el *Diario de Sesiones*, que el Partido Popular no está para dar oxígeno al Gobierno. Aparece textualmente en el *Diario de Sesiones*. El Partido Popular es el partido del no; del no al pacto por la educación, del no al pacto para salir de la crisis. El Partido Popular nos demostró con su Ley de Calidad que ellos, cuando gobiernan, imponen. Sin embargo, el Partido Socialista, el Gobierno andaluz, negoció, acordó..., con toda la comunidad educativa y los grupos políticos, acordó nuestra Ley de Educación de Andalucía.

Yo espero que, a la vista del nuevo ofrecimiento que usted nos ha hecho hoy, que hace el Gobierno, ustedes —y me dirijo a toda la oposición— se sumen al diálogo y a los posibles acuerdos. Todos debemos dialogar e intentar llegar al acuerdo, ya que ustedes saben que el diálogo y el acuerdo enriquecen a la sociedad democrática, la hacen más fuerte para afrontar sus retos; en este caso, el reto de la convergencia.

Hoy hemos podido comprobar de nuevo que la oposición, en la mayoría de sus aspectos, tiene una visión simplista. Y se mueve, una vez más, entre la visión del sistema educativo... De lo concreto, generaliza. Y de la incredulidad de Izquierda Unida, unido al catastrofismo... La doble vara de medir, porque le recuerdo a la señora Oña que el Partido Popular, por un lado, pide la reducción de ratio en la escuela pública, y por otro lado la petición de la ampliación en la escuela concertada.

Ustedes también hacen una lectura —y la han hecho—, una lectura interesada para llevar a la confusión. Y también hasta tal punto es lo de la confusión, señora Oña... Estoy harta, de verdad se lo digo, de que digan ustedes que el compromiso del señor Chaves no se

llevó a cabo, del 6% del PIB. Yo le recomiendo que lea el *Diario de Sesiones*. El 6% del PIB era con la universidad. Y, con la universidad, si usted lo suma —el 4,5 más lo que tiene la universidad—, ese compromiso está mucho más que cumplido.

Y, señoría, le animo al diálogo y al acuerdo, porque un buen acuerdo siempre mejora un buen proyecto.

Señora Consejera, esa alianza que usted...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora, señora Carrillo Pérez, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Acabo, acabo, acabo inmediatamente. Muchas gracias.

Señora Consejera, esa alianza que usted hoy nos propone es la que tenemos que consolidar. Andalucía ahora, tal vez más que nunca, necesita un capital humano bien formado, con amplios conocimientos, con más y mejor educación. Capital humano que nos permitiría competir por la calidad, por los mejores productos, y así será más fácil conquistar la economía sostenible del futuro. La educación ha sido la seña de identidad en la historia del Partido Socialista, y ya tenemos 130 años, y va a seguir siendo.

Y quiero, para terminar, felicitarla, porque ha puesto principios, responsabilidad y corazón a una ambición, al desafío que representa un mundo mejor en el que la educación es el suelo y el techo, y en medio, nuestros niños y niñas, o lo que es lo mismo, la ciudadanía del futuro.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Carrillo Pérez.

Señorías, para cerrar el debate, tiene de nuevo la palabra la Consejera de Educación.

Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora MORENO RUIZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Muchas gracias a los dos portavoces de los grupos políticos que han intervenido, de la oposición, por el

tono del debate, y muchas gracias, como es natural, a la portavoz socialista.

Creo sinceramente que cuando en el debate parlamentario predomina el respeto y predomina el sosiego también elevamos el techo de este Parlamento, y, por lo tanto, creo que es una buena manera de empezar una andadura, por mi parte, que espero no defraudar y en la que podamos avanzar.

Quiero dirigirme, en primer lugar, al Partido Popular, agradeciendo esa disposición que hoy han mostrado a poder hablar, a poder intentar encontrar un conjunto de asuntos en los que poder entendernos.

Por lo tanto, ante la inquietud que suscitaba esta oferta de diálogo después de la Ley de Educación de Andalucía, la inquietud que generaba en el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, quiero fijar los márgenes de ese acuerdo, fijar los márgenes de ese diálogo, aunque yo creo que están sobradamente claros por la exposición de todos los grupos que ya hemos intervenido. Los márgenes, como no puede ser de otra manera, son los márgenes de la Ley de Educación de Andalucía, puesto que es una ley que ha gozado de un gran respaldo, que tuvo en su día el voto del 65% del electorado andaluz, traducido en los tres grupos políticos que lo apoyaron y, por lo tanto, ese es el marco de referencia: la Ley de Educación para Andalucía.

La cuestión, por lo tanto, es en cuanto a la participación del Partido Popular en el desarrollo de esta ley, naturalmente, me imagino que no se puede acudir al debate intentando que prosperen todas las eventuales reformas o líneas de mejora que puedan plantear. Imagino que podremos estar satisfechos si ustedes consiguen que avancen algunas de sus propuestas y de sus líneas de mejora, y nosotros conseguimos mantener, como es natural, el acuerdo y seguir avanzando en líneas de mejora pactadas con Izquierda Unida. Se trata, por lo tanto, yo creo que es evidente, de que encontremos una relación de asuntos prioritarios suficientes para poder entendernos, porque la verdad es que, no nos engañemos, si queremos hacer ahora mismo una lista sobre la marcha de asuntos en los que a priori no nos vamos a entender, esa la hace cualquier diputado, cualquier diputada de la Cámara, pero el reto, lo difícil, es intentar hacer de buena fe un listado de asuntos en los que podamos entendernos, y que yo pienso que en la dinámica de los partidos políticos, de la confrontación lógica, de la ambición legítima que tiene el Partido Popular como segunda fuerza política de Andalucía de gobernar en alguna ocasión, que yo personalmente espero tan lejana como usted espera cercana, quiero decir que en esa lógica va a haber multitud de asuntos en los que vamos a divergir. Seguramente no vamos a poder compartir un montón de asuntos en los que nuestra ideología va a marcar una gran diferencia, pero yo, como Consejera de Educación, les invito al diálogo en esta materia. Si

somos capaces de salvaguardar una materia que a los padres, a las madres y al profesorado les preocupa, al menos salvar una parte de este asunto, de esta materia, del día a día, del roce político con respeto total a la defensa de otras cuestiones que también en materia educativa siempre nos van a diferenciar.

Pero el reto es ese: conseguir elaborar un listado de asuntos en los que podamos entendernos, porque yo me creo de verdad, como usted lo decía, pero un poco al revés, son a veces argumentos de ida y vuelta, de que ustedes naturalmente que pueden aportar, que comparten buena parte de los asuntos que ya aborda la propia Ley de Educación de Andalucía. Y estoy segura de que cuatro ojos ven más que uno, y, por lo tanto, yo estoy dispuesta a recibir toda la ayuda, todo el consejo, con la mejor voluntad de diálogo.

Yo he escuchado atentamente al Grupo Popular y a Izquierda Unida. El Grupo Popular ha hablado de la necesidad de prestigiar la labor docente, de reforzar la autoridad del profesorado, de mejorar los resultados de los alumnos y alumnas, de la necesidad de hacer reformas —que yo llamo a veces reformas y a veces mejoras—, del esfuerzo, de la exigencia, de la responsabilidad; esfuerzo y responsabilidad que vienen mencionados cuatro veces en distintos artículos de la Ley de Educación de Andalucía; no, no es ninguna palabra tabú, ni ninguna palabra por la que tengamos que competir.

Y estoy de acuerdo con Izquierda Unida que ha mencionado preocupaciones como las económicas, de mantener la memoria económica de la LEA, a lo que yo le quiero decir, señor García, que piense el momento económico en el que se aprobó la ley, piense en el momento económico en el que vamos a desarrollar la ley, y, por lo tanto, defender esa memoria económica que en su día fue juzgada suficiente, por ustedes y por nosotros, va a ser un esfuerzo presupuestario enorme. Todo el mundo sabe que en época de dificultades y de recesión económica hay que gastar mejor y hay que intentar administrar mejor los recursos públicos, por lo tanto, espero que podamos valorar entre todos el esfuerzo presupuestario que va a ser mantener esa memoria económica de la ley.

Por lo tanto, yo le he oído cosas razonables, señor García, su preocupación, su énfasis que pone en la escuela pública, que quiere que avancemos en calidad, sin dejar atrás en la equidad, que quiere que se mejoren los sistemas de sustituciones, nosotros también, y de inmediato vamos a abordar una reforma de ese mecanismo, que no solamente pasa por los presupuestos, sino que pasa por cuestiones organizativas, en las que influirá mucho en un futuro, no demasiado lejano, el reglamento de los centros en cuanto a la autonomía de la que queremos dotar a los mismos.

Por lo tanto, quiero decir que han dicho muchas cosas que podemos compartir, y yo quiero moverme en ese folio. Si es muy grande será mejor para el conjunto de

Andalucía, porque habrá más respaldo político, si es más estrecho, pues, ojalá que seamos capaces de sacar adelante algunas propuestas, y, desde luego, no será, como bien he dicho, este, el parlamentario el único escenario donde hablaremos de esa alianza, donde hablaremos de esa necesidad de acuerdos y consenso.

Les quería decir, por lo tanto, que lo que no puedo compartir, y yo creo que forma parte, también, pues, del papel político y del rol que a cada cual nos toca representar en esta Cámara. Lo que, desde luego, yo no puedo compartir es el panorama desolador, esa llamada, o esa apelación al fracaso completo del sistema, de todo lo que se ha hecho desde tiempos inmemoriales, ¿no?

Yo creo que el reto que tenemos, de verdad se lo digo, es mejorar la educación, pero sin desprestigiarla, de verdad. Yo creo que he huido totalmente esta tarde de todo tipo de autocomplacencia. Creo de verdad que he enfocado, en la medida en que ha sido posible en el tiempo de que dispongo, muchos problemas y muchas cuestiones que hay que mejorar. Y, por lo tanto, el primer pacto que le propongo, desde ya, al Grupo Popular es el siguiente: que ustedes dejan la máquina de derribo contra todo el sistema y nosotros dejaremos la autocomplacencia en la puerta del debate. *[Aplausos.]* Hay que hacer ambas cosas, ambas cosas.

Y quiero decirle a la señora Oña, con el deseo de que podamos entendernos, cuando menos a la hora de que podamos acordar una serie de indicadores, una serie de elementos objetivos que hacen falta en un debate, donde si no nos movemos en ese ámbito de lo objetivo ya se nos pueden disparar a cada cual las emociones, las pasiones, o a cada cual la pura ideología. Yo quiero decirle que hay cuestiones que no son un invento de Zapatero, ni son un invento de esta Consejera, ni son un invento de la izquierda. Si hay algo de lo que se ha hablado en esta Cámara en los últimos años, si hay algo con lo que se ha intentado, además, demostrar ese hipotético fracaso del sistema educativo, ha sido el Informe PISA. Pero, claro, el Informe PISA tiene muchas páginas, y una y otra vez nos quedamos en los índices, en los que andamos mal. Y es el Informe PISA el que reconoce el tremendo impacto que tiene la situación socioeconómica de las familias en el rendimiento de los hijos. Esos son expertos europeos. No es Zapatero: lo dice el Informe PISA. De verdad, yo no creo que usted se crea que eso no influye en la vida de las personas y en el desarrollo de los niños; o sea, no puedo creer, de verdad, que, cuando hablamos de esfuerzo...

Yo no me creo que usted, cuando habla de esfuerzo, se refiera siempre al esfuerzo de los más débiles; no lo quiero pensar. Y muchas veces suena a eso: cuando pedimos esfuerzo, pedimos el esfuerzo de los más débiles. Y yo, de verdad, lo siento así.

¿De verdad usted cree, hoy, que las familias más modestas, que los niños con menos capacidad inicial,

no se esfuerzan en las aulas y que los profesores o las profesoras no hacen un desarrollo y un esfuerzo sostenido por trabajar en un ambiente que ha cambiado tanto en los últimos años, un ambiente tan distinto al de hace apenas una década?

Yo le quiero matizar una cuestión, señora Oña, porque usted ha hecho más de una referencia, y lo que, sobre todo, no quisiera es que me malinterpretara. Cuando yo he hecho referencia en mi intervención a que la mayor parte de los que estamos aquí fuimos a la escuela en una dictadura y luego nos hemos hecho adultos en una democracia, se lo aseguro, ¿eh?, no quería para nada mencionar nada que tenga que ver con la actualidad del pensamiento de ninguno de ustedes. Quiero decir: me incluyo yo. Yo fui a la escuela en una dictadura y me hice adulta en una democracia. Por lo tanto, no quiero yo hablar del franquismo ni echar las culpas al franquismo ahora absolutamente de nada. Tenemos treinta años de democracia, afortunadamente. Y lo que sí que le quiero decir es que, si usted me dice hoy que hay menos oportunidades, que hemos dejado a más gente en el camino que hace diez o veinte años ya de la democracia, cuando la enseñanza ni siquiera era obligatoria hasta los 16 años y ya lo era en toda Europa; si de verdad usted me dice que hoy la gente tiene menos igualdad de oportunidades que hace diez o quince años, entonces ya es que tenemos códigos radicalmente... Si usted me dice que no, significa que a lo mejor no hemos matizado bien, su posición y la mía, y, por lo tanto, ese es un esfuerzo que hay que reconocer.

Yo hoy, desde luego, no quería entrar en ninguna guerra de cifras, ni presupuestarias ni de indicadores. He reconocido muchos asuntos en los que tenemos que mejorar, he reconocido que hay indicadores de los que, desde luego, no nos podemos sentir satisfechos; pero tampoco quisiera causar la sensación de que, en ese reconocimiento de lo que hay que mejorar, haga una renuncia a defender lo mucho y bueno que hemos hecho en Andalucía en estas décadas en las que hemos tenido la suerte de gobernar y de dirigir, por lo tanto, la educación en Andalucía.

Esta preocupación que ahora hace que hablemos de alianzas, que hablemos de pactos en España, que hablemos de acuerdos en Andalucía, no significa pensar que estamos partiendo de cero. Yo me siento tremendamente orgullosa del esfuerzo que en mi cargo han realizado todas y cada una de las personas que lo han dirigido antes que yo. Lo siento, de verdad, pero es que el tiempo va cambiando, y todo lo que hemos caminado hasta aquí no significa que sea satisfactorio.

Hoy se habla en toda Europa. La Estrategia de Lisboa se va a reformar el año que viene, posiblemente con la presidencia española de la Unión Europea, porque el nivel de cumplimiento del conjunto de los países de la Unión Europea, de los objetivos que se marcaron, ha fracasado estrepitosamente, porque no se ha consigui-

do prácticamente que las tablas europeas se muevan. Nosotros tampoco, nosotros tampoco. Es más, hemos retrocedido en algunos aspectos, como usted señalaba y yo no tengo el menor inconveniente en reconocer, sobre todo —por eso lo ponía en relación— con el estallido de la burbuja del empleo sin formación, que ha tenido mucho que ver con el ritmo de la economía. Ha habido un tiempo en el que ha habido trabajo fácil, trabajo no cualificado, y eso ha hecho que suban espectacularmente los índices de abandono escolar temprano en nuestra Comunidad Autónoma. La cuestión, por lo tanto, que tenemos por delante es conseguir que recuperemos el ritmo de crecimiento, que Andalucía y el conjunto del país superen esta crisis económica, pero que la bonanza económica no tenga un efecto llamada sobre los jóvenes sin terminar su formación. Eso es lo que queremos conseguir.

Y, verán —voy a ir terminando ya—, no quiero terminar sin agradecer al Grupo Parlamentario Socialista la defensa que ha hecho de la gestión educativa de la Junta de Andalucía en los últimos años. Eso me ha permitido a mí hablar más de futuro y hablar menos de ese pasado que compartimos y del que me siento tremendamente corresponsable.

Y quiero decirles, para terminar, sobre todo en el reproche inicial con el que comenzaba el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el señor García, y, de alguna manera, esa acusación de falta de concreción, de vaguedad o de literatura que se ha dicho también esta tarde, que estoy de acuerdo, incluso, en parte de lo que han dicho.

He dedicado una primera parte de la intervención a elevar un poco la mirada. Sí, lo confieso, lo confieso. Pero es que creo, de verdad, que a veces hay que elevar la mirada para no perder de vista el camino que tenemos que seguir. Y yo comprendo que el día a día, el suyo —imagínense el de la Administración—, tiene todos los días cantidad de trabajo, cantidad de problemas concretos, cantidad de asuntos que nos preocupan, de familias concretas, de personas, en los que trabajamos con intensidad; pero a veces... Y creía que una primera comparecencia de una nueva etapa, con un nuevo Presidente de la Junta de Andalucía, que ha señalado la educación como el objetivo prioritario, merecía al menos algunos folios con la mirada elevada. Porque ¿saben una cosa? Los andaluces vuelan alto, y, si no elevamos la mirada, los andaluces volarán fuera de nuestra vista, se alejarán del conjunto de esta Cámara.

Y yo creo, de verdad, que la gente necesita saber que trabajamos en los problemas, que de verdad hay cristales que reponer en centros de enseñanza, que es que hay problemas increíbles en el día a día de este trabajo; pero también es necesario trascender, sobre todo cuando hablamos de educación, porque —pueden estar tranquilos— lo que sembramos en esta legislatura, si tenemos éxito en nuestra labor, no

lo van a cosechar ni este Presidente de la Junta de Andalucía ni esta Consejera: es una siembra a largo plazo. Por lo tanto, no vean *cortoplacismo* en la convocatoria que realizamos, puesto que los resultados, como los mejores resultados que hoy cosechamos y como los problemas que hoy también cosechamos, se verán en el largo plazo.

Por lo tanto, creo que en la segunda parte de mi intervención he bajado más a la realidad, señalando desafíos y señalando propuestas concretas en las que trabajar: cinco desafíos y 20 propuestas concretas de trabajo. No propuestas: obligaciones de trabajo, plan de trabajo de esta Consejería que no vamos a parar, aunque, como es natural, nos gustaría sumar a nuestra iniciativa y a nuestros objetivos su apoyo, su consejo y sus sugerencias a la hora de mejorar las muchas líneas de actuación que tenemos en marcha, porque es que tenemos en marcha muchas porque estamos desarrollando una ley.

Por eso estamos ahora mismo con una batería, es un tiempo muy óptimo para incorporarse al consenso y al desarrollo de la ley, porque tenemos una batería de actuaciones muy amplia, como les he señalado, de ninguna manera con intención de que sean excluyentes de otros asuntos que podamos acordar, sobre todo en el grupo de trabajo que, si se cumple la voluntad que han anunciado, vamos a constituir, y que creo que no deberíamos minimizar, porque, que yo recuerde —puede que me corrijan—, desde luego, hace muchos años, si es que lo ha habido alguna vez —yo no he encontrado antecedentes, aunque no me he ido a hace veinticinco años—, que no hay un grupo de trabajo en materia de educación en este Parlamento. Yo no sé si lo hubo. Desde luego, hará muchísimo tiempo que no se ha celebrado.

Por lo tanto, es verdad que he intentado trascender, y les pido a ustedes también que trasciendan, porque estamos hablando de una materia que tiene que ver con el dinero, que tiene que ver con los ladrillos, que tiene que ver con los recursos económicos, pero no solo con los recursos económicos, con los ladrillos y con el dinero. Estamos hablando de una materia que trasciende, estamos hablando de la educación de la gente.

Comprendo que, para ustedes, la palabra «civilización» les suena hueca. Yo la adoro, o sea, forma parte de mis intereses y de mis convicciones, y, entonces, creo, de verdad, que hay que levantar la mirada, aunque solo sea para ver el camino y volver a aterrizar —no les quepa duda— en el mismísimo barro del día a día, siempre que haga falta. Y ahí me van a encontrar, en las sesiones de control, ahí me van a encontrar, con cuanto detalle necesiten de cada una de las actuaciones de la Junta de Andalucía.

Por lo tanto, termino.

Hemos hecho mucho, y vamos a hacer más. Yo quiero agradecer al Presidente de la Junta de Andalucía la claridad de sus prioridades políticas, y confío

en que los años venideros sean fructíferos para la educación de nuestra gente y para el progreso general de nuestra tierra.

Izquierda Unida apoyó la ley y, por lo tanto, tiene una gran legitimidad para exigirnos su cumplimiento. El Partido Popular fue espectador de esa ley. Le invito a bajar al terreno de juego, porque lo que hay por delante es un gran partido donde quien juega es Andalucía: nuestro equipo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

8-09/APP-000113. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la concesión de incentivo por 10.093.472,7 euros a la empresa Minas de Aguas Teñidas, S.A.U., para proyecto de planta de tratamiento de mineral en la localidad de Almonaster la Real, en Huelva

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Muchas gracias, Consejera de Educación.

—Señorías, señorías, para finalizar con el punto quinto del orden del día, corresponde ahora la comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre la concesión de incentivos a la empresa Minas Aguas Teñidas, para el proyecto de planta de tratamiento de mineral en la localidad de Almonaster la Real, en Huelva, iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene, en primer lugar, la palabra el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, para iniciar el debate.

Señor Consejero, su señoría tiene la palabra.

El señor SOLER MÁRQUEZ, CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, comparezco a petición del Grupo Parlamentario Popular para explicar con detenimiento el proceso por el que se ha concedido un incentivo de 10 millones de euros a la empresa Minas de Aguas Teñidas, Sociedad Anónima Unipersonal, que, como saben a estas alturas es parte de un grupo multinacional canadiense con amplia experiencia en el diseño y gestión de explotaciones mineras en países como Canadá, Sudáfrica o el Reino Unido. Lo hago después de que mi predecesor en la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa haya contestado a dos preguntas orales en este mismo Parlamento, explicando con total transparencia los distintos aspectos del incentivo

concedido. Yo mismo respondía a otra pregunta sobre el mismo tema el pasado Pleno. Y hace pocos días, el 12 de este mismo mes de mayo, también sus señorías, concretamente dos diputados, acompañados de su asesor jurídico, han visitado las dependencias de la agencia Idea para consultar *in situ* el expediente completo del incentivo reseñado. Por lo tanto, con total transparencia y pulcritud. En cualquier caso, aquí me tienen, hoy de nuevo, con el convencimiento de que mi intervención disipe todas sus dudas en torno al proyecto de la empresa Aguas Teñidas, y se convenzan de que es un proyecto bueno, oportuno y necesario para la provincia de Huelva. Mucho me temo, sin embargo, que nada de lo que con toda claridad y absoluta transparencia me dispongo a exponer en esta Cámara sobre este proyecto, sobre el incentivo y lo que el Grupo Popular quiera conocer, va a contentar a quien formula la petición de comparecencia, porque, sencillamente, su batalla es otra.

Señorías, el incentivo concedido a la empresa Aguas Teñidas se otorgó a un proyecto innovador, inversor, que va a permitir activar la economía de una comarca muy deprimida de la provincia de Huelva, recuperando la actividad minera, mejorando aspectos medioambientales, poniendo en marcha una innovadora planta industrial y creando casi quinientos puestos de trabajo directos y mil indirectos en mitad de una crisis como la actual. Se trata de un proyecto industrial, no solamente extractivo, un proyecto industrial con la construcción de una nueva planta de tratamiento del mineral para la obtención de concentrados de cobre, de plomo, de zinc, de oro y de plata, precisamente para que aquí se quede una buena parte del valor añadido, no solo se lleven las materias primas, y ocurra como en otro momento de la historia donde aquí estaba la materia prima y la industria estaba en Euskadi, en Bilbao o en Manchester.

Quiero insistir en el carácter inversor el proyecto. Solo con la puesta en marcha del mismo, la empresa se ha comprometido a invertir 96 millones de euros. Estas características motivaron el apoyo del Gobierno de la Junta de Andalucía en el marco de la política general de incentivos al desarrollo empresarial, cuyo contexto y esquema de funcionamiento deben ustedes conocer. Desde el año 1987, fecha de creación del Instituto de Fomento de Andalucía, existen las líneas de apoyo al desarrollo empresarial, y, en concreto, ayudas y subvenciones a proyectos empresariales que cumplan los requisitos marcados por la Unión Europea. Lógicamente, el procedimiento que ha permitido hacer efectivos estos fondos europeos ha ido evolucionando hacia una mayor simplificación, mayores garantías para el administrado y un menor tiempo de resolución, todo ello adaptándose a la normativa europea, nacional y autonómica que hoy regulan las relaciones de los ciudadanos y las empresas con la Administración.

Desde su origen, en este procedimiento siempre hemos encontrado, al menos, los siguientes trámites

para proyectos empresariales objeto de ayuda. Primero, la solicitud por parte de la empresa, acorde con los medios técnicos disponibles en cada momento; segundo, el análisis y valoración técnica de la propuesta a cargo del organismo gestor; tercero, análisis de la viabilidad económica y financiera de la empresa solicitante, también realizada por el organismo gestor, con el fin de velar por la efectividad de la posible ayuda; y, cuarto, la resolución de la propuesta, que daba como resultado la concesión o denegación de la ayuda, y que abría el camino administrativo de reclamaciones, de recursos administrativos si así se creía conveniente.

En resumen, el denominador común en Andalucía siempre ha sido el rigor y la efectividad, efectividad de este procedimiento administrativo que ha quedado demostrado en todos los informes de la Unión Europea al respecto, siempre favorables a nuestra Comunidad Autónoma. De este modo, Andalucía es una referencia para las regiones de convergencia de toda Europa, y nuestra labor reconocida a diario con multitud de peticiones de asistencia técnica que hoy prestamos a las nuevas regiones de la convergencia europea.

Una vez explicado el contexto, señorías, paso a detallar todos los pasos que ha seguido el incentivo por el que su grupo se interesa, que son los mismos, por cierto, seguidos por los 2.299 proyectos incentivados desde junio del año pasado, en el último año. El 11 de octubre del año 2007 se presentó por parte del apoderado de la empresa, por vía telemática, la solicitud del incentivo para el proyecto de construcción de esta planta de tratamiento mineral para una inversión de casi noventa y seis millones de euros. El 18 de octubre del año 2007, la agencia Idea acusa recibo de la solicitud registrada y notifica que, a la vista de un examen preliminar del proyecto para el que se piden los incentivos y a la espera de la resolución de la concesión basada en una verificación detallada, el proyecto cumple las condiciones para poder ser considerado incentivable. En este sentido, quisiera informarles —porque yo creo que no lo conocen con detalle— que conforme a la normativa europea, en el caso de proyectos ligados a la realización de una inversión, como es el caso que les preocupa, se debe notificar a la empresa si este cumple con las condiciones para ser considerado incentivable, sin perjuicio de la verificación detallada posterior. Es lo que denominamos «efecto incentivador», que aporta garantías al administrado y favorece la ejecución de los proyectos empresariales, independientemente de si obtienen o no un incentivo, cumpliendo, insisto, con la normativa europea. Por esta razón, con carácter general para todos los proyectos ligados a inversiones, esta comunicación se realiza siempre a los pocos días de registrarse la correspondiente solicitud, permitiendo con ello el inicio de la ejecución del proyecto en tanto que la Administración continúa con la tramitación del incentivo.

En el proyecto de Minas de Aguas Teñidas se verificó que pertenece a la categoría de «proyectos de

empresas que articulan el tejido productivo local» y a la subcategoría de «proyecto localizable en municipios de baja actividad económica». Es decir, en octubre del año 2007 se comunica a la empresa que el proyecto es inicialmente incentivable, pudiendo, en consecuencia, iniciar la inversión y, por tanto, contribuir a la reactivación de la economía de esta comarca, tan castigada por la crisis minera de los años noventa. Conforme a la normativa y a la orden que regula las ayudas, la Gerencia Provincial de Huelva de Idea tiene facultades para realizar de oficio cuantas actuaciones estime oportunas, necesarias, para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos sobre los que al final se pronunciará la resolución. Una vez obtenida toda la información precisa, se confecciona el informe técnico y económico, que se somete a estudio y valoración de la Comisión de Valoración Provincial o Autónoma que por razón de la cuantía corresponda; si el incentivo es de más de 100.000 euros, la comisión de valoración corresponde a la comisión autonómica.

La composición y funcionamiento de la comisión de valoración están expresamente reguladas en la orden de concesión de incentivos a la que me he referido anteriormente. Estas comisiones se reúnen periódicamente para evaluar las solicitudes recibidas y, de esta forma, la determinación de un incentivo es siempre un proceso técnico en el que intervienen numerosos profesionales tanto de las gerencias provinciales como de los servicios centrales de la Agencia IDEA.

Para mayor garantía del administrado, cada propuesta de incentivo es examinada y evaluada varias veces para aquilatar el incentivo que finalmente debe corresponder a los proyectos.

Para mayor control de la concesión de las ayudas, los proyectos que superan 450.000 euros de incentivos deben ser autorizados por el Consejo Rector de IDEA, y aquellos que superan 1.200.000 euros necesitan, además, la ratificación del Consejo de Gobierno.

Como ustedes bien saben, señorías, así se actuó con el proyecto al que usted se refiere, habiéndose producido cada paso en las siguientes fechas: el 8 de enero del año 2009 la Comisión de Valoración Autónoma aprobó elevar la propuesta de incentivo definitiva al Consejo Rector de IDEA, que la aprobó a su vez el 13 de enero del año 2009, con un importe de ayuda de 10 millones de euros, el 15% de las inversiones incentivables, aproximadamente 10 puntos por debajo de la media de los incentivos que se conceden a los proyectos. A continuación, el Consejo de Gobierno ratificó el acuerdo el día 20 de enero del año 2009.

La normativa reguladora establece, además, que el administrado ha de ser notificado. Se le tiene que notificar la propuesta de resolución provisional relativa al incentivo para que en el plazo de 10 días acepte la propuesta y aporte la documentación.

En el caso del presente incentivo la aceptación del incentivo se registra el 23 de febrero del año 2009, apor-

tándose en ese momento la acreditación del poder de representación de la empresa entre otra documentación. Fue en ese momento, un mes después de la ratificación del incentivo por el Consejo de Gobierno cuando la empresa notificó y acreditó mediante escritura pública su apoderamiento, es decir, en el momento de solicitud del incentivo y durante toda la tramitación del mismo la persona apoderada de la empresa era una persona concreta, cuya identidad han tenido la posibilidad de comprobar en la consulta del expediente.

Quiero afirmar en este momento que en la tramitación administrativa del expediente solo una vez finalizado el procedimiento de concesión del incentivo, es decir, en el momento de su aceptación por la empresa, esta acredita que la persona apoderada es distinta a la que inicialmente intervino en nombre de la empresa. Insisto, señorías, que esto se produce el 23 de febrero del año 2009, es decir, con posterioridad al 20 de enero, fecha de ratificación del acuerdo del Consejo Rector de IDEA con el Consejo de Gobierno.

Finalmente, el 25 de febrero del año 2009, se comunica a la empresa la resolución definitiva de la concesión del incentivo, de modo que queda cerrado el ciclo administrativo. A partir de ese momento la empresa, como cualquier otra, quiere las obligaciones que están específicamente recogidas en la normativa reguladora y que no me extienden y me remito a que la conozcan.

Destacar que el pago del incentivo se efectuará previa justificación por parte de la empresa Aguas Teñidas de la ejecución del proyecto. En este caso, solo cuando la planta industrial de tratamiento del mineral esté en funcionamiento, en Almonaster de la Real, empleando los trabajadores previstos en el proyecto podrá recibir el incentivo, insisto, como en cualquier otro proyecto.

Señorías, este es el relato pormenorizado del proceso que nos llegó a conceder un incentivo de 10 millones de euros a un proyecto de inversión de 96, es decir, a una planta industrial innovadora que, repito, generará 500 empleos en una zona especialmente necesitada de este tipo de inversiones empresariales.

Como le dije al principio de mi intervención, estoy convencido de que no les descubro nada nuevo, pues han tenido ustedes acceso con absoluta transparencia a toda la información desde el primer día. El Gobierno ha contestado hasta en tres ocasiones a las preguntas en los últimos meses. El procedimiento está perfectamente establecido y regulado en la norma que he citado y es el procedimiento que aplican los técnicos, que han intervenido en él y que está a disposición de cualquier ciudadano, pues está convenientemente publicado.

Es el mismo procedimiento que ha permitido que desde la entrada en vigor en 2005 del actual sistema de incentivos a la innovación y al desarrollo empresarial el Gobierno de Andalucía, a través de la Agencia IDEA, haya respaldado 8.564 proyectos empresariales que han

generado una inversión privada de 4.300 millones de euros y una inversión pública de más de 780 millones a través de incentivos y la creación de 23.000 nuevos empleos industriales.

Díganme ustedes ahora, señores diputados del Partido Popular, que creen además que son una alternativa responsable de Gobierno si hubieran dejado de incentivar el desarrollo industrial en la provincia de Huelva; si hubieran dejado de incentivar un proyecto respetuoso con el medio ambiente, y, si hubieran dejado de incentivar un proyecto que ha creado empleo para 500 familias. Se lo digo porque, miren, el Secretario General de Comisiones Obreras de Huelva dijo: «empleo de calidad, un magnífico proyecto». El Alcalde de Valdelamusa dijo claramente que era un proyecto para el futuro; el de Izquierda Unida, que es de Cortegana, dijo que era una oportunidad para crear empleo de calidad. Los diputados del PP, PSOE e Izquierda Unida en la Diputación Provincial apoyaron el proyecto. Lo dijo Santiago Herrero, Presidente de la CEA; lo ha dicho el Alcalde de Almonaster, el Secretario General de la UGT y también don Antonio Ponce, Presidente de la Asociación Onubense de Empresarios. Como también acaba de salir un teletipo de la Federación de Industrias [...], un sindicato, que dice que va a convocar una manifestación si ustedes no rectifican, que el PP se está equivocando por intentar enredar —lo dicen los sindicatos—, que están actuando con irresponsabilidad, sin precedentes y de una agresión clara y directa al empleo que puede ser muy peligroso para la empresa y los ciudadanos de la comarca.

Díganme además, díganmelo hoy, aquí, a mí, pero, sobre todo, díganse a las personas que viven y accedan a trabajar en ese territorio. Las mismas personas, con nombres y apellidos, que hoy incrédulas lamentan que un debate absurdo sobre un apellido, el apellido de un trabajador o trabajadora de una empresa, la que sea, pueda dar al traste con expectativas de futuro.

[Aplausos.]

El interés general, el desarrollo industrial, la innovación, la sostenibilidad y la creación de empleo deben prevalecer en un sistema democrático como el nuestro sobre cualquier otra consideración partidista, señor Arenas.

Señorías, quiero terminar poniéndome a su disposición, como hemos hecho hasta la fecha, para aclarar cualquier cuestión relativa a este incentivo y pidiéndole, sobre todo, responsabilidad. Les pido que sean conscientes del daño que una maniobra política puede hacer, no solo a personas concretas sin más vinculación que una determinada empresa, que un contrato de trabajo, sino a un territorio concreto, a familias enteras cuyas expectativas de futuro puedan depender casi de manera exclusiva del desarrollo en Andalucía de proyectos de la importancia del que hoy nos ocupa.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Interviene en nombre del Grupo Parlamentario Popular el señor Rodríguez Domínguez.

Señor Rodríguez, su señoría tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes.

Señor Consejero, el Grupo Parlamentario Popular, al amparo del Reglamento de esta Cámara, solicitó la copia completa del expediente de la subvención de 10.093.000 euros concedidos a la empresa Minas de Aguas Teñidas. Se nos contestó por parte de la Consejería que, dados la complejidad y el volumen del expediente, no se nos remitía, y que se nos invitaba a ir a la Consejería, en concreto a la Agencia de Innovación, a examinar dicho expediente. Se nos puso la fecha del 12 de mayo a las 19:00 horas.

Ese día y a esa hora, el secretario general del grupo parlamentario, señor Ramos Aznar; la señora Vela Morales, asesora del grupo parlamentario, y un servidor nos personamos en dicho organismo. Fuimos atendidos por una serie de funcionarios, de Empleo la mayoría, y durante el transcurso del examen del expediente solicitamos una serie de fotocopias. Por parte de los funcionarios y de la propia —se identificó como tal— Jefa de la Asesoría Jurídica se nos manifestó que, en 24 horas, en 24 horas, estaría toda la documentación solicitada en el Parlamento de Andalucía. Al día de hoy, 27 de mayo, no hay un solo papel, señor Consejero, de los solicitados por el Grupo Parlamentario Popular. [Aplausos.] Ni uno, ni uno. Y, como tiene otro turno, tenga la valentía, tenga la valentía...

Señora Presidenta, yo rogaría no ser interrumpido, pero les voy a decir una cosa.

Miren, en estos momentos siento lo mismo que pueda sentir, por ejemplo, el señor Iniesta en el Olímpico de Roma, y no escucho a nadie: nada más que veo la portería. Así que ahórrense, estén tranquilos, estén tranquilos, y, con la misma educación y respeto parlamentario con que hemos escuchado al señor Consejero, yo les rogaría que lo hagan con este diputado. A mí me da igual, y, desde luego, les puedo asegurar que no me producen ningún desasosiego.

¿Puedo seguir, señora Presidenta? Puedo seguir.

Señor Consejero, lo invito, lo invito a que demuestre aquí, con el Registro de la Cámara, que usted ha mandado los papeles que el Grupo Parlamentario Popular le solicitaba: le invito a que lo haga. Con lo cual está muy claro el tema, señor Consejero, está muy claro —sí, y que le vayan dando también nuevas instrucciones—,

está muy claro. ¿Quién ha dado la orden, quién ha dado la orden de que no se mande ni un solo papel al Parlamento de Andalucía? ¿Ha sido usted? ¿Ha sido el señor Griñán? ¿Ha sido el señor Chaves? ¿Quién? Porque, mire, a la vista de que no hay un solo papel, le tengo que decir: su compromiso con la verdad es cero, su compromiso con la transparencia es cero, su compromiso con el respeto a este Parlamento y a la voluntad soberana que representa es cero, señor Consejero: cero.

Y, mire, usted ha mentido.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Ruego a sus señorías, por favor, silencio, para que sigamos la intervención del diputado. Por favor, les ruego a todos silencio.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Espero, además, que el tiempo me sea descontado.

Señor Consejero, de usted no nos podemos fiar, de usted no nos podemos fiar.

¿Y sabe usted, señor Consejero, por qué no ha mandado ni un solo papel? Porque sabe usted perfectamente que esos papeles están manchados, esos papeles están manchados, señor Consejero.

Mire, ha hablado, en una maniobra de distracción, de los puestos de trabajo.

El Partido Popular ha estado y estará siempre con los puestos de trabajo. La prueba evidente es que tenemos el orgullo de tener un presidente bajo cuyo gobierno se crearon cuatro millones de puestos de trabajo —cuatro millones de puestos de trabajo—, y tenemos en estos momentos, padecemos la desgracia de que Andalucía tenga, vaya ya, desgraciadamente, aproximándose al millón de parados.

El compromiso con los puestos de trabajo de este grupo parlamentario y de este partido es al ciento por ciento; pero el compromiso con el estricto cumplimiento de la ley es también al ciento por ciento, señor Consejero, al ciento por ciento.

[Aplausos.]

Y, mire, en la Orden de 9 de diciembre de 2008, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía, y se efectúa su convocatoria para los años de 2008 a 2013. En el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 20 de enero de 2009 se aprueba un incentivo de 10.093.472 euros a un proyecto de construcción de una planta de tratamiento mineral. ¿Qué ha ocurrido hasta el 20 de

enero de 2009 en el Consejo de Gobierno presidido por el señor Chaves?

Lo primero que hay que determinar es qué proyectos se incentivan, y, a tenor de la resolución del Consejo de Gobierno y de la propia respuesta parlamentaria del señor Vallejo, su antecesor, en el Pleno de 12 de marzo de 2009, queda en evidencia que lo que se incentiva es la construcción de una planta de tratamiento de mineral con una inversión de 96 millones de euros. La misma empresa, Minas de Aguas Teñidas, presenta una solicitud para la concesión de una subvención a este proyecto, el mismo proyecto, con el mismo epígrafe, ante la Administración central, y lo hace con fecha 20 de julio de 2007 —20 de julio del año 2007—. Dicha solicitud es denegada, denegada. Aquí está la fotocopia del *BOE* donde se deniega dicha solicitud: aquí está. La propuesta de resolución provisional fue notificada con fecha 4 de diciembre, y recibida por la empresa el 10 de diciembre de 2007, señor Consejero. En el trámite de audiencia no se presentaron alegaciones por parte de la empresa a dicha propuesta de denegación. ¿Y saben ustedes, sabe usted, señor Consejero, cuál fue la causa de denegación? No fue únicamente, como dijo usted en respuesta parlamentaria, no estar en la zona de minería del carbón —no, no—: la denegación obedeció a no cumplir con el requisito de no iniciar las inversiones antes de la presentación de la solicitud de ayuda. Lo dice muy claro el propio *Boletín Oficial del Estado*: «Este criterio será objeto de comprobación exhaustiva. Sobre la base de lo anteriormente dicho, este órgano competente resuelve denegar la ayuda solicitada por Minas de Aguas Teñidas para el proyecto de construcción de una planta de tratamiento de mineral por no cumplir con el requisito de no iniciar las inversiones antes de la presentación de la solicitud de ayuda». Está claro, ¿no, señor Consejero? Porque eso lo obvió usted en su respuesta parlamentaria. Y siga tomando nota, señor Consejero: la empresa no presentó alegaciones.

Vamos a examinar ahora, como usted ha hecho desde su perspectiva, la petición de subvención de la misma empresa para el mismo proyecto ante la Junta de Andalucía.

Efectivamente, el 11 de octubre de 2007 se presenta la solicitud, por parte de Minas de Aguas Teñidas, a una subvención ante la Delegación Provincial de Huelva. Señor Consejero, no lo ha dicho usted, pero lo digo yo: se presenta al amparo de la Orden de 19 de abril de 2007, que contenía los mismos requisitos que la orden de la Administración central en cuanto a no iniciar la inversión antes de presentar la solicitud. Y lo ha dicho usted también el 18 de octubre de 2007. Cinco días después, señor Consejero —cinco días, a menos que trabajaran en la Delegación de Huelva el sábado y el domingo—, se le comunica a la empresa que puede comenzar las inversiones.

Señor Consejero, ¿en cinco días se examina toda la documentación, que, como usted dice, es tan compleja,

tan exhaustiva, tan amplia? ¿En cinco días, cuando la Administración central comunicó la denegación después de cinco meses de examinar el proyecto? ¿Cinco meses frente a cinco días? Qué celeridad, ya la quisieran todos los andaluces y todas las andaluzas en las distintas instancias, ya la quisieran.

¿Qué ocurrió, señor Consejero? ¿Que mandó el señor Vallejo a todos los funcionarios, incluidos los de empleo, a la Delegación de Huelva a examinar el expediente de Minas Aguas de Teñidas? ¿Qué ocurrió, señor Consejero?

Pero, mire, señor Consejero, no lo ha dicho usted, pero habrá que decirlo, ¿no?, en aras de la transparencia. Mire, la primera propuesta de resolución de la Delegación de Huelva es del día 4 de noviembre de 2008. Pero, adivina, adivinanza, ¿de cuánto es el incentivo? ¿De 10.093.000 euros? No, no, es de 6.931.780,35 euros. La primera propuesta, 4 de noviembre. Vaya anotando las fechas, 4 de noviembre. La segunda propuesta de resolución es el 5 de noviembre, un día después, el mismo importe, el mismo, 10.093.472,70 euros. Y la tercera propuesta de resolución, que se produce el 8 de enero, ya la cantidad varía un poco, señor Consejero, ya la cantidad asciende a 10.093.472,70 euros —3.161.692 euros más que las dos primeras propuestas—.

Pero, ha habido en estas fechas —anote: 4 de noviembre, 5 de noviembre y 8 de enero—, una fecha importante, la fecha es, la fecha es la fecha de la inscripción en el Registro Mercantil de Huelva de la escritura de apoderamiento a favor de doña Paula Chaves Iborra. ¿Sabe usted? Esa es la fecha. Y se la voy a dar: 12 de noviembre de 2008, 12 de noviembre de 2008. Lo que el 4 de noviembre y el 5 de noviembre eran 6.931.780 euros, se transforman el 8 de enero en 10.093.472,70 euros; que, por otra parte, es la propuesta que aprueba el Consejo Rector de la Agencia de Innovación el día 13 de enero, y que ratifica el señor Chaves, presidiendo el Consejo de Gobierno, el 20 de enero, y que acepta doña Paula Chaves Iborra el 23 de febrero de 2009.

Parece que el señor Chaves tenía una cierta premonición. Y mire, la premonición es la siguiente, y aquí tenemos el discurso de inauguración de la mina el día 7 de noviembre de 2007. El señor Chaves, en el discurso de inauguración —tiene usted ocasión de comprobarlo con su jefe de gabinete de prensa— dice textualmente: «La globalización, que es un prisma de 1.000 caras, al igual que nos trae algunos problemas se convierte también una fuente de oportunidades». Eso se llama tener vista, eso se llama tener vista.

[*Aplausos.*]

No, mire, algunos eran más graciosos cuando pertenecían a otras formaciones políticas y les llamaban a sus hoy compañeros «corruptos». ¿Quiere que le saque el *Diario de Sesiones*? ¿Quiere que le saque el *Diario de Sesiones* cuando ese gracioso, que pertenecía a otra

formación política, les llamaba a sus hoy compañeras y compañeros «corruptos»? Si quiere se lo saco.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Rodríguez Domínguez, ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

Y ruego a sus señorías, por favor, silencio. Les ruego silencio, por favor.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Veo que no me va a descontar usted ni los tiempos muertos.

Pero, efectivamente, efectivamente, una fuente de oportunidades, una fuente de oportunidades... Ni tanto, ni tanto, 10.093.000 euros, magnífica oportunidad.

Mire, eso tiene un nombre, y eso se llama nepotismo. Y el nepotismo ha sido la carta de navegación, la carta de navegación del señor Chaves y del Gobierno del señor Chaves durante muchos años. Esa ha sido vuestra carta de navegación. Por eso se sienten ustedes tan cómodos en esa carta de navegación.

Y, mire, mire, no ha hecho usted ninguna alusión a la Ley de Incompatibilidades. Y, mire, ha mentido usted, señor Consejero. Cuando el día 20 de enero de 2009 se produce la resolución del Consejo de Gobierno, en el expediente figura que doña Paula Chaves Iborra es la apoderada de Minas de Aguas Teñidas. Aquí está. Ha mentido usted, señor Consejero. Ha mentido usted.

[Aplausos.]

Y cuando ese expediente llega al Consejo de Gobierno, el señor Chaves sabe que su hija es la apoderada de la empresa. Y se ha producido nepotismo, y se ha producido tráfico de influencias, y se ha producido trato de favor, y se ha producido, en definitiva, algo a lo que ustedes están muy acostumbrados, se ha producido corrupción con mayúsculas, corrupción con mayúsculas una vez más, corrupción con mayúsculas una vez más.

Aquí está el poder. Si el Registro Mercantil de Huelva ha incurrido en calumnias... Si el Registro Mercantil de Huelva...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Rodríguez, ahora ya sí le ruego a usted que acabe inmediatamente. Ha sobrepasado en exceso el tiempo asignado.

Por favor, silencio.

Por favor, les ruego silencio.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Termino, señora Presidenta.

Qué nerviosos están ustedes, qué nerviosos, qué nerviosos. ¿Y por qué serán los nervios, si hay tanta transparencia y todo se ha hecho bien? ¿Por qué serán los nervios? No se pongan nerviosos, porque todavía, en la segunda parte, habrá un poco más.

Muchas gracias, señora Presidenta.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Rodríguez.

Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa. Señor Consejero, su señoría tiene la palabra.

El señor SOLER MÁRQUEZ, CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor diputado, mire, son bastantes ignorantes. Usted, en particular. Pero le quiero decir que el Reglamento de la Cámara en el artículo 7 dice claramente que «para el mejor cumplimiento de sus funciones —me ahorro el preámbulo— si el volumen de la documentación dificulta la remisión de copia de la misma, el órgano administrativo competente facilitará el acceso del diputado o diputada a la documentación solicitada para que tome las notas que considere oportunas», el Reglamento de la Cámara.

Y creo, además, que tiene usted suficiente información, suficiente información, mucha de ella manipulada, medias verdades, porque no han tenido la dignidad de presentarse aquí antes de filtrar una información manipulada a algún medio de comunicación.

[Aplausos.]

Mire, absoluta transparencia, absoluta transparencia. Todo lo que ustedes han pedido se les ha facilitado. Y usted ha faltado claramente a la verdad, porque una cosa es que la señora Paula Chaves sea..., en un registro esté como apoderada y otra cosa es que en ese expediente aparezca ella como apoderada. Eso es mentira, es falso. No está en el expediente. Hay otro señor. Hay otro apoderado, hay otro apoderado. Ella solamente...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Consejero... Señor Consejero...

Le ruego, por favor, silencio a la Cámara.

El señor SOLER MÁRQUEZ, CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Ella solamente actúa como apoderada a la hora de remitir una notificación final, fuera ya —un mes— de la ratificación del Consejo de Gobierno. Dígalo claramente y no mienta y no falte a la verdad.

Además, le digo que como manipulan, como lían, como dicen medias verdades... Mire, la empresa Aguas Teñidas ha presentado tres proyectos; no uno, tres. Ha habido uno que ha sido aprobado; otro que ha sido denegado, y otro que está en trámite. Ha habido uno, que es la rampa de acceso de seguridad, que ha estado denegado por estar iniciado el proyecto. Ha habido otro que ha sido incentivado, porque no estaba comenzado el proyecto. Y hay otro que está en estudio, porque todavía no ha habido inicio de la obra y tampoco se ha presentado toda la documentación.

Pero, además, decirle, porque vuelven a manipular, dicen que si el Gobierno de la Nación ha dicho que no a lo que aquí hemos dicho que sí. Es falso, completamente mentira, vuelven a liarla, vuelven a manipular. Mire, el Gobierno de la Nación ha concedido a Aguas Teñidas 25 subvenciones, de 27 solicitadas, por un importe de 5,5 millones de euros. Resulta que la que se le ha denegado no es la que usted dice, porque además se ha presentado a una orden de incentivos del Gobierno para la que no encaja administrativamente. Se trata de un proyecto de producción, y fue denegado por estar expresamente prohibido en esa línea de ayudas, cosa que no ocurre en la línea de incentivación nuestra, puesto que hemos incorporado, además, la iniciativa de financiar, de estimular aquellos proyectos que tengan una base industrial. Ninguno de los proyectos denegados por el Gobierno de España, ninguno ha sido subvencionado por la Comunidad Autónoma.

También les digo que es absolutamente falso el argumento que ustedes traen aquí de la incompatibilidad o la posible incompatibilidad del Presidente de la Junta. Miren, la decisión de incentivar un proyecto corresponde a la agencia IDEA. Es la comisión autonómica la que lo decide, y el Consejo de Gobierno..., solamente le quiero decir, para que estudie y aprenda, porque es una sentencia del Tribunal Constitucional, que el mero acto de ratificar, el mero acto de ratificar no es aprobar, sino que supone únicamente el control de la legalidad. Hay una jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

Y además me gustaría decirle al señor Arenas, entre otros, que al ritmo que ustedes van de infamia, de mentira, de manipulación, de liarla, usted, señor Arenas, que es tan aficionado a decir que traicionamos a Andalucía, usted sí que está traicionando a Andalucía con esta estrategia, porque usted sale a echarle una mano a su partido, corrompido en media España, utilizando la imagen de Andalucía, poniéndole un felpudo rojo desde aquí, liándola desde aquí, mintiendo,

manipulando para echarle una mano a su partido, a su partido. [*Aplausos.*] Eso sí que es traicionar a Andalucía, eso sí que es traicionar a Andalucía.

Y le digo, como usted amenaza, yo también tengo otro turno, y también tengo algunas perlas, que, si usted me permite, se las quiero dedicar especialmente al señor Arenas. Le quiero decir también, porque vuelven a mentir, que ha habido intencionadamente un incremento de la ayuda subvencionable. No es así. Mire, al 30% de todos los expedientes que se presentan, el 30%, en el proceso de su análisis se le incrementa la ayuda concedida, porque se incorporan al proyecto nuevos epígrafes de obra civil, nuevas inversiones, se va actualizando. Y, de hecho, tenga usted en cuenta un dato: que la media de ayuda al sector, la media de ayuda está en el 35% de ayudas, y a esta empresa solo se le ha concedido el 15%, el 15%. La media está en el 35%, y del conjunto de los incentivos en el 23%. Por lo tanto, del 15 al 23% hay un trecho, y del 23 al 35% hay otro trecho. Por lo tanto, no ha habido ninguna intencionalidad de favorecer económicamente ese proyecto.

Decirle también, fundamentalmente al señor Arenas, que es quien yo creo que tiene, en este caso, que prestar más atención, tiene que prestar más atención, que, mire, yo creo... Sí, claro. Mire, señor Arenas, yo creo que en la estrategia que ustedes han puesto en marcha en Andalucía, en la estrategia de intentar liarla como la están liando, mire, usted lo que pretende es, sencillamente, una cosa, sencillamente una cosa: destruir al Presidente Chaves. Usted, como no le ha podido ganar en ninguna elección... Sí, usted, usted. Como usted no ha podido ganar, está en una estrategia de destruir al Presidente Chaves. Mire, señor Arenas... Escúcheme, escúcheme. Mire, señor Arenas, el Presidente Chaves es una referencia moral y ética para Andalucía. Es una referencia moral y ética para Andalucía. [*Aplausos.*] Mire, con una hoja de servicio intachable al servicio de Andalucía. Y usted está con su frustración, con la frustración que tiene, está intentando destruirlo personalmente. Y le digo una cosa, señor Arenas, le digo una cosa. Le digo una cosa: usted tiene también..., en algo coincidimos usted y yo. Usted tiene tres hijos, yo también tengo tres hijos, en eso coincidimos. Y yo creo que usted quiere para sus hijos lo mejor del mundo, y usted quiere que sus hijos se eduquen con libertad, que tengan autonomía, que no aprueben los cursos por ser hijos del señor Arenas, que puedan tener una vida digna, que les permita crear un proyecto vital... Bueno, reflexione un poco y utilice, si tiene, un poco de sentimiento y piense si los hijos se pueden utilizar como munición política. [*Aplausos.*] Le digo, le digo que piense..., le digo que piense...

Le digo que piense, señor Arenas, si es posible que sus hijos, los míos, los del Presidente Chaves, tengan que estar estigmatizados por tener un apellido que les acompaña toda la vida y que tenga que ser un freno

para su proyecto personal y vital. y le digo una cosa, señor Arenas, se lo digo, se lo vuelvo a repetir, se lo vuelvo a repetir. Se lo vuelvo a repetir, señor Arenas: este proyecto está immaculado, no tiene una brizna de nada que tengamos que arrepentirnos. Es un gran proyecto de inversión, se ha hecho perfectamente. Se ha hecho ajustado a derecho, con transparencia, con consenso, apoyado por empresarios, por sindicatos, con una ayuda inferior a la media del sector, ha creado empleo y va a crear empleo... Bueno, no vale todo. No vale todo.

Y le digo, para terminar, que está traicionando a Andalucía por tapar a sus compadres, a sus compadres del caso Gurtel, a todos aquellos de los que usted se rodeó cuando era secretario general del Partido Popular, y que ahora me entretendré en darle algún dato.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Muchas gracias, señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

A continuación, tiene de nuevo la palabra del grupo proponente, el Grupo Parlamentario Popular, el señor Rodríguez Domínguez.

Señor Rodríguez, su señoría tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia... Muchas gracias. Con la venia, señora Presidenta.

Mire, señor Consejero, yo le prometo de entrada que ni le voy a llamar ignorante, ni siquiera matón de discoteca, y mucho menos cafre. De entrada.

Ha dicho usted que el expediente está immaculado. No, mire, permítame que emplee un término metalúrgico: está niquelado. Está tan niquelado como el BMV del señor Saldaña. Me ha recordado usted muy mucho al señor Saldaña en esta tribuna. Y está tan niquelado como las cubiertas de las piscinas que se caían, por ciento, antes de inaugurarse, de los hermanos que les adjudicaban a los otros hermanos y a los otros hermanos. Ese es el niquelamiento, señor Consejero, expediente niquelado.

Y mire, señor Consejero, yo no voy a llamarle ignorante, pero permítame que le haga una pregunta técnica: si usted en anteriores ocasiones, a otra empresa, apoderada, también, por cierto, por la hija del señor Chaves, la denominó «la madre de todas las corrupciones». Para usted, Minas de Aguas Teñidas, ¿qué es? ¿La hija?

[Rumores y aplausos.]

¿Entonces no era el señor Chaves un referente ético y moral, cuando dijo usted que era la madre de todas las corrupciones? Minas de Aguas Teñidas será entonces la hija.

Mire, señor Consejero, una pregunta también, para que... Como me han dicho que tengo poco tiempo...

[Rumores.]

Señor Consejero...

[Rumores.]

Digo que tengo poco tiempo y se alborotan ustedes. Señora Presidenta, ¿me ampara usted?

Señor Consejero, ¿desmiente usted aquí, en esta tribuna, desmiente usted aquí, en esta tribuna, tajantemente que ex altos cargos socialistas que han tenido responsabilidades máximas en el Gobierno de la Nación y en el Gobierno de la Junta de Andalucía han intermediado en este tema? ¿Lo desmiente usted, señor Consejero? Dígalo aquí.

Señor Consejero, el señor Presidente de la Junta de Andalucía —en este caso el Presidente— ha dicho que esta señora no tenía cargo ninguno ni de administración, y ha dicho también —un valor en alza, al que llaman ustedes el nuevo Messi del socialismo andaluz— que no era ni apoderada. Facultades: «Comparecer ante cualquier oficina o funcionario del Estado, Administración central, comunidad autónoma, provincia, municipio o cualesquiera otras entidades locales, organismos autónomos y demás entes públicos, incluso internacionales, en particular la Unión Europea» —tiembla, Magdalena—, «y demás entidades creadas y por crear en cualquiera de sus ramas; dirigir, recibir y contestar requerimientos y notificaciones; pedir administraciones» —y dice el señor Griñán que no tenía ningún cargo de administración—; «realizar o reiterar consignaciones y percibir cantidades indemnizatorias; adquirir o transmitir licencias, concesiones y autorizaciones», etcétera, etcétera. Poder tan amplio como confiere el Derecho. Y dice que no tenía ningún tipo de cargo directivo. Mentira, mentira.

Aquí hay una gran verdad, la única —y usted lo sabe, señor Consejero—: que el 20 de enero de 2009 el señor Chaves le concede una subvención a la empresa de la que su hija es apoderada a sabiendas, a sabiendas, con pleno conocimiento del tema, y eso, señor Consejero, se llama nepotismo, y eso, señor Consejero, se llama tráfico de influencias, señor Consejero, y eso, señor Consejero, es la peor de las corrupciones, porque es la corrupción de principio.

Y no confunda usted, señor Consejero: Andalucía no es el PSOE ni el señor Chaves, Andalucía no es el PSOE ni el señor Chaves; no confunda usted. Y no ponga tampoco por pantalla a los hijos. Los hijos, en base al mérito y a la capacidad, que ocupen el lugar que tenga que ocupar cada uno, pero no en base a los chanchullos, no en base al nepotismo, no en base al tráfico de influencias, no en base a apañar los expedientes, a niquelar los expedientes. Y eso es lo que se ha hecho, señor Consejero

Por eso quizás usted, quizás usted, cuando hacía esas declaraciones de «la madre de todas las corrupciones» refiriéndose a otra empresa apoderada por la hija del señor Chaves, quizás usted estaba en esos momentos diciendo la verdad. Quizás la única vez.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Rodríguez, ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Mire —termino, señor Presidenta—, la única gran verdad: subvención de 1.682 millones de pesetas a una empresa de su hija —la única gran verdad: subvención de 1.682 millones de pesetas—. A lo mejor, sencillamente, eso se encuadra dentro del código de buen gobierno, quizás de la defensa de la empresa familiar —el señor Chaves debería ya ser socio de la empresa familiar, porque tiene acreditados méritos suficientes—, o bien quizás sea el último invento de la economía sostenible: todo queda en casa, todo queda en la casa nuestra.

Muchas gracias, señora Presidenta.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Rodríguez Domínguez. Ruego a sus señorías, por favor, silencio.

[Rumores.]

Señor Consejero, vamos a esperar unos minutos a que el Pleno se tranquilice, para que podamos seguir atentamente su intervención.

Señor Consejero...

[Rumores.]

Señor Consejero, su señoría tiene la palabra.

El señor SOLER MÁRQUEZ, CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y ruego por favor al Pleno, de nuevo, por favor, silencio.

El señor SOLER MÁRQUEZ, CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Mire, como ejemplo de la manipulación, resulta que utilizan un caso que ha sucedido en un ayuntamiento de Almería, gobernado por el Partido Popular, con un buen socio, que es el señor Megino —que me permiten que tenga la seguridad de conocer bien a ambos, al alcalde y al socio—, y lo que nosotros hicimos, en el ejercicio de una oposición, fue denunciar la adjudicación a una empresa de lo que se llamó «la Ciudad Digital», en un concurso en el que, hasta el pliego que se publicó, tenía la falta de ortografía del pliego que llevó la empresa adjudicataria, y que, como el Ayuntamiento no nos atendió, fuimos al juzgado y el tribunal dijo que el Ayuntamiento había cometido desviación de poder y mala fe. Un ayuntamiento del PP. Apréndase usted las cosas, amigo, que parece que sus compañeros, además... Te lo digo un poquito menos en esta segunda intervención.

Mire, yo creo que han quedado claras, han quedado claras la transparencia y la legalidad: han quedado claras. Y, si tienen dudas, cojan el camino que consideren oportuno. Ha quedado clara, completamente clara.

Pero, miren, también les digo una cosa, porque, además, no es mi estilo. Parto de que ha quedado claro, el expediente está immaculado, está todo perfecto, y se ha cumplido la legalidad. Partiendo de esa premisa, no quiero que entiendan que yo pongo el ventilador, pero han tomado mal camino, han tomado mal camino.

Y yo digo, y me pregunto, o le digo al señor Arenas: ¿Usted se imagina, señor Arenas, se imagina usted, que yo le dijera que es usted un corrupto porque usted está —dice un medio de comunicación— en el punto de mira de la unidad de delito económico? Usted, usted, Arenas, aquí, en un periódico. [Rumores.] ¿Usted quiere que yo piense que es corrupto porque hay quien dice que ha recibido un reloj de correa, de pulsera, de acero, valorado en 250.000 euros, y que consultó usted? Vale ¿Quiere usted que yo le diga que es corrupto porque se fotografía con amigos jugando al pádel, con Sepúlveda, Sepúlveda y Bárcenas? Y luego usted, además... Es el ABC. Pero, como tiene otros amigos, recortan la foto y desaparece Bárcenas, desaparece Bárcenas.

[Rumores.]

No, no. Sí, hay que saberlo, hay que saberlo. Sí, sí. ¿Es usted corrupto por eso? ¿Es usted corrupto por eso?

[Rumores.]

Vale, vale. A partir de ahí...

Usted sabe lo que es la Eléctrica de Olvera, ¿verdad? Usted sabe que hay una eléctrica en Olvera que se llama Nuestra Señora de los Remedios, de su familia, que la han vendido. Y su hermano, Eduardo Arenas, sigue siendo..., sigue siendo... Bueno, está ahí, ¿no? Bien. Sabe usted que han recibido incentivos, por va-

lor de mucho dinero, de la Consejería, del Gobierno, siendo usted ministro [*rumores*], siendo usted ministro. ¿Por qué? Pues porque no se le ha mirado el carné de identidad a nadie. No, a nadie, a nadie, a nadie.

¿Sabe usted, señor Arenas, sabe usted que, siendo...?

Digo que han tomado mal camino, han tomado mal camino. Usted amenaza con la querrela: mañana me la presenta usted.

¿Sabe usted que, siendo Secretario General del PP...? [*Rumores.*]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor, silencio.

El señor SOLER MÁRQUEZ, CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—... —que no era usted, ¿verdad?—, se rodeaba de muy buenos amigos. Lo digo porque, si usted quiere que yo piense que es corrupto porque usted tenía a su alrededor al señor Correa, que montaba los actos cuando era Secretario General del PP; el señor Sepúlveda, que era el Secretario de Organización Electoral, el que montaba los actos siendo usted Secretario General del Partido Popular, cuya esposa, Ana Mato, se enteró que tenía un Jaguar... Bien, fue la misma que dijo que los niños andaluces eran analfabetos.

Usted también tuvo de gerente al señor Bárcenas y no sabía nada, saqueando el partido —dicen— y usted, sin saber nada. Vale.

[*Rumores.*]

Y el señor Álvaro de la Cruz, un amigo que usted tenía...

[*Rumores.*]

El señor Álvaro de la Cruz, un amigo que usted tenía en Madrid, se lo trajo aquí a Andalucía de asesor, se sentó de diputado con usted, se sentó de diputado con usted aquí... Hay que ver qué buenos amigos..., rodeado de qué buenos amigos, y a usted nunca le hemos dicho que es un corrupto.

Mire, también le puedo decir que Viajes Pasadena era la agencia de viajes oficial mientras usted era Secretario General del PP, y puede que tenga una pieza aparte en un juzgado con sus viajes y sus regalos, y puede que le dé una sorpresa.

Bien, yo no le he dicho que es usted corrupto. Le he dicho unas cuantas cosas porque quiero decirle, señor Arenas, quiero decirle, señor Arenas, que no vamos a admitir ni permitir mentiras, infamias, falsedades, sobre el Presidente Chaves. No se lo vamos a permitir.

[*Aplausos.*]

No se lo vamos a permitir, no se lo vamos a permitir.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Consejero...

El señor SOLER MÁRQUEZ, CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—El Presidente Chaves, le vuelvo a decir...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Consejero de Innovación...

El señor SOLER MÁRQUEZ, CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Yo termino ya.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Le ruego a su señoría, por favor, que vaya concluyendo. Y a la Cámara le ruego silencio para que finalice el Consejero de Innovación.

El señor SOLER MÁRQUEZ, CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Mire, le digo, señor Arenas, que el señor Chaves... Su talla moral, su talla ética y lo que ha hecho por Andalucía lo han puesto para nosotros como una referencia política institucional. Usted no le llega ni a la suela de los zapatos, esa es su frustración.

[*Rumores y aplausos.*]

Esa es su frustración.

Y le digo que tenemos la conciencia limpia, cosa que creo que usted no puede tener si se mira en el espejo mañana por la mañana.

[*Aplausos.*]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero de Innovación. Señorías, permítanme. Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las diez de la mañana. Muchas gracias.



SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ San Juan de Ribera s/n
41009-Sevilla

Teléfono:

(34) 954 59 21 00

Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía



SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ San Juan de Ribera s/n
41009-Sevilla

Teléfono:

(34) 954 59 21 00

Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía